



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 263

Bogotá, D. C., martes, 25 de abril de 2017

EDICIÓN DE 71 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 04 DE 2016

(diciembre 5)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 01:50 p. m., del día lunes 5 de noviembre de 2016, se reunieron en el Salón “Boyacá”, los integrantes de las Comisiones Conjuntas, bajo la Presidencia del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez, la Vicepresidencia del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo, la señora Secretaria, la doctora Elizabeth Martínez Barrera y el señor Subsecretario el doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Le damos apertura a la Sesión de la Comisión Conjunta, señora Secretaria sírvase llamar a lista por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara contestaron a lista los siguientes honorables Representantes.

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U-Atlántico)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes han contestado a lista ocho (8) honorables Congresistas, en consecuencia existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Contento Sanz Elda Lucy (La U-Meta)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Moreno Villamizar Christian José (La U-Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana-Sucre)

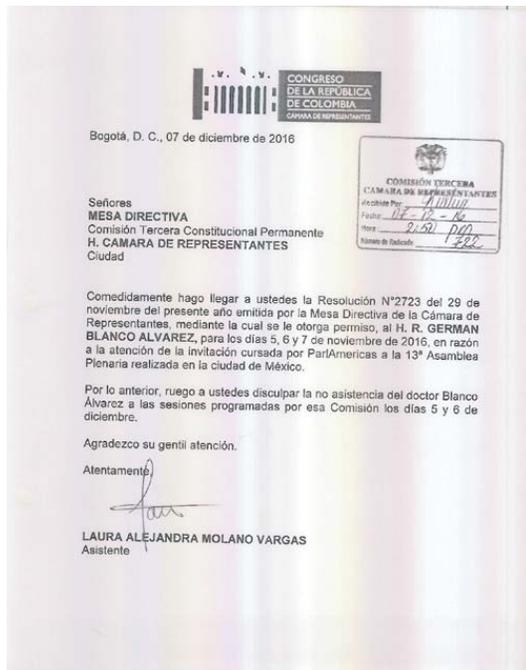
Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)
Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá). En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana-Nariño)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U-Córdoba). En total tres (3) honorables Representantes. (Se anexan las excusas escaneadas).



Bogotá, D.C., Diciembre 5 de 2016.

Doctera
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 SECRETARIA GENERAL
 COMISION TERCERA
 HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y de la Resolución MID 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesión de la Comisión Tercera de la Cámara los días lunes 05 y martes 06 de diciembre de 2016, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de Incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Raymundo Elías Méndez Bechara
NIDIA EUGENIA MORENO
 Asistente
 H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
 Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 382 3616, Bogotá. Celular 3007876913
 e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 12 5

Dr. *Raymundo Elías Méndez Bechara*
 en APELLIDO: *Bechara* Nombres: *Raymundo Elías Méndez*

IDENTIFICACION: *8797386*

DIAGNOSTICO: *Eproc. Anomalia en la Proliferación*

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: AÑO *2016* Mes *12* Día *5*

PROBIOGA SI DIAS DE INCAPACIDAD *2*

(en letras) (en números)

Raymundo Elías Méndez Bechara
 FIRMA Y RESERVO MEDICO

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Comisión Tercera de Senado. Señor Secretario llamar a lista por favor.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctora Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera del Senado no contestó ningún Senador, no hay quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante. Hernando José Padauí Álvarez:

En vista de que no están los Senadores en el recinto de la Comisión Tercera, vamos a declarar un receso de 15 minutos.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctora Rafael Oyola Ordosgoitia:

Así será.

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Señor Secretario de Comisión Tercera de Senado, por favor llamar a lista y verificar el quórum.

Señora Secretaria, vamos a reanudar la Sesión. Sírvase verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctora Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores de la Comisión Tercera de Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás (Centro Democrático-Bolívar)

Casado de López Arleth Patricia (Liberal-Córdoba)

Cristo Bustos Andrés (Liberal-Norte de Santander)

Duque Márquez Iván (Centro Democrático-Bogotá)

Gnecco Zuleta José Alfredo (La U-Cesar)

Guerra de la Espriella Antonio (Cambio Radical-Sucre)

Hoyos Giraldo Germán Darío (La U-Antioquia)

Navarro Wolff Antonio José (Alianza Verde-Nariño)

Villalba Mosquera Rodrigo (Liberal-Huila).

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores, hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

En el transcurso de la Sesión se hizo presente la honorable Senadora:

Guerra de la Espriella María del Rosario (Centro Democrático-Sucre). En total un (1) honorable Senador.

Presentó excusa el honorable Senador:

Tamayo Tamayo Fernando (Conservador-Bogotá). En total un (1) honorable Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria, sírvase leer el orden del día por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Conjunta del día lunes 5 de diciembre del 2016,

Recinto Salón “Boyacá” Capitolio Nacional

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación Estudio y Discusión del Proyecto de ley número 178 del 2016 Cámara, 163 del 2016 Senado, por medio de la cual, se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones.

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y el señor Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, doctor *Santiago Rojas Arroyo*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueban las honorables Comisiones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctora Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Ministro tiene diez (10) minutos, para que haga la presentación de la ponencia. Un comentario general.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente. Quiero comenzar destacando que este ha sido un trabajo muy intenso, de jornadas muy largas, donde hemos tenido la oportunidad

de revisar el proyecto de ley hasta el más mínimo detalle. Ha sido un trabajo serio, responsable, un trabajo de unas Comisiones Terceras que le han dedicado a esto día y noche.

Hemos escuchado al país a través de innumerables foros, donde han tenido oportunidad de expresar sus puntos de vista todos aquellos que han estado interesados en opinar, todos los que sienten que de una u otra manera este proyecto de ley tiene un impacto sobre su actividad, sobre su sector. Hemos tenido la oportunidad de recoger todas esas opiniones, análisis e insumos y procesarlos.

En este articulado que someten a consideración de ustedes los ponentes, se incluye además de manera detallada, pormenorizada, el recuento de todas esas propuestas que se hicieron a lo largo de este último mes; de las intervenciones que se realizaron en los diferentes foros. Existe por supuesto el análisis de cada una de esas propuestas, y tiene la exposición de motivos una doble columna en la que está el artículo original y el artículo que viene en la ponencia para primer debate, con un comentario sobre los cambios sugeridos y el contenido del artículo.

Nunca antes habíamos tenido un proyecto de ley con tanto detalle y tan pormenorizado sobre lo que fue la deliberación entre los Ponentes, al interior de las Comisiones Terceras y en los foros abiertos. Foros que fueron espacios amplios de discusión, los foros no terminaron hasta que habló la última persona que se había inscrito; eso ocurrió en Cartagena, en Medellín, en Cali y aquí en Bogotá, hasta que se agotaron todas las intervenciones.

Tuvimos también la posibilidad de ir a la ciudad de Neiva, y escuchar a todos los sectores interesados. Hablaron allí los transportadores, los comerciantes, los constructores, los agricultores, los cafeteros, hablaron también los sectores de las estaciones de gasolina, los distribuidores de combustibles.

Escuchamos al sector de la hotelería en la ciudad de Cartagena, escuchamos a todos los gremios: a la ANDI, a Fenald, Aso Bancaria, participó también Asofondos; también escuchamos a los aseguradores, escuchamos a la SAC y tuvimos una innumerable cantidad de reuniones con los gremios, donde los gremios entregaron documentos que son públicos, con sus puntos de vista, con sus observaciones.

Las reuniones de ponentes se extendieron durante las últimas cuatro semanas, diariamente comenzando muy temprano en la mañana y terminando a altas horas de la noche. Todo esto se hizo con un único objetivo, que es el objetivo común y conjunto del Congreso de la República y el Gobierno nacional, acertar.

Las Reformas Tributarias no son fáciles, son de los temas más complejos que tiene que abordar cualquier democracia; pero si algo tenemos todos claro, es que esta Reforma es necesaria, lo han planteado en el día de hoy los Honorables Senadores y Representantes a la Cámara que tuvieron la oportunidad de reunirse con el señor Presidente de la República. Agradezco a todos ustedes sus intervenciones en esas reuniones, mañana continuarán las reuniones de las bancadas.

¿Qué se ha dicho? Que no era fácil, que la ponencia tiene cambios muy importantes frente al proyecto de ley original. Y debo resumir esos cambios en tal vez el más significativo e importante de todos: la pro-

tección a los asalariados en Colombia. Esta Reforma es consciente del esfuerzo que se está haciendo por la competitividad del país, por atraer más inversión, generar más empleo, generar unas condiciones de mayor crecimiento económico y por eso tiene ese enfoque de competitividad; pero al mismo tiempo, debemos buscar un equilibrio social y ese equilibrio social ha sido el criterio de los Ponentes, se logre protegiendo a los asalariados de Colombia, no recargarles el peso de la Reforma Tributaria.

Ese es el enfoque con el que trabajaron armónicamente todos los Ponentes. Hay muchos otros cambios, mañana tendremos oportunidad de pormenorizarlos y analizaremos individualmente, cada uno de esos aspectos; pero aquí hay que decir que el Congreso ha actuado con una responsabilidad, no solo en la dedicación, no solo en el tiempo, no solo en el análisis juicioso, sino en la controversia deliberante, la controversia basada en la exposición de los criterios, en los puntos de vista y se ha llegado a un punto de acuerdo que considero le da al país una carta de navegación en materia Tributaria, que hacia mucha falta porque con esta Reforma, ya no vamos a repetir la historia de estar haciendo modificaciones al Estatuto Tributario cada año o cada dos años, aquí ya hay una columna vertebral, sobre la cual el país puede avanzar en materia fiscal, teniendo la tranquilidad de que cuenta con los recursos para la política social, cuenta con los recursos para el posconflicto y al mismo tiempo cumple con las reglas de juego en materia fiscal, cumple con un manejo responsable, sostenible de las finanzas públicas.

Hay tres razones de gran importancia para promover esta Reforma Tributaria:

La primera: Perdimos el 20% de los ingresos del Gobierno debido a la caída de los precios del petróleo. El desplome en el mercado petrolero le costó al Gobierno nacional 20% de sus ingresos; eso es 24 billones de pesos que dejamos de recibir. Frente a eso es necesario buscar fuentes alternativas.

En segundo lugar: El país no puede dar paso atrás en materia social; sino contamos con estos ingresos, vendrán años duros para los colombianos más pobres, para la clase trabajadora, para los colombianos que viven en condición de marginalidad en el campo y en la ciudad porque lo que han sido los grandes avances sociales de este Gobierno, tendrían que replegarse, daríamos marcha atrás. Eso no lo podemos permitir como Nación, colectivamente no podemos retroceder, necesitamos los recursos para sostener el avance social.

Y la tercera razón para sacar adelante esta Reforma Tributaria, es que no hacerlo sería muy costoso, postergarla sería muy costoso; después tendríamos que hacer algo más duro, ¿por qué? Porque sería inevitable que si no hacemos la Reforma Tributaria, Colombia pierde la calificación BBB de la que goza en este momento, y perder la calificación BBB, significaría gastarnos más de nuestro propio bolsillo, del bolsillo nuestro como familias, del bolsillo de las empresas y del bolsillo del Gobierno nacional, gastar más recursos a pagar intereses. Qué mal negocio haría Colombia, dedicando sus recursos a pagar más intereses, en vez de poder estar construyendo más escuelas.

La calificación BBB nos conviene a todos. Nos ahorra recursos en el pago de intereses, esos intereses en todo caso los tendríamos que pagar y sería muy costoso y muy lamentable tener que gastar más recursos

en intereses y menos en la inversión social. Si perdiéramos la calificación BBB, el año entrante tendríamos que pagar cuatro (4) billones de pesos más en intereses por cuenta del Gobierno nacional, cuatro (4) billones menos entonces de inversión productiva.

Entonces son muchas las razones. El momento es ahora, el compromiso es ya, postergar no es opción, dilatar no es el camino, el camino es actuar como colombianos responsables, entendiendo las dificultades políticas de toda Reforma Tributaria que no son menores, entendiendo lo impopular que son los temas tributarios, pero el momento de actuar es hoy; más tarde será más difícil, más costoso, más complejo. Más tarde es tener un problema más difícil de resolver y será más traumático para todos. Por eso por la pérdida de los ingresos debido a la caída del precio del petróleo, por la necesidad de seguir avanzando socialmente como Nación, y por la necesidad que tenemos de asegurar y reforzar la calificación BBB que nos ahorra en materia de pago de intereses, es que es necesario actuar hoy.

Por eso agradezco a los Honorables Senadores y Representantes que trabajaron arduamente en la elaboración de esta ponencia. La ponencia tiene diferencias frente al proyecto de ley original porque el Congreso expresó su voz y su voz fue clara y contundente: proteger a los asalariados de Colombia, proteger a la clase trabajadora de Colombia, evitar incrementos en las tarifas de los impuestos que pagan los trabajadores de Colombia y evitar ampliar la base para que tengan que pagar o declarar personas que hoy no lo hacen.

El Gobierno es respetuoso de esa voz, está la democracia y la democracia se construye sobre la base de consensos, de puntos de entendimiento. Nadie logra todo lo que quiere individualmente pero colectivamente llegamos a una ponencia que nos permite avanzar, ya mañana tendremos la oportunidad de discutir puntualmente los cambios, pero termino señor Presidente reconociendo ante todo, el gran trabajo. Aquí lo que ha habido es consagración, dedicación, responsabilidad, buen juicio, diferencias muchas, controversia toda; pero al final se llega a los puntos de acuerdo que es lo que nos caracteriza como democracia, porque lo importante es que haya una Reforma Tributaria conveniente para Colombia y eso se logra sobre la base del debate. Nunca pretendimos tener la última palabra en esta materia, nunca pretendimos dar un debate basado en imposiciones, nunca actuaremos con arrogancia, siempre con muchísima sencillez, con muchísima apertura para tratar entre todos de ir construyendo esa Reforma que es la Reforma que necesita Colombia.

De manera que señor Presidente, quería simplemente decir, esto; Mañana tendremos oportunidad de hablar seguramente con un poco más de detalle sobre los temas que vienen en el articulado para el primer debate. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Patau Álvarez:

Gracias señor Ministro. Ratificar realmente lo que planteaba el Ministro, el trabajo que se hizo en las Comisiones Conjuntas, los Honorables Senadores y Representantes con el equipo de Hacienda, que hoy se encuentra aquí presente también, con el Director de la DIAN, con el Ministro. Hubo una interacción importante, una discusión propositiva, creo que se hizo un buen trabajo de cara al país que era la preocupación

nuestra de que no tuviéramos el tiempo pero logramos sacarlo, con un excelente equipo de Senadores y Representantes y un excelente Ministro, un excelente Director de la DIAN, un equipo del Ministerio de Hacienda también inigualable. Entonces, esta es una ponencia que se va a discutir y esperamos que todos participen proactivamente. Tiene la palabra el honorable Senador Iván Duque.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias señor Presidente. Simplemente quisiera hacer unas precisiones antes de que entremos a la deliberación de la ponencia. Y es que le hace un gran daño al país que el señor Ministro de Hacienda les diga a los colombianos que depende de esta Reforma, la calificación crediticia del país.

En los últimos dos años, hemos visto el deterioro de las perspectivas del país a la luz de dos calificadoras, y esa reducción está asociada con una serie de políticas macroeconómicas que merecen revisarse. Algunas de ellas, el hecho de haber llegado a un déficit del 4% del PIB en materia fiscal, tener un déficit de casi 6% del PIB en cuenta corriente, haber visto cómo nuestra economía no logró diversificar su aparato exportador, ver que han pasado dos años con una devaluación del 47%, y que las exportaciones del país no repuntan, ver caer la inversión extranjera directa, y ver cómo sectores estratégicos como el sector minero-energético, tienen un government, una carga Tributaria excesiva, para seguir detonando los flujos de inversión que permiten, en el caso del sector petrolero, una mayor perforación y mayor exploración.

Entonces, señor Ministro sería muy importante, que en lugar de venir y decirle al Congreso que tienen que aprobar la Reforma que de aquí salga con un incremento del IVA del 19%, que en realidad es un aumento del 18%, cuando la inflación del país está por fuera del cauce del Banco de la República, cuando cae la confianza del consumidor, cuando tenemos la peor desaceleración de los últimos siete años; me parece que es irresponsable e imponerle al Congreso semejante responsabilidad, cuando no se ha hecho una reducción importante en materia de gasto público, me parece que es para no decirlo menos, casi que un chantaje al Congreso para tener que aprobar semejante lesión a la clase media y a las clases menos favorecidas. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias honorable Senador. Doctora Elizabeth, por favor certifíqueme si ya radicaron la ponencia para primer debate del Proyecto de Reforma Tributaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. Los Ponentes han radicado en la Mesa de la Secretaría la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 178 del 2016 Cámara, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria, por favor anunciar el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria para su primer debate.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Por su orden y en atención al Acto Legislativo número 01 del 2013 en su artículo 8º, me permito anunciar el siguiente proyecto de ley.

Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se adopta, una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión, la elusión Fiscal y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley que es anunciado para el día de mañana diciembre 6 de 2016, para su discusión y votación señor Presidente, en la Comisiones Conjuntas Terceras de Senado y Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Queda anunciado entonces el proyecto de ley para la sesión de mañana para iniciar su primer debate.

Vamos a darle antes de levantar la sesión, el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra. La sesión de mañana se va a hacer a partir de las 08:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Me gustaría que la Secretaria nos certifique, ¿cuántas ponencias hay radicadas ante Secretaría?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Sírvase señora Secretaria, informarle a la Honorable Senadora ¿Cuántas ponencias han sido radicadas para su primer debate?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me permito informarle que con la ponencia mayoritaria que fue radicada en el día de hoy, se encuentran radicadas en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, tres ponencias.

Una suscrita por el Senador Antonio Navarro, la cual fue radicada el 25 de noviembre, la otra no la tengo en la mano porque fue radicada en la Comisión, de los señores Ponentes del Centro Democrático el día de hoy, y esta que les estoy anunciando, es radicada por la mayoría de Ponentes, doctora Guerra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Siga señora Secretaria, con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente. Tercer punto. Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República. Al respecto señor Presidente, me permito informarle que en la Mesa de la Secretaría no existe ninguna proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Siga señora Secretaria. ¿Agotado el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 08:00 de la mañana.

Se les recuerda a los Honorables Representantes de la Tercera, la reunión en la oficina de Germán Blanco.

Se levanta la Sesión a las 03:52 de la tarde.

HERNANDO JOSÉ PADAÚÍ ÁLVAREZ
Presidente Comisiones Conjuntas Congreso de la República



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Comisiones Conjuntas Congreso de la República

* * *

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS DE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Y SENADO DE LA REPÚBLICA
ASUNTOS ECONÓMICOS
ACTA NÚMERO 05 DE 2016
(diciembre 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:16 a. m., del día martes 6 de diciembre de 2016, se reunieron en el Salón “Boyacá”, los integrantes de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de Cámara de Representantes y Senado de la República asuntos económicos, **bajo la Presidencia del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez, la Vicepresidencia del honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, la señora Secretaria la doctora Elizabeth Martínez Barrera y el señor Subsecretario, el doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.**

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Muy buenos días, damos inicio a estas Comisiones Conjuntas, hoy martes 6 de diciembre, siendo las 9:15 a. m.

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La Secretaria General de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Vaupés-Cambio Racial)

Bonilla Soto Carlos Julio (Cauca-Liberal)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (N. Santander-Liberal)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Guainía-Cambio Radical)

Padauí Álvarez Hernando José (Bolívar-Cambio Radical)

Pérez Pineda Óscar Darío (Antioquia-Centro Democrático)

Ramírez Valencia León Darío (Antioquia-Partido de la U)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Magdalena-Liberal).

En total ocho (8) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, contestaron (ocho) 8 honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Valle del Cauca-Liberal)

Barguil Assís David Alejandro (Córdoba-Conservador)

Barrera Rueda Lina María (Santander-Conservador)

Cárdenas Morán John Jairo (Cauca-Partido de la U)

Castillo García Nancy Denise (Valle del Cauca-Liberal)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Cundinamarca-Conservador)

Contento Sanz Elda Lucy (Meta-Partido de la U)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Atlántico-Partido de la U)

García Jacquier Pierre Eugenio (Tolima-Centro Democrático)

Gómez Amín Mauricio (Atlántico-Liberal)

Housni Jaller Jack (San Andrés-Liberal)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Nariño-Opción Ciudadana)

Moreno Villamizar Christian José (Cesar-Partido de la U)

Ortiz Nova Sandra Liliana ((Boyacá-Alianza Verde)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Córdoba-Partido de la U)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Boyacá-Centro Democrático)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Sucre-Opción Ciudadana)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Bogotá-Liberal)

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Atlántico-Liberal).

En total diecinueve (19) honorables Representantes.

Con excusa los siguientes honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides (Antioquia-Conservador)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Córdoba-Partido de la U). En total dos honorables Representantes.



49



51

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Señor Secretario del Senado, sírvase llamar a lista y verificar el quórum por favor.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordoigoitia:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista dos (2) honorables Senadores, no hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado. Sírvase hacer un receso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a decretar un receso de 15 minutos.

Receso...

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria por favor nuevamente llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes continúa con quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Señor Secretario por favor llamar a lista y verificar el quórum de la Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordoigoitia:

Sí señor Presidente.

El Secretario General de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Casado de López Arleth Patricia
 - Celis Carrillo Bernabé
 - Elías Vidal Bernardo Miguel
 - Gnecco Zuleta José Alfredo
 - Guerra de la Espriella María del Rosario
 - Hoyos Giraldo Germán Darío
 - Navarro Wolff Antonio José
 - Villalba Mosquera Rodrigo.
- En total ocho (8) honorables Senadores.

Señor Presidente le informo que han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores. Hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado. Señor Presidente le manifiesto que hay quórum decisorio en las Comisiones Terceras Económicas de Senado y Cámara.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Senadores:

- Araújo Rumié Fernando Nicolás
 - Corzo Román Juan Manuel
 - Cristo Bustos Andrés
 - Duque Márquez Iván
 - Guerra de la Espriella Antonio
 - Suárez Mira Olga Lucía.
- En total seis honorables Representantes.

Con excusa el honorable Senador:

Tamayo Tamayo Fernando.



Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, vuelvo a certificar la Comisión Tercera de la Cámara tiene quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordoñoitia:

La Comisión Tercera del Senado quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Sírvase señora secretaria leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Conjunta del día martes 6 de diciembre de 2016

Hora: 8:00 a. m.

Salón “Boyacá” Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación de estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

Se encuentran citados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y el Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Santiago Rojas Arroyo*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a hacer un receso de 15 minutos mientras se conforma el quórum.

Receso...

Luego del receso, nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez para reanudar la sesión, solicitando a la Secretaría continuar.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes registra quórum decisorio, puede usted por favor someter a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

¿El Senado de la República?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Senado de la República, el señor Secretario certificó anteriormente que también tenía quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a colocar a consideración el Orden del Día. Señora Secretaria por favor me vuelve a leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente el Orden del Día ya fue leído por la secretaria y ya cerró usted la discusión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vuelva a leer el Orden del Día por favor señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Conjunta del día martes 6 de diciembre de 2016

Hora: 8:00 a. m.

Salón “Boyacá” Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación de estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

Se encuentran citados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Santiago Rojas Arroyo*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República.

Señor Presidente leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la lectura del Orden del Día, queda abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Honorable Comisión Conjunta?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera aprueba el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba Presidente. Señor Presidente, me permito darle lectura a los impedimentos...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez:

Señor Presidente, la secretaria se permite certificar que conforme a la Ley 5ª, las tres Ponencias radicadas para ser estudiadas y votadas el día de hoy, fueron publicadas en las siguientes gacetas, las cuales están en las manos de los honorables Senadores y Representantes.

La primera ponencia que fue radicada por el Senador Antonio Navarro Wolff, está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1061.

La segunda Ponencia, la que presentó el Centro Democrático, está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1091.

Y la mayoritaria, presentada por los Ponentes, está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1088.

Esto señor Presidente para certificar la publicidad del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señora Secretaria. Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente, le manifestaba con anterioridad que están radicadas en Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, impedimentos que me permito dar lectura para su posterior consideración y aprobación, sí así lo quiere la Comisión.

Impedimento

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante las Comisiones Terceras Conjuntas para participar de la discusión y votación de los artículos 1º, 2º, 5º, 6º, 16 y 98 del Proyecto de ley de Reforma Tributaria, 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la*

evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones, en consideración a que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad con sociedades a su nombre y dichos artículos modifican el régimen tributario de las sociedades comerciales. La razón antes expuesta podrá dar lugar a la generación de un conflicto de intereses. Para constancia radico en la Secretaría del Honorable Senado de la República.

Suscrita por el Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*, que se encuentra por fuera del recinto.

Señor Presidente someta a consideración el impedimento leído.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a colocar...

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores se manifiesten por favor sobre el impedimento leído, presentado por el Senador José Alfredo Gnecco.

Ha sido negado señor Presidente.

Impedimento suscrito por el Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Impedimento

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*, lo anterior, ya que soy accionista así como pariente entre los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de una sociedad comercial que a la fecha explota la actividad económica de la editorial expresión de medios de comunicación escrita en particular, relacionada con el párrafo 4º y 5º del artículo 98, de los artículos 182, 186 numeral 7 del artículo 311 del texto original, hecho que resultaría en un interés directo con el proyecto de ley. Someto a su consideración la declaración del impedimento.

Someta a consideración el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el impedimento leído por el señor secretario de la Comisión Tercera del Senado. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse; ¿lo niega la Comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Lo niega señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Impedimento suscrito por el Senador Fernando Nicolás Araújo:

Impedimento

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*, lo anterior ya que soy accionista así como pariente entre los grados de consanguinidad anunciados por la ley de sociedades comerciales que a la fecha explotan actividad económica agrícola en particular con las relacionadas en los parágrafos 2º del artículo 42, los artículos 56, 175 y 188 del numeral 1 del artículo 311 del texto original, hecho que resultaría en un interés directo con el proyecto de ley.

Someta a consideración el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el impedimento leído por el señor secretario. Anuncio que va a cerrarse; ¿lo niega la Honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí lo niega señor Presidente.

Impedimento suscrito por el Senador Fernando Nicolás.

Impedimento

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*, lo anterior ya que soy accionista así como pariente entre los grados de consanguinidad anunciados por la ley de sociedades comerciales que a la fecha explotan actividad económica en la construcción y en la comercialización de bienes inmuebles en particular con las relacionadas con el artículo 95, el parágrafo 1º, del artículo 98, el artículo 173 del numeral 1, artículo 182 y los numerales 1 y 11 del artículo 311 del texto original; hecho que resultaría en un interés directo con el proyecto de ley.

Someta a consideración señor Presidente el impedimento leído.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el impedimento leído por el señor secretario, queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse; ¿lo niega la Honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí lo niega señor Presidente. Se deja constancia que los honorables Senadores José Alfredo Gnecco y Fernando Nicolás, al momento de votar sus impedimentos estaban por fuera del recinto y se autoriza su reintegro.

Sí señor Presidente, leídos los impedimentos en la Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes también se radicaron impedimentos, si usted me permite les doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Por favor darle lectura a los impedimentos señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito se ponga en consideración de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi declaración de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Dado que existe un posible conflicto de intereses con el artículo 14 que modifica el artículo 126-1 del Estatuto Tributario; artículo 15 que modifica el artículo 126-4 del Estatuto Tributario; artículo 45 que modifica el artículo 67 del Estatuto Tributario; artículo 95 que modifica el artículo 200 del Estatuto Tributario; artículo 175 que modifica el artículo 424 del Estatuto Tributario; artículo 182 que modifica el artículo 496-1 del Estatuto Tributario; artículo 187 que modifica el artículo 496 del Estatuto Tributario; artículo 291 que adiciona un parágrafo tercero al artículo 141 de la Ley 488 de 1998 y el artículo 311 de vigencias y derogatorias en sus artículos 202 y artículo 41 de la Ley 820 de 2003, por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley, que tengan interés en el sector de la construcción, podrían verse favorecidos o afectados con el citado proyecto de ley.

Firma el Representante *Pierre Eugenio García Jacquier*.

Leído el impedimento señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el impedimento leído por la Secretaria. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿cómo vota la Honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en razón a que hay congresistas de la Comisión Tercera que votan diferente, me toca proceder a hacer la votación nominal del impedimento del doctor Pierre Eugenio García.

Es que hay varios Representantes que me han manifestado que en cuestión de impedimentos, votan sí y cuando hay diferencias en la votación...

Que tiene parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley, que tienen intereses en el sector de la construcción y podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el Honorable Senador Antonio Guerra.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, buen día para todos los colegas que nos acompañan en la sesión de hoy.

Hoy vamos a presenciar en materia de impedimentos lo que normalmente sucede cuando empezamos a discutir proyectos sensibles y de hondo calado, pero debo recordarle a los compañeros Senadoras y Senadores, Representantes a la Cámara en general; que en este tipo de iniciativas cuando son del orden general y hay manifestaciones de la Corte en ese sentido que se han leído en el pasado, no proceden los impedimentos porque estamos legislando en materia genérica, no particularizando, lo cual evidentemente no hace que uno de nosotros se sienta impedido por votar uno u otro artículo o eventualmente el Proyecto en su integridad.

Presidente, sugeriría que por secretaría se pudiera conseguir en el entre tanto los pronunciamientos jurídicos que hay al respecto para evitar que de pronto esta sesión se vaya a prolongar porque por esa vía prácticamente todos, Senadores y Representantes estaríamos impedidos, porque este es un proyecto que toca tantas y tantos temas que eventualmente en cualquiera de ellos podemos vernos impedidos nosotros de manera directa o indirecta.

Llamo a la sensatez a los colegas que reflexionen sobre el tema, para evitar que el día de hoy la pasemos considerando impedimentos que eventualmente no tengan el suficiente soporte jurídico para ahí.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria, le pido el favor que lea todos los impedimentos por favor y si son en el mismo sentido y si es pertinente mencionar el nombre de los honorables Congresistas que coinciden en el impedimento para votarlos en bloque.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno señor Presidente, el doctor Pierre tiene 7 impedimentos, voy a tratar de hacer una compilación de lo que él se declara impedido.

El doctor Pierre solicita que se le apruebe el impedimento en lo que tiene que ver con el tema de consumo de bolsas plásticas, por cuanto tiene parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley y podrían verse afectados o favorecidos con el citado proyecto.

De igual manera se declara impedido y cree estar en posible conflicto de intereses con respecto al artículo "nueva tarifa", por cuanto parientes en los grados de

consanguinidad contemplados en la ley, podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto de ley.

De igual manera, el doctor Pierre Eugenio García, habla sobre el impedimento en lo que tiene que ver con el impuesto nacional ambiental al consumo de bolsas plásticas en el proyecto presentado por el Senador Navarro Wolff, por los mismos motivos, que tiene parientes en grados de consanguinidad que podrían verse afectados o favorecidos con el proyecto de ley.

Se declara impedido y existe un posible conflicto de intereses en el artículo 206 del proyecto de ley del Senador Antonio Navarro Wolff, en lo que tiene que ver con las rentas de trabajo exentas, por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse afectados o favorecidos con el citado proyecto de ley.

Se declara impedido también para discutir y votar el artículo 182 del proyecto de ley presentado por el Senador Navarro Wolff, en lo que tiene que ver con todo tipo de inmueble nuevo distinto de vivienda cuando su valor supere los 26 mil 800 UVT, es general e inespecífica lo cual podría generar conflicto de intereses con parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley que tienen intereses en el sector de la construcción.

De igual manera, se declara impedido en el artículo 14 que modifica el artículo 126-1 del Estatuto Tributario y el artículo 15 que modifica el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, por cuanto hago aportes a una Cuenta para el Fomento de la Construcción (AFC).

Y el anterior ya se le dio lectura, señor Presidente estos son los 7 impedimentos que presenta el Representante Pierre Eugenio García Jacquier.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Me voy a referir antes de colocar en consideración ese impedimento, a una Sentencia del 27 de agosto de 2002, que dice: "Conflicto de intereses. Situaciones de carácter particular estrictamente personales en la que tenga interés el Congresista, generando un aprovechamiento personal de su investidura, sin tener en cuenta la justificación y el bien común. Debe existir un interés directo porque la decisión lo afecta de alguna manera; aunque esté presente un interés directo no siempre se presenta el choque de intereses, como es el caso de la expedición de normas tributarias. La expedición de leyes sobre tributos, pueden afectar no solo a los congresistas, sino a todos los habitantes por lo que la incidencia natural de dichas leyes no puede dar lugar al impedimento, pues resultaría imposible realizar la labor legislativa".

Por favor señores congresistas, señores Senadores y Representantes... los invitamos a que nos escuchen y tomen atenta nota de nuestras apreciaciones.

La sentencia del 27 de agosto de 2002, dice "conflicto de intereses: situación de carácter particular, estrictamente personal en la que tenga interés el Congresista, generando un aprovechamiento personal de su investidura, sin tener en cuenta la justicia y el bien común.

Dos. Debe existir un interés directo porque la decisión lo afecta de alguna manera.

Tres. Aunque esté presente un interés directo, no siempre se presenta el choque de intereses, como es el caso de la expedición de normas tributarias.

Y lo último. La expedición de leyes sobre tributos, pueden afectar no solo a los congresistas, sino a los habitantes por lo que la incidencia natural de dichas leyes no puede dar lugar al impedimento, pues resultaría imposible realizar la labor legislativa.

De todos modos vamos a proceder a poner en consideración los impedimentos presentados por el doctor Pierre García, leídos por la señora Secretaria.

Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la niega o la aprueba la Honorable Comisión Conjunta?

La niega, ¿quién aprueba que sí?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido negados los impedimentos con la certificación señor Presidente de la Secretaría que el doctor Pierre Eugenio García, con el voto positivo de la doctora Nancy Denise.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Perfecto, déjalo como constancia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con la certificación señor Presidente que el doctor Pierre no se encontraba en el recinto, además, la Secretaría certifica que en las discusiones de ponentes, el doctor Pierre García no participó en ninguna de las discusiones en las que hace alusión en sus impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria, ¿hay más impedimentos?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Por favor leerlos. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992; manifiesto impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 311 del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*, por considerar que se tocan temas de suerte y azar, artículo 311, vigencias y derogatorias. Presentado a consideración de la Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras de la Cámara y Senado, a los 22 días del mes de noviembre de 2016.

La presenta el Representante *Fabio Alonso Arroyave Botero*.

Impedimento

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, manifiesto impedimento

para participar en la discusión y votación, de un artículo nuevo incorporado en la parte 16: Disposiciones varias del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural*, el cual adiciona un literal al artículo 22 de la Ley 47 de 1993.

Lo anterior considerando que tengo familiares en los grados de parentesco que establece la ley para estos efectos, que se dedican a la industria de Juegos de Suerte y Azar.

El otro impedimento, es igual al anterior, el otro impedimento dice:

Impedimento

Me declaro impedido considerando que soy titular de una Cuenta de Ahorro al Fomento de la Construcción (AFC); presento a consideración de la Comisión Conjunta mi impedimento.

Y el otro impedimento, es con respecto a la discusión y votación de los artículos 19, 98, 135, 173 y 264 del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara. Lo anterior considerando que tengo familiares en los grados de parentesco que establece la ley para estos efectos que se dedican a la industria de Juegos de Suerte y Azar.

Señor Presidente, estos son los impedimentos del doctor Fabio Alonso Arroyave.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración los impedimentos presentados por el doctor Fabio Arroyave. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba o la niega la Honorable Comisión Conjunta?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes de la Comisión Tercera, ¿niegan o aprueban el impedimento del doctor Fabio Arroyave?

Han sido negados los impedimentos con el voto afirmativo de la doctora Nancy Denise Castillo. Certificando la Secretaría señor Presidente que el doctor Fabio Alonso Arroyave se encontraba fuera del recinto al momento de la consideración de su impedimento.

Presidente, hasta el momento estos son los impedimentos que se encuentran en la Secretaría de las Comisiones Terceras.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, estamos en la discusión y votación del Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Certificando la Secretaría señor Presidente, que dándole cumplimiento al Acto Legislativo número 01

de 2013 en su artículo 8º, el proyecto de ley en mención se anunció el día de ayer, lunes 5 de diciembre de 2016.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
Hernando José Padauí Álvarez:**

Señora Secretaria, sírvase informarle a la Plenaria de la Comisión, ¿cuántas ponencias al respecto hay radicadas y en el orden cronológico de presentación y radicación, por favor?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Como se le manifestó ayer a la Senadora Guerra, fueron las siguientes ponencias radicadas en la Secretaría de la Comisión Tercera.

El 25 de noviembre a las 10:24 de la mañana, fue radicada la ponencia del Senador Antonio Navarro Wolff.

El 5 de diciembre de 2016, a la 1:48 de la tarde, fue radicada la ponencia de los ponentes de Centro Democrático.

Y el mismo 5 de diciembre, el día de ayer martes, a las 3:40 de la tarde, fue radicada la ponencia mayoritaria de los señores Ponentes, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
Hernando José Padauí Álvarez:**

Dando cumplimiento a una sentencia de la Corte Constitucional, en el sentido de que cuando existe más de una ponencia, y hay tres ponencias; se coloca a consideración las proposiciones con las cuales se pide que se apruebe la ponencia para que sean negadas o aprobadas. En el caso de ser aprobadas, se desechan las dos ponencias siguientes que cronológicamente se radicaron y se discute sobre la proposición de la ponencia aprobada; y en esa ponencia aprobada, podrán modificarse o proponerse los artículos correspondientes de igual manera.

¿Doctor Chacón, quiere hacer alguna anotación sobre eso?

**Hace uso de la palabra el Representante
Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, de pronto fue confusión en la mención que hizo, no es que se desechan, sino que se inicia por las proposiciones en su orden cronológico presentadas, y dejamos que además es la mayoritaria para decisión final, si la plenaria de estas Conjuntas considera no acogerlas, cualquiera de las dos primeras ponencias presentadas por el doctor Navarro y entiendo que la otra ponencia positiva, creo también del Senador Iván Duque y varios Senadores del Centro Democrático. Entonces creo que con base además en la sentencia que usted hace referencia Presidente, para que la Secretaria nos informe, cuál es la primera que...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
Hernando José Padauí Álvarez:**

Doctor Chacón, sí, completamente de acuerdo y a eso se refería la sentencia. Vamos a escuchar en el orden cronológico que se radicaron, a los autores de la iniciativa de la ponencia. Esas ponencias se colocarán a consideración de la Plenaria. Si la ponencia es aprobada desechamos las ponencias que siguen, las desechamos en el sentido de no abrir la discusión sobre esa, sino sobre la aprobada, teniendo en cuenta que en la aprobada se pueden plantear modificaciones de artículo

los que estaban en las dos ponencias que no se tendrían en consideración.

Si se niega la primera ponencia, pasamos a la segunda y si se niega la segunda, consecutivamente, pasamos a la tercera, ese es el procedimiento que vamos a adoptar hoy de acuerdo a la Sentencia 168 del 2012 de la Corte Constitucional; en ese orden de ideas, le vamos a dar el uso de la palabra al autor de la ponencia, presentada...

Vamos a escuchar primero, vamos a leer el informe de ponencia de la ponencia radicada por el doctor Antonio Navarro Wolff, para después darle un tiempo de 40 minutos a cada partido, tanto al Partido Verde, bueno, el doctor Navarro nos rebaja 20, que se los adicionamos a los 20 que le había dado al doctor Fernando Araujo, entonces son 40 para usted doctor Araujo, para que exponga el Centro Democrático después.

Doctora Elizabeth por favor leer la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley; propongo a los honorables Senadores que integran las Comisiones Terceras Conjuntas de Senado y Cámara, aprobar las modificaciones presentadas al articulado de conformidad con el Pliego de Modificaciones presentadas en la presente ponencia alterna.

Firma el Senador *Antonio Navarro Wolff*.

**Hace uso de la palabra el Honorable Senador
Antonio Navarro Wolff:**

Muy bien muchas gracias.

Se hace una gran discusión nacional sobre esta Reforma Tributaria. Hay un movimiento de ciudadanos diciendo, hundámosla toda, no hay que aprobar nada; enterremos la Reforma Tributaria. No estoy de acuerdo con esta posición porque está claro que se necesitan unos refuerzos adicionales para llenar los huecos y falencias del presupuesto de 2017 y de los presupuestos subsiguientes. Por lo tanto, la ponencia que ha sido puesta en consideración de ustedes, reconoce virtudes en la Reforma y reconoce también defectos. Como tuve la oportunidad de radicarla más de una semana antes de la ponencia de mayoría, pude hacer una comparación entre lo que nosotros proponíamos y lo que fue incorporada a la ponencia de mayoría; y en ese punto de vista, vamos a hacer una referencia de las propuestas que nosotros teníamos versus lo que quedó en la ponencia de mayoría.

La primera virtud de la ponencia de mayoría, es que mantiene el impuesto a los dividendos pese al lobby tan fuerte que se hizo contra ese impuesto; en segundo, algo que estaba en la propuesta del Gobierno inicialmente depura beneficios exagerados que estaban en el Estatuto Tributario; tercero simplifica y no aumenta el impuesto de renta para los asalariados; y cuarto, acepta por primera vez no devolver el IVA a una parte de las exportaciones de oro en algo que se volvió una doctrina que todo el IVA de exportaciones debía ser devuelto. Aquí hay una interpelación de no devolución de oro a una parte de las exportaciones de oro.

Pero tiene defectos, el más importante de todos y por los cuales mi voto no puede ser el de la mayoría, es el que sigue centrando el recaudo en el aumento del IVA, que es sin duda alguna el más regresivo de todos los impuestos que se pueden imponer, es uno de los más regresivos.

Segundo, elimina el impuesto de las bebidas azucaradas, ese es un impuesto saludable y popular, no puedo pretender que este Congreso que está teniendo una opinión pública adversa a la Reforma Tributaria, vaya a eliminar el más popular de todos los impuestos que estaban propuestos en la propuesta del gobierno, que era el de las bebidas azucaradas; ganó el lobby y perdió la opinión pública, he visto encuestas, he hecho las propias más y más del 60% de la gente, aprueba el impuesto a las bebidas azucaradas como una manera de desestimular el consumo exagerado de azúcar; lo eliminaron.

Tercero, incluye un impuesto a las bolsas plásticas pero lo hizo mal diseñado, ponentes y gobierno lo diseñaron mal, hay que modificarlo, así como está no puede ser aprobado.

Y cuarto, no se incorporó el impuesto de renta a las altas pensiones. También es muy popular entre los congresistas, pero muy popular entre los ciudadanos, pensiones subsidiadas con el presupuesto nacional y sin embargo no se incorporan al proyecto de mayorías.

Nosotros presentamos 67 modificaciones y debo reconocer que fueron acogidas 25, de las 67; 7 parcialmente y 18 totalmente; de manera que, digamos que no nos vamos con las manos vacías aún en el caso de que solamente se aprobaran los textos de la ponencia mayoritaria.

En primer lugar, las aceptadas más importantes fueron la del oro, que fue una decisión de la mayoría que acompañó y que me parece que es muy importante hacia el futuro.

En segundo lugar, mantener el impuesto a los dividendos, pese al lobby tan fuerte de sectores empresariales, pero vamos a insistir en mantener el impuesto de dividendos cuando se paguen a personas jurídicas. Se ha dicho que esto puede generar dificultades de recaudo, porque hay unos impuestos en cascada pero como el IVA se pueden resolver esos temas de impuestos en cascada, pero sin duda, si no se mantiene el impuesto a los dividendos a personas jurídicas, si no se establece, se va a venir un mecanismo de evasión muy grande, porque van a formar pequeñas sociedades por acciones simplificadas o compañías limitadas que van a permitir eludir el impuesto a los dividendos.

En tercer lugar, dentro de la lógica de la mayoría de la ponencia mayoritaria no hay un aumento de impuesto de renta a los asalariados y eso es una cosa muy importante que estaba también en mi ponencia, no bajar el piso para declarar y para pagar rentas a salarios bajos como estaba en la propuesta del gobierno.

En cuarto lugar, se mantuvo el beneficio tanto de IVA como de renta a quienes den empleo a discapacitados y eso está muy bien. Quinto, se quitó el IVA a los periódicos, más que por cualquier otra razón porque eso iba a promover más de lo que ya está haciendo los malos resultados económicos de los periódicos impresos y la concentración de los medios de comunicación en pocas manos.

Vi unas pancartas, unos avisos de unos jóvenes en la parte de afuera diciendo “yo iba a comprar un computador, pero el IVA no me lo dejó comprar”. Lean bien la ponencia mayoritaria hay que reconocer que se aceptó moderar esa disminución que estaba en la propuesta del Gobierno, hoy quedarán sin IVA los computadores hasta de 1.5 millones de pesos y los teléfonos celulares y tabletas hasta de 900 mil pesos, tal como lo propusimos nosotros y eso está bien, porque evidentemente ha bajado el precio de los computadores y de los celulares, y sin duda esta rebaja no llega tan abajo como lo estaban proponiendo inicialmente.

Dos cosas se dejaron para las cooperativas que no se puedan convertir en sociedades comerciales, como venía en la propuesta y que no se aplican todas las exigencias del régimen tributario especial. A las iglesias mantenerlas como declarantes, no contribuyentes, creo que es una buena decisión y así venía también en mi ponencia.

Que estuvieran los langostinos y los camarones de la canasta familiar, porque no era lógico tener cero de IVA a los langostinos y camarones, que son de la canasta familiar de los altos estratos; y por fin el de las bolsas plásticas que necesita un rediseño. No voy a presentar todas las proposiciones, sino solamente 8 proposiciones, no más tratar de insistir en 8 temas.

Primero, bolsas plásticas, tal como quedó en la ponencia mayoritaria, se establece que pagan los fabricantes de todas las bolsas plásticas, eso es anti técnico y ese no es el propósito de la propuesta que se presentó. Primero. No se cobra para todas las bolsas plásticas, tal como lo diseñamos nosotros, solo a las que se usan para sacar productos de los almacenes, las que se llevan para la casa; las que están empacando leche, los que están empacando pollo, los que están empacando líquidos, no se les puede cobrar impuesto.

Segundo. Se está aplicando solamente a negocios que estén en el régimen común, no a las tiendas ni a los pequeños negocios, sino a los medianos y grandes comercios que le dan al ciudadano que va a sacar sus productos una bolsa plástica.

Tercero. Aceptamos 50 pesos por bolsa.

Cuarto. Qué es lo que se quiere, ¿cuál es el propósito?, no es recaudar plata, es desestimular el uso de bolsas plásticas. Vamos a incorporar además la posibilidad de que, si las bolsas plásticas son en un material biodegradable que ya existe, entonces, no se les cobra el impuesto a las bolsas biodegradables. Eso servirá para estimular o que se usen bolsas biodegradables o que se usen otras bolsas reciclables para sacar los productos de los almacenes. Ese es el primer cambio y la primera propuesta que tenemos ya, una redacción que vamos a presentar.

En segundo lugar, algo obvio en lo que no vamos a estar de acuerdo, pero que es obvio, porque es la diferencia que quitaríamos sobre el IVA. No al IVA del 19%.

Tercero. Insistimos que en el Plan Nacional de Desarrollo se establece una manera de hacer retención en la fuente para trabajadores independientes, que se interpone, pero la retención en la fuente de muchas cosas hay que hacérsela a los trabajadores independientes, como se les hace a los asalariados. Está en el artículo 135 del Plan Nacional de Desarrollo y no lo interpelamos ni lo hemos aplicado en la Reforma Tributaria y

vale la pena que se haga, que se copie textualmente lo que se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo, para que haya una manera de retención en la fuente a los trabajadores independientes y no tengan que pagar por anticipado antes de poder firmar el contrato.

Todos en la cama o todos en el suelo, se llama el otro, yo diría todos en la cama; si a nosotros nos van a poner un límite de 35%, que ese límite sea para todos, incluyendo a los que están en el numeral 7 del artículo 206, léase Magistrados de las Altas Cortes, que quede constancia que estamos de acuerdo que todos tengamos el límite del 35% y que no haya quienes puedan tener un límite de deducciones y de exenciones hasta del 50%, porque eso no es igualdad frente al sistema tributario.

Insistimos en el dividendo para personas jurídicas, con un mecanismo para evitar pago en cascada, para cerrar la puerta de la evasión sino, una persona jurídica con unos dividendos enormes, crea una zasa de una compañía limitada, que le maneja sus gastos personales, que no tienen utilidades, que no paga impuestos y evade el impuesto de los dividendos. Entonces encontremos un mecanismo para que no solamente sean las personas naturales sino las jurídicas con un mecanismo para evitar la cascada o el doble fondo.

Le he insistido al señor Viceministro técnico, que hay una doble deducción de regalías de los costos de producción de regalías, tanto en los que pagan en especie, como los que pagan en dinero; insisto en eso, espero volver a mirar los datos con él, pero no tiene sentido que además de permitir la deducción de regalías, permitamos que reduzcan dos veces el costo de producir las regalías; que deduzcan solamente las utilidades de las regalías, pero no dos veces el costo de las regalías.

Si vamos a penalizar la evasión y el fraude como está, sigue siendo un saludo a la bandera, así que sobre eso no hay consenso, pero realmente si queremos que sí se va a penalizar, que se aplique una sanción penal a fraudes cuyo monto sea 350 salarios mínimos o superior, o sea unos 250 millones de pesos. Y por fin, no está aquí, pero vamos a insistir en el impuesto a las bebidas azucaradas, con una sola modificación: que sea un impuesto específico de 300 pesos por litro para las que tengan más de 25 gramos de azúcar por litro; pero las que tengan menos de 25 gramos de azúcar por litro, que tenga un impuesto al valor del 10%.

Como le digo, esas son de manera práctica, constructiva las 8 proposiciones que voy a presentar y con esto simplemente quiero decirles que consideramos que se puede conseguir que algunas de estas proposiciones sean incorporadas también. El ánimo es un ánimo constructivo, eso sí también buscando que sea progresista y progresiva la Reforma Tributaria. Quiero decir que el argumento final que permitió que los altos salarios pagaran también impuestos más altos, fue el argumento que no podía haber una disminución de impuestos para los congresistas, porque en la discusión que tuvieron los ponentes al final, parecía que iba a haber resultados que eran inaceptables y era que los impuestos de los congresistas bajarán, mientras subían otros impuestos. Hoy está claro que eso no va a suceder, no va a haber una disminución de los impuestos que pagamos los congresistas y así tiene que ser, porque tenemos que dar ejemplo, si estamos proponiendo algún tipo de otros gravámenes, pues naturalmente tenemos que dar ejemplo para que los impuestos de los altos salarios, inclu-

yendo el de los congresistas, sigan siendo los mismos, por lo menos que han sido hasta ahora.

De manera que estas son las ideas que tenemos, como les dije, no voy a hacer una presentación más larga, quiero simplemente decirles que la ponencia está para que la miren en la *Gaceta* correspondiente, y que vamos a presentar estas ocho proposiciones, buscando que por lo menos una parte de ellas o todas, sean apoyadas por la mayoría de miembros de estas Comisiones Terceras.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente y Secretaria. Presidente, someter a votación el informe de ponencia única, presentada por el Senador Navarro y que no cuenta además con el trabajo y, conjunto con el Ministerio de Hacienda, de la ponencia mayoritaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a colocar en consideración el informe de ponencia, con que termina la ponencia radicada por el honorable Senador Antonio Navarro Wolff, del Partido Verde. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿qué dice la Honorable Comisión Tercera de Senado?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, ha sido negada con el voto afirmativo del Senador Navarro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Con el voto afirmativo del Senador Navarro y del honorable Representante Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, están pidiendo votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a votar nominalmente para que las cosas queden claras. Señor Secretario del Senado, por favor, sírvase llamar a lista y preguntarle a los honorables Congresistas si votan positiva o negativamente el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente, honorables, Senadores.

Por el NO diez (10) votos (votación informe de ponencia presentada por el honorable Senador Antonio Navarro Wolff), votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Villalba Mosquera Rodrigo. En total diez (10) votos.

Por el SÍ un (1) voto (votación informe de Ponencia), del honorable Senador **Navarro Wolff Antonio José**.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

El Senador Araújo, corrige su voto y vota NO.

Señor Presidente, por el NO, nueve (9), por el SÍ, un (1) voto; la Senadora María del Rosario, cómo vota la proposición con que termina el informe del Senador Antonio Navarro, Vota NO. Vota NO, la Senadora María del Rosario; en consecuencia, por el NO diez (10) votos, por el SI un (1) voto, en consecuencia, ha sido negada la proposición del Senador Antonio Navarro Wolff.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria, por favor...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, según la Ley 5ª, negada la proposición, lo que se ponga en consideración en una Comisión, se entiende negada en las dos Comisiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Perfecto, señora Secretaria. En este momento le vamos a dar el uso de la palabra al Centro Democrático, quien va a socializar la ponencia y antes de darle el uso de la palabra, vamos a leer la proposición con que termina el informe de comisión. Señora Secretaria, por favor, sírvase leer el informe de comisión con que termina...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Conforme a sus instrucciones, me dispongo a leer la siguiente ponencia.

Proposición con que termina el informe de ponencia, presentada por los doctores Pierre Eugenio García, Ciro Alejandro Ramírez, Oscar Darío Pérez, Fernando Nicolás Araújo Rumié y la Senadora Guerra de la Espriella.

Proposición Sustitutiva

De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los Honorables Congresistas de las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión*

y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. En conformidad con el pliego de modificaciones de la ponencia sustitutiva.

Firman el doctor *Pierre Eugenio García, Ciro Alejandro Ramírez, Oscar Darío Pérez, Fernando Nicolás Araújo Rumié* y la Senadora *Guerra de la Espriella*.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a colocar en consideración la proposición... vamos a darle la palabra al doctor Fernando Araújo.

Hace uso de la palabra el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los colegas, Senadores y Representantes.

Vamos exponer la ponencia, que nosotros, como Centro Democrático, radicamos, consideramos que es la que le conviene al país. Creo que lo primero y lo más importante, queridos compañeros, es analizar el contexto, la realidad económica, que atraviesa el país. Creo que hay que tener en cuenta esa realidad y con base en ella poder proponer unas alternativas; creo que la Reforma y más una reforma que pretende ser estructural, debe tener en cuenta ese contexto económico que vive el país.

Lo primero que tenemos que llamar la atención es que el país ha venido, Honorables Representantes y Senadores, en una desaceleración muy importante en los últimos meses y que viene desde el año 2014. El crecimiento el último trimestre del 2016 fue de 1.2%, realmente una cifra muy baja que afecta la realidad económica de todos los colombianos, inclusive, hay que decir que el mismo Gobierno ya viene reconociendo que para el año 2016 y para el año 2017, la economía se va a ver contraída fuertemente y por lo tanto han hecho varios recortes, inclusive a noviembre de 2016 ya llevaron sus producciones al 2%. El Banco de la República calcula un crecimiento de ese tenor y el marco fiscal de mediano plazo igualmente lo hace. En ese sentido también hay que analizar qué está pasando en cada uno de los sectores, por ejemplo, el sector manufacturero Honorables Congresistas, viene creciendo a duras penas al 2%, inclusive teniendo en cuenta la puesta en marcha de la refinera de Cartagena que aporta fuertemente al crecimiento de ese sector y la contracción del sector de explotación de minas y canteras ya llega al 6%, la más alta en los últimos años. Así las cosas, vemos que el único sector que está creciendo en Colombia es el sector de establecimientos financieros.

Cuando analizamos, entonces, la inversión en Colombia, vemos que la inversión también está siendo fuertemente golpeada, probablemente esa es una de las formas, ese es uno de los elementos o de los factores que llevan a la contracción del crecimiento; por ejemplo, cuando uno analiza el crecimiento porcentual, ve que en el año 2016 la inversión no ha crecido, por el contrario ha decrecido y empieza a estancarse en cifras de alrededor de 27%, creo que con esos niveles de inversión, el país no es capaz de crecer a tasas superiores al 5 al 6%, que es lo que de verdad requiere el país.

Cuando uno ve, entonces, estos análisis por parte del Gobierno nacional, el Gobierno siempre se concen-

tra en decir que la causa de este problema es exclusivamente la caída de la renta petrolera, no podemos negar que sí cayó la renta petrolera; pero hay que reconocer que entre 2010 y 2014, el Gobierno recibió 84 billones de pesos, producto de la renta petrolera, y quiero en esto dejarles un tema para que lo tengan en la memoria; recuérdense del año 2013 y 2014. En el año 2013, Senadora Arleth Casado, el petróleo estaba en 108 dólares el barril, la renta petrolera portaba el 3.3% del ingreso como proporción del PIB; en el año 2014, el petróleo estaba en 98 dólares y aportaba el 2.6%; simplemente quiero que dejen esa cifra, les quede en su cabeza, para que más adelante podamos analizar algunas de las realidades coyunturales del país.

También hay que decir, que no solamente la pérdida de la renta se debe a la caída del precio del petróleo, sino también. A la falta de producción, mientras en el año 2014, en octubre, en agosto se producían más de un millón de barriles de petróleo día, este año se produjeron apenas 827 mil barriles de petróleo día, a octubre de 2016, representaban menos del 16% de barriles por medio día la producción nacional.

Todo esto ha producido también una mayor presión inflacionaria, Senador Guerra, presión inflacionaria que no deja de preocuparnos. Esta mañana veíamos que las cifras, la última cifra de inflación era un poco menor; pero cuando uno estudia los diferentes comportamientos de año a año, siempre en diciembre vemos una mayor presión inflacionaria; es decir, que esa tendencia si se llega a repetir este año, tal vez en diciembre, podemos tener una mayor inflación y la presión seguirá siendo muy alta. Vale la pena decir, también en este análisis, que no es responsabilidad el paro camionero, porque cuando uno analiza los indicadores de inflación sin alimentos, encontramos que para el año 2016, la inflación sin alimentos sigue siendo alta, el 6.3%; esa misma inflación el año pasado fue de 5.5% y en el año 2018, 2.3%. Cuando vemos el núcleo, IPC núcleo de 20 productos, sigue siendo de 6.6%. Entonces hay que resaltar en este punto que no es producto del paro camionero, sino de la realidad económica del país. Entonces, lo peor de la inflación es que en Colombia esa presión inflacionaria afecta más a los sectores de más bajos ingresos que a los sectores de mayores ingresos; por ejemplo, la inflación de alimentos golpea muy fuerte a los ingresos medios, la inflación hace más costosa la salud a los más vulnerables y la inflación pone un costo mayor sobre el transporte.

¿Qué ha pasado entonces? Lo que tenemos es, esta fórmula lo que va llevando es a una gran caída del consumo en Colombia. El consumo ha llevado en el último trimestre a crecer solamente al 1.2% y esto explica gran parte de la situación macro económica, porque es el consumo desde el lado de la demanda, lo que explica el 65% del PIB. Creo que no tiene ningún sentido aumentar los impuestos indirectos en un país donde el consumo está volteado en 1.2% y ese golpe de consumo es lo que mantiene a los colombianos cada vez con menos capacidad de crecer su economía, es lo que tiene la economía colombiana en esta desaceleración, en ese sentido creo que no guarda ninguna lógica tratar de gravar más a los consumidores, que además cada día desconfían más en la economía como lo indican estas gráficas y que están afectando fuertemente, Representante Cárdenas, a los comerciantes, inclusive, en alguna conversación, con distintos comerciantes, por ejemplo con tenderos, Senadora Arleth Casado, ellos

indicaban que sus ingresos, sus ventas han caído en un 30, un 40%, en el último período y eso en los últimos 5 meses lo reflejan las cifras, entonces, resalto que ya el Gobierno ha reconocido esta nueva realidad económica, pero la realidad es que vemos muy poca acción para resolver este problema.

Mire, Senadora Arleth, lo que señalaba: En el año 2013, el barril del petróleo estaba en 108 dólares y representaba el 3.3% del PIB la renta petrolera; en el año 2014, representaba 98 dólares y representaba el 2.6% y a pesar de eso el déficit aumentó y se mantuvo en niveles importantes, el déficit de 3.9% para 2016 explica por unos ingresos que representa un 15% del Producto Interno Bruto, pero unos gastos que pasaron de representar el 18 al 19; entonces creo que aquí no se puede argumentar que el país ha ahorrado, porque el déficit se mantuvo, el gasto ha crecido. Cuando uno estudia el endeudamiento del país, vemos que el endeudamiento lo que ha venido es creciendo; inclusive en los años, en que el petróleo estaba en 98 dólares y en 108 dólares. Y ese gasto excesivo se ha visto representado...

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Presidente, la Senadora María del Rosario está pidiendo una moción de orden.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Una moción de orden para la Senadora Guerra de la Espriella.

Hace uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente.

Es que me parece muy importante y merecemos respeto, que los presentes escuchen la argumentación, que nuestro partido está haciendo, de nuestra propuesta de ponencia alternativa. Puede que no les interese, pero para nosotros es muy importante que les quede claro cuáles fueron nuestros argumentos. Entonces, les pido, por favor, respeto y silencio, dedicamos mucho tiempo de trabajo no solo participando en los debates; sino también individualmente en reuniones con los diferentes sectores y del grupo para poder estructurar esta propuesta seria para el país

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Por favor, Senadora, esa ha sido una regla de juego de la Mesa Directiva, del Presidente, desde el inicio de la sesión, se limitó incluso la entrada de asistentes y de representantes de otras entidades, creo que bienvenido el llamado; pero Senador, toda la confianza de que tendrá el tiempo que se le ha dado a las otras ponencias, bien pueda.

Continúa en el uso de la palabra el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias Honorable Senadora.

Entonces, uno ve que sí ha habido derroche y que el derroche no permitió ahorro y esos 83 billones de renta petrolera en los últimos años no se mantuvieron y eso es parte de la realidad que tenemos hoy.

Cuando uno empieza, entonces, a estudiar el Sistema Tributario Colombiano, encuentra un sistema que es complejo, Representante Piedrahíta, Colombia ocupa la casilla 139 entre 190 países en el ranking de pago de impuestos; inclusive, podríamos decir, hay que decirle al país que desde el inicio del gobierno de Santos, se han perdido 19 posiciones en este ranking, y la verdad es que la necesidad de llevar varias contabilidades en función del impuesto, contribuye a la complejidad de este sistema en Colombia. Sistema que además, es complejo porque según Doing Business, el Banco Mundial, indica que en Colombia se requieren 12 pagos al año; por ejemplo en Brasil se requerirían 9.6; en Perú 9.6; en Argentina 9; en Chile 7; en México 6. Eso es un elemento que no permite un sistema tributario más fácil y que en algunos casos esta reforma, la propuesta del gobierno lo mejora; pero en muy pocos, no lo mejora completamente, creemos que la propuesta nuestra así lo hace. Cuando uno ve entonces, la realidad es que esa complejidad y los niveles altos de tributo generan que el país esté lleno de evasión. La evasión, por ejemplo, de las personas jurídicas, la calcula, la separa en 35% de evasión para el último año, y para el 2003, una evasión que es de alrededor del 65%, en personas naturales. Comparando eso con el resto de América Latina, solamente Guatemala supera a Colombia. En IVA, la situación no es más alentadora, si bien se ha venido avanzando, los cálculos indican según la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), que en Colombia se evade el 25% el IVA, lo que representa alrededor de 2 puntos del PIB y quiero hacer énfasis en esta gráfica (Se refiere a la presentación). Esta gráfica es muy ilustrativa de la propuesta nuestra, lo que dice esta gráfica, es lo siguiente:

Cuando tú tienes un impuesto bajo y subes la tarifa, pues aumenta el recaudo, pero llega un momento en que los aumentos de tarifa no aumentan el recaudo, por el contrario, lo reducen, y creo que en Colombia hay muchos casos que estamos viviendo lo que llaman los expertos “el efecto laser”, y son tarifas tan altas que lo que hacen es motivar la evasión, la elusión o algún otro tipo de planeación tributaria, de manera que reduce el recaudo. Algunos analistas calculaban que un punto de renta podría contribuir con 1.6 billones en recaudo, pero el Gobierno hoy calcula 1 billón a un punto de renta; ¿eso por qué se da? sencillamente porque ya las rentas están a niveles muy altos. Entonces, voy a citar simplemente dos ejemplos importantes en Colombia, doctora Olga Lucía, que la veo con tanta atención.

Por ejemplo: Según el informe de la Comisión de Expertos, la tasa efectiva de tributación al sector agropecuario; es decir la suma de todos los impuestos sobre las utilidades del sector agropecuario, equivale al 105%, casi el 105%; el 104.6% de sus ingresos; es decir, nadie quiere invertir en el sector agropecuario en esas condiciones y el que lo hace, busca la forma de eludir o de evadir y cuando uno analiza la real contribución de ese sector, en el nivel de recaudo es del 5%. En esos sectores, por ejemplo, una reducción de la tarifa, puede mejorar el recaudo; y le quiero citar otro ejemplo importante que es el caso de la ganancia ocasional. La ganancia ocasional, está en la tarifa plena 33% sobre personas naturales. Cuando lo bajaron en el año 2012, una buena medida y hay que reconocérselo a este Gobierno, al 10%, paradójicamente aumentó el recaudo. El recaudo representaba el 1.6% y pasó a representar el 2.2%, ¿por qué una bajada en la tarifa puede aumentar

el recaudo? Porque esas eran tarifas demasiado altas y creo que eso le sigue pasando a Colombia en muchos sectores, comenzando por el sector de las personas jurídicas y las sociedades; pero también le pasa a los asalariados, por ejemplo. ¿Entonces por qué la evasión es tan alta? Primero, porque tenemos, ya lo decía, las tarifas altas, complejidad; pero además tenemos altos niveles de informalidad. Informalidad que es más alta en aquellos sectores que son más golpeados por esta Reforma, mire la paradójica, por ejemplo:

El sector agropecuario que ya lo decíamos, donde la informalidad en Colombia es del 53%, la propuesta del Gobierno era reducir los beneficios para la inversión en ese sector, creo que eso ya lo corrigieron en la ponencia; pero, por ejemplo, hay algo que la ponencia de ustedes, todavía no corrige, y es que aquellos artículos de maquinaria agrícola siguen gravados en la ponencia de ustedes, entiendo que sí, por favor, lo pueden revisar.

En el sector de construcción donde la informalidad es del 59%, Representante Pierre García, proponen IVA, proponen menos beneficios, proponen menos deducciones a la renta. En el sector de comercio, donde la informalidad es del 67%, un IVA del 19% no va a contribuir a reducir la informalidad en Colombia, por el contrario, la va agravar. Entonces ¿Qué dicen los expertos? ¿Que por qué se dan los niveles tan altos de evasión en Colombia? Primero tenemos dificultad económica, tenemos un sistema tributario inequitativo e ineficiente; el sistema tributario no contribuye a la equidad; las tarifas son muy altas, la gestión de la DIAN puede ser mejor, y hay baja posibilidad de ser castigado, creo que en eso hay que trabajar también, y la impresión de que los tributos, el pago de tributo se van a quedar en manos de unos pocos corruptos, también genera altos niveles de inflación en Colombia. Y eso lo indican diferentes indicadores, por ejemplo, los colombianos tienen poca credibilidad en el Gobierno, 32% de favorabilidad, en el año 2010 era del 75%. El índice global de paz, Colombia ocupa el último puesto entre los países de América Latina, en el puesto 147 por encima de Venezuela, de México, lo supera Perú, lo supera Chile, así es muy difícil.

La impunidad. Los colombianos no sienten que el sistema de justicia le está otorgando un servicio eficiente, y por el contrario está contribuyendo con recursos, con impuestos que no están siendo retribuidos con mejores servicios.

La competitividad cuando se compara con los países de la alianza del pacífico también estamos en condiciones difíciles, la baja calidad educativa, acaba de salir la prueba PISA (Programme for International Student Assessment) y había júbilo en el gobierno porque se mejoró en 2 puntos; pero mire: Colombia no supera solamente a Brasil y a Perú, pero el resto de países de América Latina, superan a Colombia en educación, incluso, cuando uno analiza la cobertura en servicios públicos en Colombia también, sigue siendo baja en comparación con América Latina. Entonces un contribuyente que siente que sus impuestos no están mejorando su calidad de vida, pues trata de eludirlo, trata de evadirlo; además con tarifas muy altas y miren esta cifra, este gráfico es de la Comisión de Expertos. En Colombia el indicador de desigualdad el Gini, antes de impuestos y después de impuestos queda igual, todos esos impuestos que recauda el país que representan el 15% de los ingresos de todos los colombianos, no con-

tribuyen a la redistribución del ingreso, por el contrario, la mantienen igual, mientras que en países como Chile aporta la redistribución. En países de la OCDE, se transforma completamente la redistribución y no es un problema de más impuestos, es un problema de mejor eficiencia en la administración del gasto público; inclusive, en buena hora, la Dirección Nacional de Planeación, está analizando la forma para corregir algunas de esas ineficiencias.

Impuesto de renta sobre las personas naturales. En la línea de abajo, en las barras, están PIB *per cápita*, el ingreso medio de los colombianos. Colombia tiene una tarifa máxima del 33%, Representante Sara Piedrahíta; pero tiene mucho menos ingresos *per cápita* que los países que tienen una tarifa de 35. Entonces aquí viene el Gobierno y nos dice: “Es que Colombia en comparación con América Latina, tiene una tarifa baja”, pero porque tiene un ingreso bajo; creo que ahí hay que reconocer que hubo un avance en el tema de asalariados, pero no hubo un avance del todo; y cuando uno estudia la evasión en personas naturales como ya lo habíamos visto, es del 65%, en gran medida porque los impuestos son muy altos como lo hemos señalado aquí varias veces.

El Gobierno, entonces, propone, ya ustedes corrigieron y eso lo tengo que reconocer, pero la propuesta inicial del Gobierno Representante Federico Hoyos, una persona que se gana cinco millones de pesos mensuales terminaba pagando un millón de pesos más con la propuesta del Gobierno que con el articulado vigente. Hubo un aumento del 665%, una persona que se gana 8 millones de pesos, una persona de clase media, que es de ingresos altos en comparación con Colombia, porque en Colombia hay mucha pobreza; pero sigue siendo una persona de ingresos medios en comparación con el contexto internacional, hubo un aumento de 107%, una persona que se gane 12 millones, un aumento de 74%; eso vino a golpear fuertemente a los bolsillos de los colombianos, lo corrigieron para los asalariados, pero no para el resto de las personas naturales.

¿Qué proponemos nosotros? Primero, simplicidad, no tantos tributos, que los tributos sean fáciles de calcular y que sean bajos. Nosotros proponemos inclusive bajar la tarifa y creemos como pasó con el impuesto de la ganancia ocasional que bajando la tarifa aumenta el recaudo.

Dividendos. En dividendos la propuesta del Centro Democrático, es muy sencilla, que los dividendos los paguen quien de verdad vive de los dividendos, quien de verdad requiere de los dividendos para vivir, que son personas de ingresos altos con patrimonios realmente altos; no en personas que ganan dos millones de pesos en dividendos, le vayamos a cargar un impuesto adicional sobre un ingreso que además de que están golpeados, porque acabamos de demostrar que una persona con 4, 5 millones de ingresos le aumentan el 700%, el 107%, perdón, el impuesto de renta, además le vamos a gravar los dividendos que hoy no están gravados; y esos son los que van a terminar pagando, pues como lo señalaba el Senador Navarro, los grandes conglomerados no les giran los dividendos a las personas naturales, le giran los dividendos a personas jurídicas que están exentos tanto en la propuesta del Gobierno como en todas las otras propuestas.

Las empresas. En Colombia tenemos la tasa efectiva de tributación más alta de América Latina, con la

única excepción de Argentina; y la tasa de renta más alta de América Latina, sin excepción, cuando la calculamos en 42% y veamos lo siguiente, y creo que vale la pena analizarlo. Durante el año 2015 la generación de empresas en Colombia, las empresas que se crearon, versus las empresas que murieron, creció un 0.6%; en Colombia no se están creando empresas, en Colombia nadie quiere crear una nueva empresa y la proporción entre las que se crean y las que se mueren, pues los acaba, entre otras cosas, el sistema tributario y la complejidad del sistema tributario, es prácticamente la misma.

Entonces, cómo queremos competir con América Latina, si tenemos el impuesto de renta más alto y la tasa efectiva de tributación, la segunda tasa efectiva de tributación más alta de América Latina. La propuesta del Gobierno, aunque reduce el impuesto a la renta de las personas, nos parece que no es suficiente, a las personas jurídicas. Nos parece que las sociedades para que podamos llevar a inversiones superiores al 30% y podamos recuperar una senda de crecimiento por encima del 6%, sin la renta petrolera; porque ese es el gran reto Senadora Arleth. El gran reto de Colombia no es recuperar la renta petrolera, pues Colombia no es un país petrolero, el gran reto de Colombia es, crear una economía sin la renta petrolera que permita crecimiento y que permita mejor distribución del ingreso; y este sistema tributario que propone la ponencia mayoritaria, no lo permite, lo dificulta, por eso nosotros pensamos que aquí tiene que hacerse más bien una reforma que invite al emprendimiento, que invite a que los colombianos seamos empresarios. Por ejemplo, esta reforma como la presentó el Gobierno, honorables Representantes, limita a 8 años la acumulación de pérdidas fiscales; hay empresas que tienen pérdidas por más de 10 años, 15 años y después estos generan valor.

Este proyecto presume la mala fe en la planeación tributaria y exige algo que creo que es inconstitucional, que la planeación tributaria se la entreguen a la DIAN, modifica las reglas de juego, desestimula el uso de los mercados de capitales, cierra la puerta para explotar franquicias, las franquicias no son todas extranjeras, Senador Guerra; hay franquicias colombianas muy importantes y los franquiciados son domésticos, son colombianos y los franquiciados no son compañías grandes. El dueño de un restaurante Subway es una persona de ingresos medios y esta Reforma lo golpea plenamente y es un emprendedor, que no esté yendo hasta el Gobierno, al Estado a decirle “Estado, resuelva mi problema”, está adquiriendo una franquicia para resolver su problema y esta reforma lo golpea, reduce la deducción de aportes para la investigación; ¿qué sentido tiene una reforma estructural que no permita a las empresas invertir, deducir sus inversiones en ciencia, tecnología e innovación? No tiene ningún sentido, limita las deducciones tributarias de emprendedores, grava con IVA los intangibles, que en muchos casos son ideas innovadoras, por eso nosotros proponemos una tarifa general del 30%, y además, Senador Guerra y a los funcionarios del Gobierno, Colombia no puede presumir una renta del 4% con una economía que crece al 1.2%. Cómo van ustedes a aprobar una renta presuntiva del 4%; y si ustedes no nos aprueban nuestra ponencia, haremos una proposición, invitaremos a los honorables Congresistas para que bajemos la renta presuntiva del 4 al 3%, porque en Colombia no puede presumirse una renta de 4%, mientras la economía crece al dos (2%).

El mono tributo nos parece una buena medida, la apoyamos en nuestra ponencia; sin embargo, nos genera esta preocupación, doctor Santiago. El mono tributo con un ahorro del 12%, requiere un ahorro en el mejor de los casos, una persona de más alto nivel de ingresos que las personas que contribuyen al mono tributo de 120 mil pesos al año, un ahorro muy bajo, eso es el mono tributo y la proporción del mono tributo que va al ahorro a través de las BEPS. Nosotros pensamos que eso debe ser más ambicioso, y por eso hemos propuesto que el 50% de la tarifa del mono tributo, sea para el ahorro porque es una carga, es que no ahorren esos contribuyentes será una carga que tendremos que tener todos los colombianos en el futuro, cuando nos toque sostener a esas personas; pero si esas personas ahorran estamos ahorrando para el futuro de ellos y de todos los colombianos.

Las entidades sin ánimo de lucro. Creo y hoy en la discusión y traté con ánimo constructivo en la reunión de ponentes, decir “uno no puede legislar unas normas presumiendo la mala fe de todas las entidades sin ánimo de lucro”, el doctor Óscar Darío Pérez, que es un hombre tan conocedor de estos temas les decía: “que la gran mayoría de las entidades sin ánimo de lucro son Juntas de Acciones Comunales, entidades religiosas de base”, son organizaciones de base que son el soporte de esta democracia, nosotros no podemos presumir la mala fe de todas ellas, que si llegamos a gravarlas, a ese 80% de entidades sin ánimo de lucro, con un 20% al impuesto de renta, creo que en Colombia acabaremos con ese tipo de entidades.

Pensamos sí, que se requiere un mayor fortalecimiento en la administración tributaria, apoyamos la penalización de la evasión porque pensamos que con un nivel tributario como el que nosotros proponemos no hay derecho para la evasión, con un impuesto de renta del 30% a las personas jurídicas y a las personas naturales, nosotros pensamos que en ese orden no hay espacio para la evasión y entonces quien evade tiene que sufrir consecuencias pesadas, duras y fuertes.

Pensamos que todavía hay espacio para mayor fortalecimiento de la DIAN y queremos estudiarlos con ustedes, pensamos que sí hay algunos procedimientos que se deben corregir, por ejemplo, aquí hay conciliaciones que se deben hacer más ágilmente que la terminación por mutuo acuerdo y algunas discusiones con el contribuyente en la Administración de Impuestos también se pueden resolver, y los beneficios de auditoría convienen para mejorar el recaudo y también pensamos que un sistema más justo de multas puede ayudar a recaudar, hoy en muchos casos las multas resultan calculando intereses sobre intereses, sobre impuestos sobre intereses, lo que hace imposible que el ciudadano pueda pagar la multa con la sanción que se le aplica, pensamos que en eso, con rigor, con fuerza, con la penalización, pero con mayor flexibilidad en las multas, se puede mejorar el recaudo.

Esta es una reforma, entonces, que presenta el Gobierno que realmente es una reforma concentrada en el recaudo, en el IVA y en el gravamen a los movimientos financieros para el próximo año; según la exposición de motivos que presentó el gobierno en la radicación del proyecto, el IVA representa el 113% del recaudo de este proyecto y para el año 2022, representará el 40 y el famoso 4 por mil, representará el 50%.

Entonces, estudiemos el IVA un poquito. Colombia cuando ustedes lo comparan con países como Chile, tenemos un IVA bajito, menor, sin embargo, Colombia tiene un IVA más alto que el resto de América Latina, y como ya señalamos un IVA en proporción más alto a países con ingresos promedio igual al de Colombia; inclusive, hay muchos analistas que comparan a Colombia no tanto con América Latina, sino con otros países que en población joven, en el tamaño del mercado, en crecimiento económico se parece más a Colombia como Vietnam, Indonesia, Egipto, todos esos países, honorables Representantes y Senadores, tienen tarifas de IVA mucho menores al que tiene Colombia.

Creo entonces, que un aumento del IVA del 16 al 19%, que después de un año con presión inflacionaria, además, no puede ser aceptado y nosotros nos oponemos rotundamente. Pero miren qué gracioso, el IVA de Bolivia, que es del 15%, menor al de Colombia contribuye más, ¿por qué? porque tiene menos evasión, porque es más simple, porque hay más lucha contra la evasión; en Colombia el contrabando, la evasión no lo permite, repasemos, entonces, cuánto es la evasión de Colombia; la evasión de Colombia es del 23% en el IVA, por encima de la de Bolivia, la de Argentina, la de España, la de Uruguay, la de Alemania, la de Chile, la de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico); por supuesto, y cuando analizamos la productividad del IVA, que es un indicador muy interesante, la productividad no solamente mide cuánto deja de recaudar Colombia por exenciones y exclusiones en la tarifa del IVA, sino también por la evasión, vemos que Colombia es, con excepción de México, el país de América Latina con menor productividad, aquí podemos comparar Colombia con los niveles de ingreso del resto de los países, vale la pena también estudiar un poco, qué hacemos con el IVA de bienes de capital, sé que contribuyen con 5, 6 millones de pesos, pero también es un golpe severo a la competitividad del país, ningún otro país, ni México, ni Perú, ni Chile de la Alianza del Pacífico; ni siquiera países como Estados Unidos, tienen una protección negativa del IVA a los bienes de capital; en Colombia, por cada 100 pesos, que se pagan, que se invierten en un bien de capital, 9 los pierde el inversionista en pago de IVA. Creo que hay que ir yendo hacia un camino de mayor deducibilidad del IVA en los bienes de capital.

El internet residencial, que creo que ya lo corrigieron, también era un golpe fuerte a la clase media, clase que todavía tiene espacio para penetrar en el internet y que además, el internet se convierte en el camino más fácil y más económico para el conocimiento de esos sectores; inclusive, hay estudios muy serios que indican que un 10% de aumento en penetración de internet, puede contribuir a 1% de crecimiento económico.

Algunos otros elementos que nos parecían preocupantes y que no podemos apoyar, por ejemplo, IVA a la venta o sesión de acciones que creo que eso se corrigió, IVA en los fondos de inversión colectiva, títulos mineros, software; en el caso de software tengo la duda, todo esto contribuyendo a la presión inflacionaria, además un impuesto sumamente regresivo que lo terminan pagando en 6.7 veces más, los sectores de menores ingresos que los sectores de niveles de mayores ingresos.

Quisiera detenerme y ya voy cerrando, señor Presidente, en el tema de las franquicias, las franquicias en Colombia, como ya lo señalaba, no son empresas

extranjeras, las franquicias, aunque el franquiciado, el franquiciante sea una compañía extranjera; el franquiciado es un empresario colombiano que está haciendo esfuerzos por sacar adelante su negocio, y la gran mayoría de esas franquicias tienen niveles de rentabilidad baja, que en el caso en el que se le aplica el impuesto al consumo, ponerle el impuesto al consumo a esas empresas, puede reducirle en 5% su rentabilidad sobre ingresos, caso en el cual, tendrían que abandonar sus planes de expansión o inclusive en algunos casos cerrar sus negocios. Creo que eso no lo podemos apoyar y creo que vale la pena que el Gobierno lo analice.

El Ministro, en alguna reunión nos decía: “que aquí hay un mito”, y lo veía en la exposición de motivos, creo que lo señalo; que el aumento del impuesto a los cigarrillos genera contrabando, que eso es un mito; pues en eso no está de acuerdo Nielsen, ni está de acuerdo Becolzen. En ambos casos se ve que el resurgimiento de contrabando de cigarrillos fue causado por un incremento del impuesto y que el aumento de impuesto explica el 74% del incremento observado en mercado ilegal; y tengo aquí que hacer de abogado de una de las comunidades más golpeadas en Colombia. Los campesinos en los Montes de María, 20 mil familias, señor Viceministro, viven del cultivo del tabaco, este impuesto que no va a reducir el consumo de cigarrillos en Colombia, sino aumentar el mercado ilegal y aumentar el contrabando en Colombia, solamente va a servir para acabar con esas 20 mil familias en los Montes de María, de Sucre y de Bolívar, Senador Guerra, y sé que usted en esto me apoya, que no van a poder seguir vendiendo el tabaco que producen.

Creo que hay que ir pensando en mayor gradualidad, en desincentivar el consumo de cigarrillo; pero no podemos ir de un día para otro con un impuesto tan alto, con un aumento de precios tan grave, incentivando el contrabando y acabando con el empleo de esas familias de los Montes de María.

Y por último, si hay uno de los sectores fuertemente golpeados hoy con la economía colombiana, es el sector del transporte. Ya la gasolina, el combustible en Colombia tiene 26% de sus precios, está concentrado en impuestos nacionales y territoriales, aumentarles la proporción que quiere el Gobierno, sería un aumento del 4.7% del precio actual del combustible, sin tener en cuenta la inflación, sin tener en cuenta que de nuevo empezó a subir de alguna manera el precio del petróleo con lo cual Colombia que ya hoy tiene precios altos, y cuando uno lo analiza con el resto de países de América Latina; México que tiene más vehículos y Chile que tiene más vehículos que Colombia, tienen menos proporción de sus gastos en consumo de combustibles, ¿por qué se da eso? sencillamente a los colombianos, consumimos menos combustible pero les pagamos un combustible mucho más costoso que en el resto de estos países. En ese sentido lo pintan bonito, porque lo llaman impuesto verde, pero no es más que meterle la mano al bolsillo de los colombianos, por un camino indirecto.

Entonces, queridos compañeros, si nosotros queremos de verdad contribuir a un mejor bienestar de los colombianos, tenemos es que volver a una senda de crecimiento del 5, del 6, del 7%; y eso no lo logramos con una inversión como la actual que decrece al 2%, no lo logramos con una inversión que está estancada en los últimos meses, para lograrlo necesitamos poner a

mover de nuevo el sistema productivo y el consumo de los colombianos. No es con IVA que logramos mejorar el consumo de los colombianos; por el contrario, desincentivamos el consumo de los colombianos. En ese sentido nosotros nos apartamos de la ponencia mayoritaria y ponemos a consideración de ustedes, una alternativa que creemos que va a contribuir con el recaudo al bajar los impuestos, bajo el efecto conocido como el efecto láser.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Vamos a colocar la proposición a votación la ponencia. ¿Va a hablar sobre el mismo tema, doctor Pierre? Doctor Pierre, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Gracias Presidente.

El ánimo de mi intervención, es continuar explicando la ponencia del Centro Democrático. enfocándome exclusivamente en el capítulo de personas naturales. Me parece que el Gobierno nacional en su ponencia y en los anuncios que ha hecho, últimamente, ha presentado el argumento que las personas naturales en Colombia no contribuyen lo suficiente, que las personas naturales, los asalariados, los trabajadores, los independientes no pagan suficientes impuestos, y se basa en los siguientes argumentos para conducir a esta Plenaria, al Congreso en esta discusión de Reforma Tributaria, a que aprueben un aumento de impuestos a las personas naturales. La carga recae principalmente sobre las personas jurídicas; dice el Gobierno que muy pocas personas naturales pagan renta y que las tarifas de renta son muy bajas. Voy a demostrar por qué estos argumentos no son totalmente válidos y además las razones por las cuales no se debe aumentar la carga impositiva a las personas naturales y a los hogares colombianos en el momento actual que vive la economía colombiana. Pero normalmente antes de hablar de los ingresos que se pretendan conseguir por la vía de aumento de los tributos, de los impuestos, se debe revisar cómo ha sido el gasto, revisar qué ha hecho el Gobierno con los impuestos de los colombianos, en qué los gastó; pero no voy a hablar de eso en esta intervención, creo que el derroche y el mal gasto del Gobierno es de público conocimiento: los contratos al estilo Natalia Springer; los gastos en eventos como los de Cartagena; el gasto en publicidad; las inversiones improductivas, etc.

Voy a limitarme a hablar de las personas naturales y de las pretensiones que tiene el Gobierno en aumentar las tarifas. Creo que no podemos entrar en esta discusión, como lo anuncia el Ministerio de Hacienda, como lo anuncia el Gobierno, de subirles los impuestos a los mismos contribuyentes, esto va a afectar gravemente el consumo y en últimas repetirá y agravará la situación económica actual. El Gobierno presenta comparaciones en diferentes tablas, con diferentes indicadores, donde quiere dejar nuevamente en evidencia que las personas naturales no contribuyen lo suficiente comparando a las personas jurídicas, a las empresas, que el 18% de la contribución al impuesto de renta en Colombia, son las personas naturales contra un 82% de las empresas. En el caso de Chile, nos muestran que las empresas contribuyen el 75% y las personas el 25; en

el caso de México que la distribución entre empresas y personas naturales es 50/50 y contra el estándar de la OCDE, (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), nos muestran que la proporción es inversa a la de Colombia, donde las empresas contribuyen el 30% y las personas el 70%. Siguen con esta argumentación y miran entonces el recaudo del impuesto de renta como porcentaje del PIB y entonces en Colombia las empresas contribuyen el 5.3% del PIB, un poco más de 40 billones de pesos al año, las personas naturales apenas o tan solo 1.2% del PIB; o sea más o menos diez billones de pesos. A nivel continental Perú, las empresas contribuyen el 5.6 y las personas el 2% del PIB respectivamente, y en el caso de Chile las empresas contribuyen el 4.2% del PIB y las personas el 1.4.

No es tan marcada la diferencia con Colombia como lo pretende mostrar el Gobierno, pero con estas cifras que comparan con los demás países. Nos damos cuenta que no nos podemos limitar simplemente a las contribuciones en porcentajes y demás, sino miremos la argumentación que está en la exposición de motivos y el Gobierno expone adicionalmente que son pocas las personas que pagan el impuesto de renta, que el 90.3% de los trabajadores en Colombia no pagan impropormenta y que son solo dos millones 200 mil declarantes de los más de 20 millones de trabajadores. Así pretende mostrar que es un número reducido de colombianos los que pagan el impuesto a la renta y después además dice que de los que pagan renta, las tarifas son demasiado bajas. Les leo lo que dice la exposición de motivos de este Proyecto de Reforma Tributaria:

“De acuerdo con el informe final, la tarifa máxima del impuesto sobre la renta para personas naturales en Colombia es del 33%, no es elevada comparada internacionalmente, en varios miembros de la OCDE, esta tarifa es cercana o superior al 40%, llegando, incluso, en cuatro países a ser del 50%”. Creo que estas comparaciones no se pueden hacer así de manera simplista, de manera superficial, creo que debemos mirar otros comparativos, otros indicadores, los niveles de ingresos, los salarios mínimos a nivel continental, el PIB *per cápita* hasta tener en cuenta el efecto de la inflación en cada una de las economías. Y entonces si entramos a mirar, en Colombia el salario mínimo está más o menos rondando los 230 dólares por mes y el PIB *per cápita* ajustado a los precios de paridad, está sobre los 13 mil 800 dólares anuales en Colombia; comparémoslo con Chile, el salario mínimo en Chile es de 373 dólares al mes, o sea 59% más alto que en Colombia, el ingreso *per cápita* de los chilenos es de 22 mil 300 dólares al año, 62% más alto que el de los colombianos. En Perú el salario mínimo es de 259 dólares al mes, es decir 11% más alto que el de los colombianos; en el caso del PIB *per cápita*, es tal vez un poco más del 10% más alto el de Colombia comparado a Perú; y en el caso de Argentina el salario mínimo es de 423 dólares al mes, 80% más alto que el de Colombia, el ingreso *per cápita* de los argentinos, 20 mil 300 dólares al año; o sea 47% más alto que el de Colombia; son países con niveles de ingresos superiores a los colombianos y si se cuenta la inflación, miramos que en Colombia ronda el 6.5% para este año, sin tener en cuenta la inflación agregada a los últimos años, comparado a Chile, del 2.8; Perú del 3%. En Colombia cada día rinde menos la plata de los hogares colombianos comparado a nuestros vecinos.

Y así cómo comparamos los ingresos de los países vecinos, también es importante tener en cuenta que los

asalariados y trabajadores colombianos no solo pagan el impuesto de renta, ellos tienen otras tarifas, otros impuestos que terminan sumándose y limitando su poder adquisitivo, su capacidad de consumo, su capacidad de ahorro. Sumemos el IVA del 16% que además se pretende subir al 19% sobre todas las compras prácticamente que realiza una persona, un trabajador, un hogar colombiano; sumemos los impuestos a la gasolina, a los prediales, los vehiculares, el 4 por mil, los celulares, computadores, a la tecnología, internet, etc., que pretende esta propuesta, fácilmente la mitad del ingreso de un trabajador colombiano, la mitad de la capacidad de gasto y de compra de una familia colombiana, termina en manos del Gobierno nacional, por la vía de impuestos indirectos, más los impuestos directos.

Y si sumamos adicionalmente los factores macroeconómicos y tenemos en cuenta este panorama y como afecta a los hogares colombianos, tenemos una de las tasas de desempleo más altas de la región, las ventas en el comercio al por menor, sufren fuertes caídas trimestre tras trimestre, hay menos consumo cada día en Colombia, los hogares no tienen plata y los empresarios están vendiendo menos. La economía colombiana en su totalidad está en desaceleración y los hogares están sobrecargados de impuestos indirectos, sin tener en cuenta los que pretende adicionalmente esta reforma presentada por el Gobierno.

El Centro Democrático, en aras de proteger la salud presupuestal de los hogares colombianos, con la finalidad de reactivar el consumo interno en Colombia, ayudar al crecimiento de la economía, proponemos que se apliquen unas nuevas tasas más bajas que le devuelvan a los trabajadores su capacidad de ahorro y su capacidad de consumo; y a la vez, proponemos mecanismos para que el Gobierno sea eficaz, dé verdaderos resultados en la lucha contra la evasión y la elusión fiscal. Ahí está la plata que necesita el Gobierno y no es justo que simplemente recurra a los mismos mecanismos de subirlles siempre los impuestos a las mismas personas, sobrecargándolos al punto de la asfixia que viven hoy los hogares y los trabajadores colombianos.

Esa es la teoría, esa es la esencia de nuestra ponencia, buscar activar la economía, el consumo y la competitividad, buscando bajar las tasas, las tarifas de las personas asalariadas, también de los empresarios para que todo ello lleve a que la gente tenga mayor capacidad de consumo y de ahorro y así crezca nuestra economía. Lo que quedaría en manos del Gobierno es fiscalizar correctamente, combatir la evasión, combatir la elusión y entonces así poder promover una nueva economía como ha sido la intención del Ministro del Gobierno, en diferentes escenarios y foros de discusión económicos.

Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
Hernando José Padauí Álvarez:**

Gracias Honorable Representante. Tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra. Después de su intervención, vamos a someter a votación la proposición, Senadora.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora
María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente. Muy buenas tardes.

Solo quería hacer unas reflexiones adicionales a las que ya hicieron el Senador Fernando Nicolás Araújo y el Representante Pierre García.

La primera reflexión, Presidente y queridos colegas que quiero hacer, es que no podemos olvidar que se tiene previsto que con la Reforma Tributaria, que presentó el Gobierno, piensan recoger para el año 2017 cerca de 7 billones de pesos; para el año 2018 cerca de 9 billones 600 mil millones de pesos, y para el año 2019 ya da un salto cercano a los 13 billones de pesos; pero en el año 2015 hubo un aplazamiento presupuestal cercano a los 9 billones de pesos, y para el año 2016 hubo un aplazamiento presupuestal cercano a los 6 billones de pesos. Con lo cual lo que les quiero decir, queridos colegas, es que es posible de un lado mantener la tarifa actual del IVA del 16%, y de otro es posible la reducción de la tarifa del impuesto de renta. Lo traigo a colación porque nosotros estamos proponiendo una reducción de la tarifa de renta a partir del próximo año para las empresas el 30%, ustedes están proponiendo a partir del año 2019, el 33%.

Estamos proponiendo una reducción en las tarifas de las personas naturales, que según el rango la máxima es el 33%, estamos proponiendo mantener el IVA al 16%, estamos proponiendo también mantener los contratos de estabilidad jurídica y exenciones, como por ejemplo, la exención es importante en lo que tiene que ver con las nuevas fuentes de energía, como la eólica, la energía solar; como las exenciones para el ecoturismo, como las exenciones que estaban para la guadua; las plantaciones de guadua por solo mencionar algunos. Igualmente, en nuestra propuesta estamos nosotros proponiendo porque fue engorroso lo que en el año 2012 creó el Gobierno con el IMAS y el IMAN; y que se elimine a partir del año 2017 el impuesto a la riqueza y esa sobre tasa adicional que había para el CREE, creemos firmemente que el país lo que ha venido experimentando en los últimos años; es aumento y aumento de impuestos sin que esto signifique un recaudo mayor, significativo y una menor evasión de impuestos.

Por eso creemos, revisando la historia de la Reforma Tributaria desde el año 60 en el país, de que hubo momentos que sí fue posible hacer como a finales de los 80 y principios de los 90, en algunos casos, de poder hacer una revisión del esquema tributario. Por eso nuestra invitación a que miremos seriamente ese tema.

Y finalmente, creemos fundamental que hablar de Reforma Tributaria, sin un compromiso del Gobierno de austeridad efectiva del gasto y de focalizar las inversiones en sectores que sean eficientes, pues ninguna Reforma Tributaria es sostenible y desde ya rechazamos cualquier adición presupuestal que esté el Gobierno planeando, para el próximo año porque es gastarse unos recursos que le sacan del bolsillo a los colombianos para satisfacer gastos que no se justifiquen. El país lleva muchos años sin adiciones presupuestales para estar hablando ya, de adiciones presupuestales y finalmente, fundamental el fortalecimiento de la DIAN para que sea efectiva su labor de inspección de vigilancia y de recaudo, por eso creemos que esto no puede ser solamente de aumentar personas, sino de modernización tecnológica de la entidad. Aquí, como ya lo dijeron algunos de nuestra bancada, hay unos aspectos que hemos recogido positivos como, por ejemplo, respetar el artículo 23 del Estatuto Tributario, en materia de las congregaciones religiosas, de tal manera que sean de-

clarantes, más no contribuyentes. Nos parece valioso el mono tributo, pero estamos proponiendo que el 50% de ese recaudo se destine a las BEPS, porque como lo demostré en una de las sesiones conjuntas, el grueso de las personas sujetas al mono tributo no están formales, no contribuyen a la seguridad social; entonces es muy importante que ellos puedan contribuir a los beneficios económicos periódicos para asegurarle así su pensión a futuro.

Entonces, señor Presidente también le pido que ahora que usted vaya a votar, que vaya a poner a consideración nuestra ponencia, muy seguramente va a ser una ponencia que no nos va a acompañar la mayoría; pero vamos a radicar proposiciones, alrededor de unas 80 proposiciones de nuestro partido, que les pido que sean debatidas individualmente, de tal manera que los colegas si a bien lo tienen puedan darnos su apoyo.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Le voy a dar la palabra al doctor Duque, ya había planteado que íbamos a someter a votación, doctor Duque, pero no le puedo negar la palabra, la tiene con todo gusto.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente.

Simplemente quisiera hacer unas reflexiones puntuales sobre la ponencia mayoritaria, que tienen relación con los aspectos que han sido planteados y discutidos por miembros del Partido Centro Democrático.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Duque, perdón. Una pregunta va a hacer comentarios sobre la ponencia mayoritaria que vamos a debatir...

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Quiero dejar sentados aquí algunos temas que ya fueron planteados en la ponencia nuestra, que son divergentes con la ponencia mayoritaria y creo que es el momento adecuado para dejarlos planteados, señor Presidente si usted a bien lo tiene.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

No sé, le doy la palabra con mucho gusto, no se la voy a negar; pero una sugerencia respetuosa, como la ponencia mayoritaria no está propuesta, cómo me lo pidió el doctor Óscar Darío, en el momento de la propuesta mayoritaria, usted lo puede plantear.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Entonces con su indulgencia, le pido el favor que tan pronto se presente la ponencia mayoritaria, me dé el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Es lo mejor, le parece, ¿está de acuerdo conmigo?

Con mucho gusto. Vamos a someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, radicada por el Centro Democrático.

Tiene la palabra la doctora Olga.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Escuché muy atentamente al Senador Araújo en su presentación, y quisiera referirme a algunos de los temas que él planteó.

Creo que no solamente reconocerle que estuvo en todas las reuniones de coordinadores y ponentes; sino que hay muchos temas en los que mencionó, que están en la ponencia, es decir que están en la ponencia mayoritaria; por ejemplo, el fortalecimiento de la Dian. El fortalecimiento de la Dian tiene 15 artículos, del artículo 274 al 288; en esos artículos de fortalecimiento de la Dian, no solamente está la creación de la Escuela de Altos Estudios Tributarios, Aduaneros y Cambiarios; sino también está el fortalecimiento de la carrera administrativa de control tributario, aduanero y cambiario; recogiendo todas las observaciones de un estudio técnico que había hecho la Dian, propuso para hacer esta modernización de la entidad y se vuelve un círculo vicioso, queremos control de la evasión y queremos además una Dian eficiente, fortalecida; sino la fortalecemos, tenemos que darle herramientas para darle ese control de la evasión, o si no todo se vuelve en un círculo vicioso. En ese orden considero que es muy importante, estos 15 artículos que hablan del fortalecimiento de la Dian y en el artículo 274 se habla de la modernización tecnológica de la Dian. Esa modernización tecnológica de la Dian incluye además un seguimiento satelital del control aduanero, del fronterizo y demás; es decir, no es solamente un discurso, porque creo que en la Reforma Tributaria pasada, quedó un solo artículo de fortalecimiento de la Dian...

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

No, pensé querida Representante que usted iba a hacer una proposición, porque si va a hablar de los temas de la mayoritaria le argumento lo mismo que le argumenté al doctor Iván Duque, que esperara la proposición de la ponencia mayoritaria; pero pensé que usted iba a hacer una proposición...

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

No Presidente, para mencionar que muchos de los temas que mencionó el Senador Araújo, están contenidos ya dentro de la ponencia mayoritaria, si usted va a poner a consideración ya la ponencia que se acaba de sustentar y luego entonces me pido la palabra después del Senador Duque.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia, presentado por el Centro Democrático, queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el Honorable Senador por el departamento de Bolívar, doctor Fernando Araújo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente muchas gracias, sencillamente para pedirle votación nominal y nosotros poder apoyar nuestra ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, presentada por el Centro Democrático, correspondiente al Proyecto de ley de Reforma Tributaria, queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Por favor señora Secretaria solicitar votación nominal, llamado a lista para que voten nominalmente.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara. En discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, presentado por los honorables Congresistas de Centro Democrático.

Por el NO diecinueve (19) votos (votación informe de ponencia presentada por el Centro Democrático), votaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír
 Arroyave Botero Fabio Alonso
 Barguil Assís David Alejandro
 Barrera Rueda Lina María
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Castillo García Nancy Denise
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Contento Sanz Elda Lucy
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Gómez Amín Mauricio
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Padauí Álvarez Hernando José
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Ramírez Valencia León Darío
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total diecinueve (19) votos.

Por el Sí tres (3) votos (votación informe de ponencia), votaron los siguientes honorables Representantes:

García Jacquier Pierre Eugenio
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total tres (3) votos.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente la votación en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes fue de la siguiente manera: Por el Sí: tres (3) votos y por el No: diecinueve

(19), en consecuencia ha sido negada la ponencia presentada por el Centro Democrático.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria por favor vamos a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, de la tercera ponencia radicada por el grupo de ponentes y coordinadores de ponentes de la gran mayoría, con excepción del doctor Óscar Darío Pérez, del doctor Pierre García y del doctor Antonio Navarro Wolff. Ustedes no firmaron la proposición del Gobierno, de los ponentes.

Entonces se va a colocar a consideración. Señora Secretaria por favor léame la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los Ponentes nos permitimos proponer; dese primer debate al Proyecto de ley número 178 del 2016 Cámara, 163 del 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

Firman los Representantes Ponentes por la Comisión Tercera de Cámara: *Alejandro Carlos Chacón, Olga Lucía Velásquez, Carlos Alberto Cuenca, Eduardo Crissien Borrero, Sara Elena Piedrahíta, Lina María Barrera, Jack Housni Jaller, Jaír Arango Torres, Orlando Alfonso Clavijo.*

Por la Comisión Tercera de Senado los honorables Senadores: *Arleth Casado de López, Germán Darío Hoyos Giraldo, Antonio Guerra de la Espriella, Juan Manuel Corzo Román y Rodrigo Villalba Mosquera.*

Señor Presidente, está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Le vamos a dar el uso de la palabra, al doctor Alejandro Carlos Chacón, en representación del grupo de Ponentes y Coordinadores Ponentes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente.

Presidente, es importante contarle a los colombianos y a los compañeros coordinadores ponentes y miembros de las Comisiones Económicas, a ellos recordarles cómo ha sido el antecedente de este proyecto de ley.

Primero, y como un poco iniciar de manera muy respetuosa algunos de los cuestionamientos y planteamientos que se han hecho, frente a las anteriores ponencias que además han sido positivas, o sea que han motivado que sí debe haber una Reforma Tributaria, posiciones que vienen con diferentes criterios por supuesto y algunos que acompañan de esta ponencia mayoritaria; pero que ha presentado el Senador Navarro del Partido Verde, y que otra ponencia positiva también, o sea pidiendo que se acompañe la Reforma Tributaria,

pero en las condiciones de la ponencia que ellos han presentado, quiere decir que el día de hoy Presidente, hemos tenido tres posiciones distintas con esta que voy a explicar; pero tres posiciones que consideran que en Colombia debe haber una Reforma Tributaria y creo que en eso estamos de acuerdo los colombianos. Eso es muy importante porque quiere decir que en términos generales de acuerdo a las tres ponencias, los partidos políticos que conforman el Congreso de la República, presentaron sendas ponencias a favor de una Reforma Tributaria, con distintas posiciones políticas y económicas de lo que debe ser el recaudo y la continuidad fiscal y económica de la Nación.

Y en esto es importante decir lo siguiente: para esta ponencia positiva y por supuesto las anteriores también presentadas de manera positiva y que ya fueron negadas por las Comisiones Conjuntas en su mayoría, hacen referencia a un proyecto de Reforma Tributaria presentada el 19 de octubre de 2016, por el señor Ministro de Hacienda, quien tiene como todos saben, la iniciativa en este tipo de proyectos de ley. Se hace necesariamente fundada y seguramente por eso también las otras ponencias venían en ese mismo sentido, en un difícil momento económico para el país, en donde se debe afrontar el origen especialmente del desplome de los precios del petróleo y la afectación por supuesto de las cuentas fiscales como consecuencia de esa caída de los precios del petróleo; y hay que decir, así nos duela a nosotros, les duela a los colombianos, les duela a todos aquellos que siempre sabemos se les dificulta entender una Reforma Tributaria, pero que la sostenibilidad de las finanzas públicas dependen precisamente de los ingresos adicionales que trae esta Reforma Tributaria.

Sería imposible y es parte de las respuestas a algunos de los planteamientos que habían hecho respetuosamente anteriores compañeros, que es imposible continuar, no solo con la sostenibilidad fiscal sino precisamente cumpliendo con las obligaciones en materia de política social en Colombia. La afectación principal de no hacer esta Reforma Tributaria, daría como resultado la afectación de los subsidios de las clases menos favorecidas en Colombia, y es lo que llevó a los coordinadores y ponentes de esta Reforma, seguramente también a los otros compañeros de los otros partidos, quienes presentaron ponencia también positiva, a entender que los más pobres de Colombia se verían afectados; ejemplo, en los subsidios de Familias en Acción, que tendríamos que llegar el próximo año, Presidente a decirle a muchas de aquellas personas que tienen Familias en Acción, que no van a recibir más el subsidio de nosotros; que el Gobierno no tiene cómo... y eliminar el 30 o 40% de esos subsidios de familias en acción, decirle a esos colombianos que hoy tienen en el estrato 1, 2, subsidios de energía que van a tener que pagar su tarifa plena de la energía eléctrica, porque nosotros tomamos la decisión de no hacer una Reforma Tributaria, que al fin y al cabo afectaría no a los más pudientes sino especialmente a la gente más necesitada; pero el Congreso de la República tampoco fue ajeno a que no es solamente los subsidios, es cómo se iba a hacer y muchos de los que hoy estamos acompañando, hoy el primer impulso en esta ponencia a las Comisiones Económicas, sobre lo que debe ser este primer debate y este primer texto que le pedimos a los compañeros acompañen esta ponencia, también traen unos ajustes esenciales porque en todo no estuvimos de acuerdo con el Gobierno nacional.

Porque fueron puntos de honor, en donde el Congreso de la República no cedió, y era especialmente, y que lo sepan los colombianos, en que se gravaban el internet, se gravaba los datos de la telefonía celular. Hoy está gravada la telefonía, pero también en esta Reforma se traía a gravar el internet y los contenidos. Eso para el Congreso de la República fue esencial que si se continuaba con esa política fiscal, no podía afectar el acceso al internet a las clases menos necesitadas y no permitió que en este proyecto de ley, ni el estrato 1, ni el estrato 2, incluido en esta ponencia el estrato 3, fuera gravado en este proyecto de ley.

Por eso le queremos decir a los colombianos, a los compañeros congresistas que no hicieron parte de los ponentes y coordinadores, que ninguna persona del estrato 1, 2, y 3, va a ser gravado en el internet en Colombia como venía inicialmente, ejemplo en el estrato 3 en el proyecto inicial del Gobierno. El Congreso y los coordinadores de todos los partidos que hicieron parte, discutieron con nosotros coordinadores y ponentes, en los que además en muchas de esas discusiones aún los partidos de oposición, hicieron parte y acompañaron muchas de las discusiones en donde nosotros nos abstuvimos de acompañar en el proyecto inicial, fue un resultado de un trabajo en defensa de la clase media y especialmente de la gente más humilde de Colombia.

Este proyecto de ley inició y dio paso en el Congreso de la República y lo tienen que saber los colombianos, no solamente traía la ampliación de la base gravable para aquellos que hoy no presentan declaración de renta, que superaba las 500 mil personas; este proyecto de ley con la continuidad del trabajo pudimos encontrar, doctor Barguil, que además no solamente estaba haciendo eso, sino estaba gravando todos los salarios de los colombianos que hoy ya pagaban también impuestos.

Además, teníamos documentos escritos que habían llegado hasta de la propia Contraloría, en donde había cargos, personas de 4 millones de pesos; no solamente la base de los 500 mil, que ya era un hecho que el Congreso de la República no iba a permitir que ampliaran la base gravable de las personas de menos de 3 millones 400 mil pesos. Ya eso era una decisión del Congreso no acompañarlo y en eso había una decisión. Pero posterior y en el trabajo repito, encontramos que los de 4 millones, que los de 5, que los de 6, iban a terminar gravados hasta más del 65% y todos vieron en los medios de comunicación a muchos coordinadores y ponentes, a muchos congresistas, hablando de que si mejorábamos la competitividad empresarial como la estaban pidiendo y como aparentemente el planteamiento es que las condiciones de los empresarios colombianos están muy desmejoradas, perdiendo la competitividad frente a los otros países latinoamericanos, no podía ser a merced de la clase trabajadora y asalariada de Colombia.

Y empezamos unas discusiones muy arduas, verificando tablas si era verdad que las personas de 4, 5 millones, 6 millones, todas las personas asalariadas que hoy pagaban impuestos si era verdad que además de la base gravable les iban a cobrar impuestos. Y nos dimos cuenta que sí era cierto y era por el orden, aquí que veo al doctor Robledo, a los del Centro que estuvieron ahí en tan fuertes discusiones que dimos el Partido Liberal, el Partido de la U, el Partido Conservador, el Partido de Cambio, todos los partidos en defensa especialmente de los asalariados, nos dimos cuenta que 14 billones

de pesos iban a gravar los asalariados en los próximos seis años; y esa era una decisión difícil además, porque había necesariamente que afectar lo que se creía debía ser el recaudo que esta tributaria en más de 1.3 billones de pesos, solo representaba lo de los asalariados, no era una cuota menor, y a pesar de la resistencia y de lo duro y por eso la demora de que las Comisiones Económicas, los coordinadores y ponentes aceptaran acompañar en este primer esfuerzo que seguimos para un segundo debate necesariamente en estas discusiones pero a este momento en donde nosotros no podíamos permitir que llegaran a gravar a un asalariado de Colombia. No solamente los que no pagaban, sino los que hoy pagan impuestos tampoco podíamos permitir que esas personas de 4 millones les subieran los 65% lo que pagaban hoy; y esa fue una decisión y así viene compañeros y país, esta Reforma defendiendo a los asalariados; distinto a cómo venía. Esta es de las pocas veces Ministro, Gobierno, Congresistas en donde se les pega como dicen popularmente “Una peluqueada” muy grande a una reforma presentada por el Gobierno.

Y empezamos nosotros además a defender otras cargas, y empezaron los coordinadores y ponentes y este Congreso de la República a defender la excepción que existía en no bajar la tarifa tanto de lo que era exento de tabletas y celulares, porque consideramos que la tarifa en la que la estaban bajando iba a ser muy inferior a las que las clases populares pudieran tener acceso a las tabletas y los celulares. Y este Congreso de la República también exigió que ampliaran un poco ese monto que no daba superior al millón y que terminamos superando esa cifra, permitiendo que muchos de la clase media cuando adquieren los teléfonos celulares y los computadores puedan tener acceso aún sin IVA, ellos en ese ejercicio y esa posibilidad.

Así mismo, esta Reforma fue muy cuestionada inicialmente con el llamado impuesto del monotributo, que inicialmente repito, pensaron que era una grave afectación para los tenderos; posterior a eso, diluyó la discusión al darse cuenta el país, nosotros, los tenderos que primero, era voluntario la posibilidad de pasar de la renta al monotributo; sino que además en la renta pagaban el 3 y en el mono tributo pagaban 1. Entonces solo por lógica esencial en el pago de los porcentajes, nada más del 3 al 1, podría haberse que se beneficiaban de una manera sustancial los tenderos con ese monotributo, solo en el pago, si lo quisieran voluntariamente de pasar en ese pago del 3 al 1. Y además iban a tener voluntariamente la posibilidad de tener las BEPS, la nueva posibilidad de aquellos que no van a llegar a tener pensiones pero que tengan un ahorro programado de sus propios recursos y ARP o accidentes de riesgos profesionales; y nos dimos cuenta que muchas de las cosas que se pensaban que eran malas, eran buenas; pero después de diluirse la discusión de eso, empezó Fenaltendas, la ANDI a discutir y algunos partidos políticos, sobre la afectación que podría tener en el ciudadano y especialmente en 540 mil establecimientos de comercio. En 340 mil tiendas de barrio que podría representar el sustento de más de 2 millones y medio o tres millones de personas que precisamente dependían de la venta de lo que llamaban y vendieron muy bien vendido, solo las bebidas azucaradas y públicamente muchos denunciábamos que no eran las bebidas gaseosas, que eran todas las bebidas, hubo grandes discusiones hasta que la aguapanela la teníamos y la estábamos gravando y además, los concentrados, las verduras que los

traía el artículo si tenían unas combinaciones en líquido y podrían dar las frutas o las verduras cualquier tipo de endulzante en calorías.

Eso a pesar del discurso de la obesidad que se planteaba por el Gobierno, Fenaltiedades, la ANDI, pidieron que no era el mecanismo por el cual debía el Congreso de la República de manera individual y simplista, pretender acabar precisamente con el... o afectar posiblemente el ingreso del 33% que es el ingreso de los tenderos en Colombia, que se debe a este tipo de bebidas y se tomó la decisión además de que eso tampoco viniera en la ponencia.

Así Presidente, tenemos claro la discusión que ha venido a plantear y que han venido considerando algunos de los compañeros que hablaron antes en la anterior ponencia. Es cierto, la inflación el año pasado fue alta, es más en junio llegó a 6.8; pero también hay que decir que según las estadísticas del Dane últimas reveladas, también hay que contarle a todos los colombianos y a los compañeros que con corte a noviembre sigue bajando la inflación y que se supone el año va a terminar cerrando por debajo del 6%; eso es muy importante porque frente a la discusión sobre que podría afectar de una u otra manera algunos de los artículos o algunos de los planteamientos tributarios de recaudo de esta Tributaria, se hace basado en la inflación, que podría ser superior a esto y eso no es lo que dicen los estudios hoy certificados, también indudablemente por los autorizados en la materia como son el Banco de la República.

Así Presidente, hay que entender que esta Reforma se requiere y es fundamental para la estabilidad fiscal de Colombia. El mecanismo era cómo hacerlo, hasta dónde era lo mínimo que debía recaudar esta Reforma Tributaria, dejando claro que el fundamento principal de esta Reforma Tributaria Ministro, nunca fue el recaudo; sino fue tratar de sacar unas normas esenciales que pudieran llevar en el tiempo a considerarla y como lo han dicho los grandes especialistas de Colombia, en una reforma estructural que tocará muchos temas, Ministro, y que especialmente la gran discusión de Colombia en la evasión y en la elusión, Ministro, que es la crítica que usted le solicitó especialmente al Congreso. Que por primera vez en la historia lo hiciera, era y es la posibilidad de limitar el uso del efectivo, jamás el Congreso de la República había permitido eso Ministro; pero entendimos al ver las cifras, es más nacionalmente lo cuestionamos y pedimos que se acabara la devolución del IVA que se ha prestado además para corrupción; escándalos nacionales, devoluciones de más de 15 billones de pesos, cruces de gasto por el IVA; pero no hay posibilidad de verificar en las grandes medidas, si esos cruces de gastos en las empresas o las devoluciones también se hacen de manera efectiva, porque muchos son documentos que no corresponden a la realidad y que la mejor forma era limitar el dinero en efectivo y esa fue otra discusión muy grande, precisamente porque cuál era el límite del uso en el efectivo; y lo aumentamos de 2 a 3 millones de pesos, consideramos que 2 millones de pesos era poco y se aumentó a 3 millones de pesos.

Usted puede hacer hoy con personas jurídicas cualquier pago que quiera, pero podrá hacerlo libremente con dinero en efectivo hasta 3 millones de pesos, después de eso requerirá necesariamente un límite para que tenga que hacerlo con facturas legalmente formales para poder verificar el pago de los impuestos y eso pue-

de representarles a los colombianos, Ministro, según las cuentas que tienen precisamente y los balances a futuro, solo en el 2019 por el orden de los 3.8 billones de pesos. Y de ahí venían los alivios que teníamos que hacer y que permitió el Gobierno, había una gran discusión en esta reforma, sobre un artículo que permitiera además la posibilidad de conciliar judicialmente, controversias que ya estén entre la Dian, las personas naturales y las personas jurídicas. Eso tuvo un gran recaudo en otras épocas, ese artículo. La Dian nos dijo que no necesitaba para cartera ese artículo de la conciliación, que en las controversias o en lo contencioso sí podía requerirlos porque ellos estaban haciendo una buena tarea de cartera que no era necesario, podía desestimular el pago y quedó un artículo que le permite conciliar las controversias que hoy encuentran.

Y le dejamos a los municipios que solicitaron, fue una de las propuestas, la cartera y lo judicial, para que los municipios y los departamentos, si pueden, puedan sanear esas deudas los colombianos que hoy por la mora, por los intereses tan altos ha sido muy difícil pagar el capital y mucho más difícil pagar los altos costos que representa la morosidad de la tributación en Colombia.

Eso es uno de los grandes cambios también que tiene esta ponencia, entre muchas otras Ministro, que creería bajo este planteamiento Presidente, con una aclaración final, de que el IVA presentado por el Gobierno de 3 puntos, uno de esos IVA, necesariamente obligamos que no fuera a las arcas de Hacienda como Caja Nacional, sino que fuera dirigido exclusivamente a Educación y Salud de los colombianos y le llamamos el IVA social.

Y las casas VIS y VIP, Presidente, además que usted tanto defendió, no aceptando el planteamiento de una exención que sí existía, que era la posibilidad que pudieran utilizar esos subsidios, para que los constructores tuvieran edificios y lo tuvieran en arriendo, porque no permitimos que los subsidios y los beneficios que se utilizan para esas personas y las casas menos necesitadas con todos esos beneficios, se utilice por esos constructores para rentistas de capital en arriendo, esa exención se acabó; pero si las otras exenciones para las viviendas gratuitas y las viviendas que hoy los colombianos tienen con la posibilidad de pagar su casa, en no más de 180 mil pesos, que se constituyen en mucho menos de lo que hoy pagan arriendo y que hoy tienen la posibilidad; de esas viviendas de la gente más necesitada también se excluyó de esta propuesta, muy distinto a lo que propendía el Proyecto inicial del Gobierno.

Presidente, como una somera ilustración de lo que trabajamos arduamente durante un mes, casi todos los días de la semana, terminando a veces hasta las 10, 11 de la noche, desde las 7 y media de la mañana en trabajos constantes, por lo tarde de la presentación de esta reforma. Foros por Colombia que hizo el Senado y la Cámara oyendo los diferentes sectores, fue un trabajo Presidente para que si tiene a bien, someta a votación Presidente, el informe de ponencia de la mayoría de los coordinadores y ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

El doctor Iván Duque me pidió el uso de la palabra, en su momento; el doctor Robledo, también. Doctor Duque.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias señor Presidente.

Quisiera referirme a la ponencia mayoritaria, en el contexto de la situación económica que está viviendo Colombia. Nuestro país está viviendo una de sus mayores desaceleraciones de los últimos años, estamos viendo niveles de crecimiento que deberían empezar a prender muchísimas luces de alerta y que venimos advirtiendo de tiempo atrás.

Segundo. Nuestra economía está viendo todavía que la inflación está por encima de la meta del Banco de la República y la inflación de alimentos y de otro tipo de bienes y servicios, es excesivamente alta frente a las metas que se habían fijado en los últimos años. También estamos viendo la confianza del consumidor caer después de tres años con una devaluación de más del 47%, donde se nos había prometido la recuperación del aparato exportador; la verdad es que no se está levantando cabeza. La inversión extranjera directa en el país, también viene en desaceleración y mucho más en aquellos sectores que siguen siendo determinantes en una buena parte de la actividad económica y del aparato exportador, y obviamente todo esto cae en un ambiente, donde la clase media emergente que ha hecho una transición a mayores niveles de ingreso, se está viendo también afectada.

Con esas premisas, quisiera plantear aquí algunos aspectos críticos sobre esta ponencia, empezando por el aumento del IVA en 19%; es decir tres puntos porcentuales llevándolos al 19%. ¿Qué artículos van a llevar un IVA del 19%, qué bienes, qué servicios? Importante que todos reflexionemos sobre ello: los artículos de aseo personal, los artículos de aseo para el hogar, los electrodomésticos, el vestuario, en una economía que además sigue siendo informal en su gran mayoría, va a generar más incentivos, o sea esa informalidad y va a tener efectos regresivos en las familias de más bajos ingresos y en la clase media emergente, sin tener ningún mecanismo para darnos cuenta esa regresividad. Entonces ese aumento que se propone ni siquiera haberlo contemplado de manera gradual, me parece que va a tener una afectación demasiado grande para nuestra sociedad.

El Gobierno ha tratado de decir, y aquí voy al segundo punto, que esta reforma va a ser muy importante para el desarrollo empresarial, claro estás últimas dos reformas llevaron las tarifas corporativas a niveles muy altos y se ha tratado de justificar que la propuesta que hay, va a ser las tarifas corporativas mucho más competitivas; pero la verdad muestra otra cosa, doctor Chacón, basta con ver el informe de la Comisión de Expertos tributarios para darnos cuenta que aún con la tarifa del 34% y del 32%, sin hablar de la sobrecarga, nuestro promedio de renta corporativo va a estar más alto que el de las regiones de América Latina y el Caribe, más alto que el promedio de renta corporativo mundial y ligeramente cercano o un poco por encima al promedio de Norteamérica.

Y fuera de eso, estamos aumentando la renta presuntiva del 3 al 4%, cuando esta figura arcaica está desapareciendo en muchísimos ordenamientos tributarios y estamos contemplando impuestos a los dividendos de más de 30 millones de pesos con la misma tarifa del 10%, si el dividendo es de 30 millones o es de 2 mil millones. Eso es lo que yo llamaría, el segundo y el

tercer punto, pues nos muestra que nosotros no estamos resolviendo los incentivos para la inversión que necesita tener un país como Colombia, e inversión corporativa para generar empleos de carácter formal; tener para quien esté invirtiendo en empresas, en la formación bruta de capital empresarial en el país, una tarifa de dividendos del 10% con una tarifa corporativa del 32%, y una renta presuntiva del 4, es totalmente disuasivo de la necesidad que tiene el país de generar una inversión dinámica en materia empresarial.

Ahora bien, cuarto punto. Aquí se ha hablado de las zonas francas, aumentar la carga de tributación al 20% y se argumenta que es que el 15% es muy bajo, pues revisemos muy bien cuál ha sido la política de zonas francas que ha tenido el país y la política de zonas francas, ha sido un mecanismo para atraer inversión calificada a Colombia. La medida que se está introduciendo para empresas extranjeras del 5% con una tarifa de renta del 32% o del 34% o en los próximos dos años del 40%; si tienen ingresos de más de 800 millones de pesos, pues lo primero que va a empezar a afectar son esas famosas zonas francas para el desarrollo de la inversión out short o costa fuera en materia petrolera. Ni hablar de aquellos que vengán a hacer transformación productiva en otros sectores o en la agroindustria para ser más específicos o en la minería.

Entonces ¿qué es lo que queremos?, ¿asumir que en Colombia es neutral el tener ese tipo de incentivos para la inversión en transformación productiva y empresarial? o ¿darnos cuenta que con eso la estamos espantando?

Señor Ministro, le quisiera plantear un tema. En materia de filantropía, está claro el objetivo que tiene la reforma de evitar que las asociaciones u organizaciones sinónimo de lucro, se vistan de sin ánimo de lucro, ese principio está aceptado; pero no encuentro cuál es la racionalidad para bajar las deducciones a lo que son donaciones a fundaciones, del 30 al 25% cuando nuestro país tiene uno de los índices más bajos de filantropía de América Latina; inclusive en países comparables, esa medida lo único que va a hacer es también disuadir que el tercer sector pueda recibir más recursos de donaciones para actividades de innovación social; inclusive en las zonas apartadas del país donde se quieren hacer grandes transformaciones; afectar la filantropía es una torpeza que no se puede permitir con esta reforma.

Quinto punto señor Presidente. En materia del monotributo. La Constitución en Colombia es muy clara en los tres principios de la política tributaria: equidad, eficiencia y progresividad. ¿Cómo se puede esperar que a unos empresarios o a unos micro empresarios se les empiece a gravar sobre las ventas y a otros sobre los ingresos?; esa medida puede caer en la inconstitucionalidad de manera rápida, porque aunque se trate de vender como un impuesto voluntario, su tecnicidad constitucional es prácticamente inexistente porque o todos se miran por el mismo racero o esa diferenciación es amañada.

En materia de tecnología, sexto punto. Se siguen gravando los teléfonos inteligentes con un IVA del 19% cuando cuestan más de 654 mil pesos. Se precisó el tema de las tabletas; pero es que el mundo está migrando al internet móvil, con dispositivos donde los teléfonos tienen el mismo valor estratégico de una tableta; amplíenlo, ténganle la misma estructura del impuesto entonces de las tabletas, pero no generen esa diferen-

ciación innecesaria y que además disuade el acceso de la clase media emergente a mejor tecnología.

El tema de los datos. Aquí se ha hablado que ese gravamen a la telefonía móvil empezó en el Gobierno del Presidente Uribe para financiar en una parte el deporte y la cultura, y que hubo un error y que por ese error no se incluyó el plan de datos. La verdad es que hay un objetivo estratégico en este país, y es aumentar la penetración del internet móvil que en Colombia es apenas el 44%; inclusive en comparación con el 77% de la OSD; no introduzcamos más disuasores al estímulo que debe tener el país para una mayor conectividad. Y señor Ministro, el tema del software en Colombia también hace parte de una discusión estratégica, porque el 51% del software que se consume en Colombia es pirata, y ahora le van a poner un IVA del 19% al software, en un país donde ese software pirata afecta la competitividad y la productividad de quienes lo están consumiendo, especialmente aquellos negocios que por esas situaciones de precio tienen que llegar a él. Me parece importante que esa reflexión la tengamos.

Séptimo punto. Estamos de acuerdo con que se vaya mejorando la capacidad de la sociedad de reducir el tabaquismo. Estamos de acuerdo con que uno de los mecanismos para afectar ese tabaquismo, es la vía tributaria; pero en un mercado donde hay tanto contrabando, pensar en un aumento del 200% en sólo dos años, puede generar más incentivos a ese contrabando y crearía señor Ministro que eso debería hacerse, quizás con una propuesta donde usted pueda hacer el escalón de 700 a 1.000, de 1.000 a 1.400, de 1.400 a 1.800 y después a 2.100, en lo que es el impuesto por cajetilla, extendiéndolo a 4 años y paulatinamente reduciendo la presión del contrabando.

Y déjenme cerrar con este tema sobre el cual no he escuchado a nadie pronunciarse, y es la forma en la que se van a gravar los ingresos brutos de las Notarías en Colombia. Los servicios notariales en un país como Colombia son fundamentales por la fe pública, por los trámites que representan y si se piensa pasar de un gravamen del 10% al 15% por los ingresos brutos, ese incremento también se va a ver reflejado en la penetración del servicio y obviamente en lo que va a pagar el consumidor final. Creo que dado que son servicios que están abiertos al consumo de todo tipo de personas por mandato legal, hacer una revisión allí es necesario.

Con esos temas, señor Presidente, creo que desafortunadamente lo que tenemos no es una reforma estructural, es una reforma fiscalista que busca recursos para tapan un hueco y que no resuelve de manera clara la herencia que se le va a dejar a la próxima administración, sobre todo cuando se ve a la luz de la regla fiscal y el marco fiscal de mediano plazo, que se deberá hacer un ajuste del 3% del PIB entre el 2018 y el 2022, quizás presionando a una nueva alza de impuestos y que permitiría también dejar planteado acá que cómo se discute esta reforma fiscalista, sin que haya un compromiso claro y fehaciente de una reducción del gasto, de un Gobierno que se gastó la bonanza petrolera más grande de la historia de Colombia, que expandió el presupuesto al 11.4% durante 4 años, mientras la economía crecía al 4,5, que no ahorró para la época de vacas flacas y que hoy le pasa a la sociedad colombiana la cuenta del derroche.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias honorable Senador Iván Duque. Tiene la palabra el Senador Robledo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a los colegas y a los colombianos.

Voy a empezar señor Presidente, pidiendo que me expliquen un asunto porque creo que el proyecto se está tramitando ilegalmente señor Ministro Cárdenas; esto lo hablamos ya en la reforma tributaria del 2012, porque la propuesta del Gobierno, la inicial se hizo con los costos fiscales del proyecto, como lo ordena la ley. Aquí está el cuadro que se nos entregó en ese momento, pero mirando detenidamente la ponencia, esta ponencia para primer debate, resulta que no aparece por ningún lado los costos fiscales del proyecto; y es obvio que no sirve el cuadro inicial porque hay cambios grandes, o sea hay cambios importantes, no me voy a detener para que no perdamos tiempo. Y resulta que hay una ley que es la 819 de 2003, que en su artículo 7º dice que: “En todo momento el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito” y agrega “Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo”.

Aquí tenemos una dificultad y es que le estamos haciendo un trámite ilegal a esta ponencia porque ¿dónde están los costos? O sea ¿cómo hacemos para saber cuál va a ser el impacto fiscal?, porque aquí hay una realidad de ingresos, pero también de egresos, de situaciones distintas, entonces mi pregunta señor Presidente es ¿cómo resolvemos este problema?

Entonces empiezo antes de continuar con mi intervención, haciendo una pregunta. ¿Qué hacemos con esto? porque lo cierto es que el trámite, es un trámite ilegal y es obvio que la ley, esta Ley 819 tiene razón, porque si vamos a hablar de plata y de gastos, y de ingresos y de no ingresos y etc.; pues si uno no tiene las cifras ¿cómo hace?; o sea en buena medida he podido participar en este debate porque en la primera propuesta que nos hicieron, están las cifras, pero en esta no están las cifras; bueno no sé si me responden alguna cosa desde ya o qué quieren que hagamos con esto; pero entonces tenemos un lío y es que este trámite, la ponencia que se nos presentó no cumple con los requisitos de ley que debe cumplir y si ese problema no se resuelve, se va a tramitar de manera ilegal esta ponencia.

No me voy a detener en todos los temas de la Reforma Tributaria, nadie puede hacerlo porque estamos hablando de una cosa inmensa, entonces uno tiene que escoger ciertos asuntos; entonces voy a empezar por resaltar lo que a mi juicio es la parte más grave de la reforma. He venido diciendo que esta es la peor Reforma Tributaria que podrían imaginarse, y voy a centrarme en demostrar por qué es la peor que podían imaginarse. Y he venido sosteniendo que es una Reforma Tributaria que se ha venido tramitando para digamos ocultar o engatusar en relación con esta afirmación categórica que estoy haciendo y he venido diciendo además que la Reforma es inconstitucional, viola el artículo 363 de la

Constitución Nacional, entonces no voy a desarrollar sino esas tres ideas con algunos argumentos que espero expresar con la mayor brevedad.

Empiezo entonces diciendo esto: un Ministro francés de finanzas de Luis XIV, esta historia la he estado contando mucho, que pasó a la historia este Ministro francés porque explicó que una Reforma Tributaria era el arte de desplumar al ganso sin que el ganso chillara demasiado, pero desplumarlo; o sea no es condolerse del ganso, es desplumarlo y que no chille demasiado. Yo diría que el Gobierno intenta en este caso que además los gansos colombianos que van a ser desplumados queden contentos y sonrían para la foto, en razón de las tantas cosas que se han venido explicando o diciendo en beneficio de esta idea de la desplumada del ganso. El eje del mecanismo mediante el cual se despluman los gansos en cualquier Reforma Tributaria, es haciendo esfuerzos porque el debate no se ponga en quién paga la Reforma, sino en qué se gasta la plata, ese es digamos el centro de la astucia, ¿en qué se gasta la plata? Y claro, siempre el Gobierno podrá aducir una causa noble: que es plata para los viejitos, que es plata para los enfermos, que es plata para las mariposas y el medio ambiente; y eso suena muy bien y detrás de eso, el ganso puede terminar sonriendo para la foto, esto es una cosa clásica de esto y vamos a mostrar cómo el Gobierno ha procedido de esa manera.

Y el otro artilugio propio de estos, digamos, manejos formales de esta reforma, es que la Reforma se presenta un poco inflada, para después desinflarla y meterle el cuento a los gansos de que la cosa se arregló y que ya quedó bien; parecido a lo que hace el que va a vender un carro que lo quiere vender en 10 millones, pide 15, se baja a 10 y el desplumado piensa que hizo un gran negocio porque le rebajaron 5; bueno parecido pasa, y hoy estamos viendo a los amigos del gobierno, ufanándose de todo lo que le quitaron a la Reforma, ocultando el aspecto fundamental de la reforma, el aspecto determinante de la Reforma, que es el que la hace regresiva, pues no se tocó en los asuntos medulares, en los asuntos sustantivos.

Para entender de lo que estoy hablando, digamos que en Colombia la Constitución ordena que los impuestos deben ser progresivos; ¿qué quiere decir impuestos progresivos? Lo contrario de lo que propone esta Reforma, ¿qué es un impuesto regresivo? El contrario también a lo progresivo, es aquel impuesto que grava con la misma fuerza a quien tiene mucho que a quien no tiene nada. Todos los impuestos indirectos son regresivos: IVA, combustibles, cuatro por mil, aranceles, todos son regresivos; y lustro en un ejemplo breve lo que pasa con el caso de un jabón, de que se trata este punto que es clave, esto es de la parte, llamemos filosófica de una Reforma Tributaria, si esto no se entiende, no se entiende nada. Porque aquí nos han metido el cuento de que si Pedro Pérez paga diez (10), y Juan Rodríguez paga diez (10), que dizque es progresivo porque son dos personas y pagan lo mismo; no, porque si Pedro y Juan tienen diferencias inmensas de riqueza, ese diez por supuesto no es progresivo.

¿Cómo es en el caso de un jabón?; 19% va a quedar pagando un artículo de primera necesidad, en un jabón de \$2.000, imaginémosnos entonces 380 pesos, 10 jabones al año, 3.800 pesos en el año. Lo mismo pagará la persona más pobre de Colombia por ese jabón, 3.800 pesos que las personas más ricas de Colombia, pagará

también por ese mismo jabón 3.800 pesos; pero para el primero 3.800 pesos es una suma considerable, para el más rico de Colombia es una suma despreciable; pero además, como los más pobres son muchos más, en el monto total del recaudo son los de abajo los sectores populares y las clases medias, los que terminan soportando la parte fundamental de la carga tributaria, digamos ya esto, hoy antes de esta Reforma la mitad de los impuestos que se recaudan en Colombia son regresivos, son indirectos, es mentira lo que se dice en Colombia que aquí so lo unos muy pocos son los que pagan impuestos; no es cierto, la mitad de los impuestos que se recaudan en Colombia son indirectos que gravan principalmente a los sectores populares y a las clases medias, este es el fondo del debate que tenemos que hacer al respecto.

Y visto eso, que repito, es lo que ordena la Constitución, que los impuestos sean progresivos, veamos qué dice la Reforma en sus números, cuál es la aritmética de la Reforma. Voy a tener que hablar de las cosas como las presentaron, porque no tenemos la aritmética, porque los ponentes no pusieron la aritmética de los cambios; pero los cambios son menores, ¿Por qué? porque el IVA de 19% se sostiene, que es el eje de la Reforma y porque la disminución de los impuestos a las mayores empresas y particularmente a las transnacionales, se reduce la renta de esas empresas. Esa es la ecuación, esa es la gran propuesta que nos hicieron desde el principio, que fue la que incluyeron los dichosos o los famosos o los mentados miembros de la Comisión de Expertos, ocultando además que esto realmente es una Reforma determinada por la OCDE. Veamos las cifras del Gobierno, no las mías.

El año entrante por la Reforma Tributaria con las cifras, digamos a cómo está la ponencia inicial, por IVA e impuestos al consumo que son regresivos, se van a recaudar 8 billones de pesos, redondeo las cifras para facilitar las cosas, 8 billones; y por combustibles, aproximadamente un billón más, entonces digamos, que se va a recaudar por impuestos indirectos que son regresivos repito, 9 billones de pesos el año entrante. ¿Qué le va a pasar a la renta? Principalmente a las transnacionales porque si se le rebaja la renta a las pequeñas y medianas empresas, no tengo discusión, es más voy a presentar un artículo en este proyecto de ley que apunte a disminuirle los impuestos a las pequeñas y a las medianas empresas, siguiendo la experiencia internacional; eso lo menciono un momento más adelante para no confundir la presentación; pero la renta, que es de lo que estoy hablando, se va a reducir el año entrante en 1.89 billones, o sea en números redondos sectores populares y clase media, el año entrante pagan más impuestos por 9 billones; y principalmente transnacionales y grandes empresas, el año entrante pagan menos impuestos por dos billones. Esa es la propuesta, pero miren ustedes esto como se pone para el 2022, porque el impacto va cambiando con los años. Impuestos indirectos, en el 2022 incluido el cuatro por mil que también es indirecto, suman 27 billones de pesos, señor Presidente, y qué le pasa al impuesto de renta que es el de las grandes empresas, apenas le aumenta en 382 mil millones de pesos o sea uno sube 27 billones y el otro apenas sube menos de medio billón; esto es absolutamente inconstitucional, esto es absolutamente ilegal porque la Constitución dice que los impuestos tienen que ser “progresivos”; 27 billones, en el 2022 la

suma de IVA, combustibles y 4 por mil, los cuatro son indirectos.

Entre los indirectos y los regresivos, hay grados de regresividad, todos sabemos, pero en su categoría, es el mismo problema, en el caso del 4 por mil es bien fácil de ver, cuatro pesos por cada mil, sin importar que tan grande es un mil, pues que tan poderoso es el dueño de un mil, o el dueño de otro mil, en todo caso paga 4. Entonces lo que tenemos es, repito en el 2022, 27 billones de impuestos indirectos y un aumento de menos de medio billón de impuestos directos que son lo que uno puede catalogar como impuestos progresivos en términos generales.

Esas son las cifras de la Reforma, o sea realmente horrible, o sea peor es imposible, o sea se trata de favorecer a los ricos del mundo y desfavorecer a los pobres y a las clases medias de Colombia; y ojo con esta advertencia, esos 300 mil millones, en que aumentaría, eso ya no va a suceder porque hay cambios que modifican eso, esos 300 mil millones en que aumentaría, no serían los impuestos de las transnacionales, sino los impuestos de la clase media a la que intentaron bajarle mejor el nivel de la retención en la fuente y aumentar el número, el medio millón de personas que declaran renta; eso ya no está, pero estuvo, o sea que uno lo que puede afirmar es que las transnacionales van a quedar en aportes negativos, o sea restándoles al monto total que se va a recaudar el año entrante y que se va a recaudar de más en el año 2022.

Hago una digresión que vale la pena hacer. Este es un debate que es de principios, es sobre el problema de la progresividad de los impuestos, los detalles los podemos discutir pero la progresividad no debiera discutirse; y voy a poner un ejemplo: la progresividad también se debe aplicar dentro del propio sector, usted bien lo sabe doctor Cárdenas, la progresividad de la renta en empresas no existe; este proyecto va a gravar con el mismo impuesto de renta a los súper magnates de Colombia y del mundo que operan aquí y a las pequeñas y medianas empresas el mismo 32% o 33%, o en lo que quede; dependiendo de cómo evolucionen las cosas y es obvio que deberían pagar con tasas diferentes, cómo así que una transnacional de las telecomunicaciones o un banquero que se gana billones de pesos, paga el mismo 32 o 33%, si es que lo paga, supongamos que lo paga, que lo que paga un señor dueño de una bomba de gasolina o de una finca; esto no son locuras del Senador Robledo.

En Estados Unidos país al que le copian todo lo malo, pero al que no le copian lo acertado en Colombia, en Estados Unidos ¿cómo es?, el impuesto de renta de las empresas empieza en 15% y va subiendo escalonándose de manera progresiva hasta acercarse al 39% dependiendo del tamaño de la empresa, que es lo que es obvio, es que eso es lo que es democrático, eso es lo que estimula, señor Ministro de la Economía, usted lo sabe, esta estructura tributaria en Colombia, golpea a la pequeña y mediana empresa que es la que más empleo produce, entre otras cosas en Colombia, y ahí está la estadística, pero además con este agravante, saben ¿cuánto es el Gini de empresas en Colombia?, el Gini mide desigualdad, Gini en personas en Colombia es 0.53 que es de los peores del mundo en desigualdad; sabe cuánto es el Gini de empresas, 0.81; o sea aquí hay unas cuantas empresas que se quedan con prácticamente todas las utilidades o casi todas las utilidades

empresariales; y estas son cosas que se deben corregir en la Reforma Tributaria, si no de manera absoluta por lo menos no agravar el problema, que es lo que están haciendo, o sea en esta Reforma Tributaria a las pequeñas empresas les van a bajar los impuestos nacionales por ahí en uno o en dos por ciento; y a las más grandes del mundo, a las transnacionales se los van a bajar en 11 o en 12%. Eso es regresividad, eso es inconstitucional, mis estimados congresistas y colombianos que me están oyendo.

Terminemos porque he dicho que no me iba a alargar mucho, esto daría para horas de hablar aquí, pero estoy bregando a dejar las cosas centrales del debate.

Terminemos poniendo ejemplos de lo que llamo la desplumada del ganso colombianos, que es lo que explica por qué el Polo desde el primer día estamos contra esta reforma y la vamos a votar en contra y estamos llamando a los colombianos en todo el país a oponerse a esta reforma y a movilizarse en contra, porque sí no es así, este Congreso de mayoría afecta o adicta al Gobierno va a terminar respaldando cualquier cosa por horrible que sea que se le presente a esta Corporación.

Veamos ejemplos: el día en que presenta el Gobierno nacional la Reforma tributaria, el doctor Cárdenas, Ministro de Hacienda y eso muchos colombianos piensan que es verdad, dijo: “No se aumentarán los impuestos a la canasta familiar”, falso; el 60% de los bienes de la canasta familiar, hoy ya tienen IVA del 16, y a ese 60, le van a aumentar a IVA de 19%; mencioné el ejemplo del jabón, pero voy a mencionar otro que ha molestado, irritado particularmente a las mujeres y tienen toda la razón, 19% a las toallas sanitarias que son parte de las necesidades fisiológicas de las personas, señor Ministro, ¿esto qué es?. Absolutamente inaudito, que un impuesto como ese, no solo se ponga, sino que se aumente y estamos hablando de un país que está lleno de pobres, de pobres de todos los tipos, de soledad incluso y de clases medias que a duras penas logran sobrevivir.

Otro ejemplo de desplumada del ganso, el aumento de los impuestos a los combustibles, y entonces nos dicen “No, Senador es que es verde”, o sea es un impuesto ambientalista a favor de los arbolitos y de las mariposas “paja”, el impuesto a los combustibles es para subirles los pasajes o les sube los pasajes a los pobres de Colombia cuando se montan en un bus; ese impuesto se le traslada a la panela y a todos los artículos de primera necesidad que tiene que transportarse en el transporte de carga de Colombia, entonces no nos vengan con la baratija que es verde, que tal el cuento, ¿qué es lo que tiene de verde?, verde debían estar pero de la piedra los colombianos a los que les hacen estas cosas y además les piden que aplaudan agradecidos.

Un tema que es espinoso y de gran debate y no lo voy a dejar pasar, aun cuando ya se cayó, porque este es un debate de principios, es el tema de impuesto a las gaseosas; esto no lo volvieron clásico, no es un impuesto a la sed de los pobres, como alguien dijo, sino es un impuesto a la salud; un impuesto contra la obesidad, ahora el doctor Santos está muy preocupado porque los colombianos están muy gordos, bueno y puede que tenga la preocupación, el problema es qué hacemos con la preocupación, yo consumo poca azúcar, y entiendo que el consumo en exceso de grasas, de sales y de harinas es malo, y que hay que cuidarse, eso es verdad; esa no es la discusión, la discusión es ¿qué se hace? ¿Cómo se

enfrenta? Y hay muchos argumentos y por razones de tiempo, no me voy a detener, pero se han dado mucho; pero sí voy a hacer la lectura de cómo Alejandro Gaviria confiesa que nosotros tenemos la razón, que ha sido gran promotor de este impuesto como si fuera la cosa más progresiva y avanzada de Colombia, miren lo que dijo en el Espectador del domingo pasado refiriéndose a este impuesto a las gaseosas, el doctor Alejandro Gaviria: “el impuesto” ojo estoy leyendo textualmente “el impuesto sí es regresivo en un sentido preciso, porcentualmente afecta más a los pobres que a los ricos”. Perdió el debate el doctor Gaviria, ese es el debate; o sea cómo reducir la obesidad y el gasto en azúcar, doctor Cárdenas invéntese la teoría que quiera y si no es regresiva yo se la respaldo pero esta, intentaron sacarle un billón de pesos de plata del bolsillo a los pobres de Colombia con el cuento de las gaseosas, pásenme a alimentos saludables ese billón de pesos y me dicen cómo le mejora la salud a los colombianos que tienen que desnutrirse para poder pagar este gravamen; pero claro, como el doctor Gaviria es genio y figura hasta la sepultura, miren la frasecita que agrega: dice que es regresivo, pero entonces miren lo que agrega “pero más regresiva, puede ser la diabetes”, que tal el cuento. No, la diabetes puede ser cualquier cosa menos regresiva, ese concepto no cabe; no es serio que todo un ministro que se mueve en el mundo de la economía, le meta el calificativo de regresivo a la diabetes.

Y agregó una frase que no voy a leer, también en la lógica de la desplumada; que si no es amoral o antiético que no hagamos esfuerzos por mejorar la calidad de la alimentación de los pobres de Colombia, pero eso que es; qué discusión es esa, no, es regresivo como dice el doctor Alejandro Gaviria y en ese sentido hay que mencionarle también un asunto al monotributo, tenderos de Colombia que andan con el cuento de que al final no van a tener que pagar eso que por que es voluntario, que por que no sé qué, pero ojo a los gansos también los despluman por etapas. Cuando empezó el IVA en Colombia, nos lo pusieron el 5% y se suponía que no pasaba de 5 y miren que ya vamos en 19; y ya nos están diciendo que hay países con 23 y con 24 y les brillan los ojitos a los neoliberales hablando de estas cosas.

Entonces, ojo, mis queridos tenderos que los están acomodando, pero además les están haciendo una cosa ya, que es regresiva, horrible; ese monotributo no va a castigar las ganancias de los tenderos sino sus ventas brutas, eso es una monstruosidad, en la lógica de lo regresivo y lo progresivo eso es una monstruosidad. Me pregunto doctor Cárdenas, si usted le dijera a las mineras de Colombia que en adelante su impuesto de renta no se cobrará sobre sus ganancias sino sobre los precios, por el total de las ventas que hagan de las exportaciones de carbono y petróleo. ¿Qué pasaría? Pregunto. ¿Qué dirían esas transnacionales?, cómo sería la desgarrada de las vestiduras, con toda la razón, yo las acompañaría en el reclamo; porque es absurdo, pero aquí como es el tendero, Pedro Pérez, Juan Rodríguez., lo engatusan con un poco de cuentos, con los BEPS y los no sé qué más cosas, para que al final tolere un sistema tributario que contra él es absolutamente anti técnico.

Terminemos haciendo un par de menciones más, un paréntesis. Aquí hay un tema que hay que echarle ojo. El sistema de salud en Colombia que es inicuo, ha generado un problema que el Ministro de Hacienda sabe que existe y que se debería atender y que hay que mirar

qué se hace; es que ha promovido un grado inmenso de informalidad, particularmente las faenas rurales en donde la formalización se vuelve tremendamente difícil por muchas razones que no es del caso, y entonces aquí está sucediendo que en sectores agrícolas y seguramente en industriales también y comerciales, no logra descontarse como costo, parte de los costos de mano de obra y terminan gravando a las personas o a esos empresarios o a esos lo que sea; los terminan gravando sin descontarles los costos de mano de obra que efectivamente sucede, señor Ministro, esto es una realidad, o sea esto no es un invento de nadie; es que la idea esa del aseguramiento para ciertos tipos de economía, eso es un absurdo, es imposible realizarlo como debían realizarlo, más donde las faenas pueden ser menores en una parte del año y muy altas en otra parte del año, eso es inmanejable, entonces les está pasando a los cafeteros y a otros sectores que no pueden descontar como costos, los costos de mano de obra que pueden ser del orden del 60% y más del costo total.

Y entonces les están cobrando como ganancias lo que no son ganancias; este es un tema que se debería mirar, porque esta reforma tributaria agrava esta situación, una situación que es más de la estructura de la economía del país que un problema de la actitud de quien está vinculado a ese negocio; y lo que tenga que ver con una actitud que no sea correcta, claro; pero aquí hay un problema estructural, señor Ministro, que debería atender.

Por último digamos esto, el momento es absurdamente inadecuado, esto es una cosa de primer semestre de economía, o sea la economía está cayendo, ya en términos reales; la economía nacional está decreciendo porque crece menos que el crecimiento poblacional, y esa crisis no se le ve por ningún lado que pueda corregirse en el corto plazo, y cuando tenemos un problema de escasez, de escasa capacidad de compra, tenemos un problema de inflación grave, tenemos mil líos, al Gobierno se le ocurre la genialidad de sacarle plata a la economía, de sacarle plata al bolsillo de la gente para transferírsela al Estado. Eso ¿qué va a generar? Pues va a generar mayores complicaciones económicas, más caída del producto, no puede pasar otra cosa; pero es que esto tiene un secreto que no confiesan y que hay que denunciar, es que la principal política para intentar igualar las cuentas internas y las externas que están completamente desbalanceadas, es la vía de la pobreza, es que Colombia no exporte más, sino que importe menos, pero por la vía de empobrecer a los colombianos para que puedan pagar menos bienes importados; y esta reforma tributaria, quiéranlo o no, marcha en esa misma dirección que es una dirección contraria a los intereses de los sectores populares y de las clases medias.

Ante estas circunstancias, es obvio que el Polo Democrático Alternativo, desde el primer día, ha dicho que estamos en contra de esta reforma tributaria, no por pruritos de oposición, sino por las realidades digamos aritméticas y filosóficas y conceptuales de eso a lo que estamos asistiendo, a la que repito es la peor reforma tributaria. Y eso me obliga a insistir también en una cosa, porque nuestros detractores despistados y muy empistados, se encargan de crear la confusión, y lo repito, nadie, absolutamente nadie representa al Polo Democrático Alternativo en el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, nadie; y cualquier persona, haya tenido la relación que haya tenido con el Polo que hable en beneficio de esta reforma tributaria y de otras medi-

das, no nos representa bajo ninguna consideración. Y les hago un reclamo cordial a los medios de comunicación para que respeten esta que es la posición del Polo, que no se hagan de astutos, de avivatos, de vivos, de simpaticones, organizando las cosas para ver cómo favorecen al Gobierno y a una reforma que desde nuestro punto de vista, puede que estemos equivocados, pero ese es nuestro punto de vista, es tremendamente regresiva y pernicioso para el desarrollo nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias honorable Senador Robledo, muy amable. Doctor Chacón, usted le va a responder el tema al...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, quisiera hacerlo, pero me gustaría, que votáramos el informe de ponencia y después les puedo dar unas respuestas a algunos de los planteamientos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a proponer la votación, vamos a colocar en consideración el informe o la proposición con que termina el informe de ponencia radicada por los ponentes y coordinadores ponentes sobre el Proyecto de reforma tributaria. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Vamos a someter a votación nominal el informe de ponencia la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista para la votación, o el señor Secretario del Senado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el SÍ veinte (20) votos (votación informe de ponencia mayoritaria), votaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír
 Arroyave Botero Fabio Alonso
 Bargüil Assís David Alejandro
 Barrera Rueda Lina María
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Contento Sanz Elda Lucy
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Gómez Amín Mauricio
 Housni Jaller Jack
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Padauí Álvarez Hernando José
 Piedrahita Lyons Sara Elena

Ramírez Valencia León Darío
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabaraín D'arce Armando Antonio.

En total veinte (20) honorables Representantes.

Por el NO dos (2) votos (votación informe de ponencia), votaron los siguientes honorables Representantes:

Pérez Pineda Óscar Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 En total dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ: veinte (20) votos y por el NO: 2; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia de la ponencia mayoritaria, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señora Secretaria. Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, sírvase llamar a lista y preguntarle cómo vota la honorable Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Si señor Presidente.

Por el SÍ nueve (9) votos (votación informe de ponencia), votaron los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Villalba Mosquera Rodrigo

En total nueve (9) honorables Senadores.

Por el NO tres (3) votos (votación informe de ponencia), votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario.
 En total tres (3) honorables Senadores.

Señor Presidente: Por el SÍ: 9 votos, por el NO: 3; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia mayoritaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Se le informa a la Plenaria de las Comisiones Conjuntas que ha sido aprobado el informe con que termina

el informe de la ponencia radicada por el grupo de ponentes y coordinadores.

Doctor Chacón, para contestarle únicamente al doctor Robledo la inquietud legal, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente.

Ni más faltaba, muchas de las inquietudes del Senador Robledo y frente al planteamiento como el de las bebidas azucaradas, que no vinieron a ser las gaseosas ni bebidas azucaradas, sino todas las bebidas en Colombia, lo compartimos y muchos de los de aquí lo vimos en los medios de comunicación diciendo que la afectación era ciudadana. Quiero decir los planteamientos más bien que tuvimos nosotros en algunos temas, antes que cuestionar independientemente de lo que consideren.

Aquí los congresistas podemos hacer los planteamientos y ese es el ejercicio de la democracia, simplemente unas consideraciones a algunas cosas que se han dicho, ejemplo: este proyecto se llamó la competitividad y vean las diferentes posiciones frente a los ejercicios del criterio ideológico. Unos pensamos, creemos que la clase media hay que protegerla, que la disposición final del pago del impuesto es cierto, generalmente y en muchos de los casos es la persona natural, y es que también por supuesto es una persona como el jurídico sujeto al recaudo y por supuesto sujeto al beneficio también de la tributación en Colombia; pero hay otros criterios que hay que mejorar. La competitividad empresarial, y ahí viene la discusión y era parte de las discusiones también de coordinadores y ponentes; pero quiero cuestionar un poco lo que dicen que es que aquí no les hemos ayudado a las empresas, que es que las colocamos a tributar mucho, que en las anteriores reformas las colocamos casi en el límite de la posibilidad de perder la competitividad, frente a las regiones y creo que iniciando fue parte de la exposición también de esta ponencia.

Entendemos por supuesto que había y hay que mejorar la competitividad empresarial, que se diga que no lo hacemos cuando le estamos bajando del 42 al 32; y eso representa en 6 años, 14 billones menos, pues sería también desconocer que aquí se está haciendo un esfuerzo grande frente a ese beneficio; y les voy a decir ¿Por qué?. Sólo en el año 2017 ese ahorro, solamente esa disminución progresiva, va a representarle al recaudo y a las finanzas del Estado, mejorando el discurso que es lo que pretende el Gobierno y muchos de lo que aquí están planteando, como el honorable Senador Duque, a quien respeto mucho, eso sólo representa las finanzas nacionales 1.8 billones. En el 2018, representa 3.8 billones y cuando agarra usted seis años, representa 14 billones; y fue parte de las discusiones y las defensas que hacemos muchos acá, cuando usted veía a quién le trasladaban esos 14 billones, Senador Robledo y compañeros que es parte del ejercicio de lo que defendemos todos aquí en el Congreso, a la gente de la clase media, especialmente a los asalariados colombianos, resulta que les trasladaban casi que exactamente los 14 billones de pesos para mejorar la competitividad de empresas a los asalariados. Y por eso fue un punto de honor que era muy difícil, decir que el mejoramiento de 42% a 32%, que era sólo para las empresas que producen más de 800 millones de utilidad, diéramos un discurso nosotros de que era precisamente contra el sector

asalariado de Colombia y que eso no lo votábamos y eso le costó precisamente a esta Tributaria recaudo, para ir ya un poco aparte de las preguntas que nos han hecho y le costó recaudo y, cuando se nos dice un poco ya para contestar cómo viene en este proyecto, si trae los recaudos, si trae específicamente de dónde sale el recurso y cuáles son las deducciones precisamente que tiene esta Tributaria y dónde va a suplirse precisamente estas necesidades. En la exposición de motivos del proyecto (página 199), trae exactamente cuánto pretende el Gobierno recaudar con esta reforma; y en el 2017, lo dice el texto que se presenta, en el proyecto presentado en cuadros específicos, muestra que pretendía recaudar 7.1 billones de pesos; en el 2018, 9.6 billones; en el 2019, 15.9 billones y así muestra un cuadro, para que quede despejada la teoría de que el proyecto de ley, no traía en sí mismo especificado cuánto era el recaudo que pretendía esta reforma.

Ahora bien, la cuantificación real de lo que presenta el Gobierno en recaudo frente a lo que consideraron los coordinadores y ponentes debe ser haciendo las deducciones frente al recaudo y la tasa impositiva, como ejemplo la de las gaseosas o las bebidas azucaradas, o las bebidas de té, o los concentrados de verduras y frutas; porque esto traía mucho más contexto que el que se plantea y lo venían planteando muchos, incluido el Senador Robledo, el Senador Duque, muchos de los coordinadores y ponentes, que ese proyecto no debía ir porque golpeaba directamente a los tenderos, a los asalariados y era del criterio de la misma manera de los coordinadores y ponentes y que aquí se excluyó, quitando eso más los asalariados y otras cosas que consideramos no la acompañábamos, este proyecto en el 2017 pierde en recaudo un billón de pesos; de los 7.1 que pretendía recaudar el Gobierno nacional, este Congreso le dijo “No, usted tiene que excluir estas cargas, que nos parece que afectan al ciudadano”, como lo acaban de repetir, en el 2018, de los 9.6 billones que pretendía el Gobierno, esta ponencia que traemos nosotros le va a dejar de esos 9 billones de recaudar 2.4 billones, gracias a lo que nosotros le dijimos eso, no consideramos debe usted gravarlo porque afecta a los ciudadanos.

El internet, estratos 1, 2 y 3, no lo aceptamos; asalariados gravar los asalariados, aumentar la base gravable, no lo aceptamos; gravar los tenderos que es el que va a pagar el IVA al fin y al cabo el ciudadano común con las bebidas de todo el frutiño, de lo que se ha planteado de precisamente las clases menos favorecidas y las clases populares que tampoco lo aceptamos, todo eso le quita en el orden 2.4 billones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Chacón, discúlpeme, tenemos que declarar sesión permanente y vamos a concretar en los temas específicos porque vamos a someter a votación los artículos, por favor.

¿Quiere la Plenaria de la honorable Comisión Conjunta Comisiones Terceras de Senado y Cámara, que se declare la sesión permanente?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera: Comisión Tercera, así lo quiere Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señora Secretaria, para que termine doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Para terminar, entonces Presidente y más bien vamos trabajando sobre el articulado, y avanzar sobre los temas puntuales y las proposiciones en donde estén algunos de los congresistas aquí para exponer y arrancar formalmente el debate, articulado Presidente.

Frente al tema de la competitividad empresarial, porque es que de eso no puede quedar duda, se va a acabar el impuesto a la riqueza en el 2017, eso le representó al Estado 8 billones de pesos, es más, muchos de nosotros incluido yo, planteábamos continuar con la misma tarifa o reducirla a la mitad, continuar con el impuesto a la riqueza; aquí hubo muchas discusiones frente a eso, pero lo que sí hay que decir independientemente de eso, que si alguien no puede decir aquí es que no se pretendió tratar de mejorar las condiciones que hoy tenían frente al proyecto de tributaria, mejorar la competitividad empresarial. Porque es una gran discusión con el Gobierno y eso no se dio, independientemente doctor Iván y eso fue una, nosotros quisiéramos que hubiera podido ser más, pero el Estado no puede tener más, sabemos que no hay que acabar con las gallinitas de oro, pero tampoco con los asalariados y los pobres. Entonces nivelar una cosa con la otra fue muy complejo, pero entre el impuesto a la riqueza que se acaba y que habríamos podido continuarlo como lo hicimos antes, fueron 8 billones y además también bajar del 42 al 32, fueron 14 billones en lo menos de 6 años, eso no más, solo en cifras así verificado en 6 años, fueron más de 24 billones de pesos, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, les voy a dar la palabra a la Senadora María del Rosario Guerra y al doctor Robledo. Vamos a someter los artículos que no tienen ningún tipo de proposición y es en ese momento donde pueden hacer uso de su intervención.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, antes de dar el uso de la palabra, solicitarle a la Secretaría por favor que nos especifique qué artículos que hoy tiene la ponencia tienen proposición y cuáles no, para que ya vayamos haciendo el trabajo, como lo van haciendo. Por favor Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Dada la importancia del proyecto, lo complejos que son muchos de estos artículos, le pido con todo respeto que se vote uno a uno cada artículo, Presidente, para poder asegurar, no solo el debate de las proposiciones sino también la coherencia y el debate del mismo, gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, pienso que, si es una solicitud el Senador Robledo está pidiendo el uso de la palabra, si es una solicitud que la sometamos a votación si es la consideración de las conjuntas, la proposición de la votación nominal, si la quiere hacer formal la Senadora o trabajamos sobre los que tienen alguna discusión en el proyecto. Claro que sí, siempre la sometemos a vota-

ción, pero Presidente el Senador Robledo quiere el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Senador Robledo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

Gracias señor Presidente. Para señalar que la explicación que hace el Representante ponente, coordinador de ponentes, no es satisfactoria, doctor Chacón, no resuelve el problema. Es que la ley es clara, es perfectamente precisa, dice que deberá incluirse expresamente en las ponencias de trámite respectivas, los costos fiscales de la iniciativa y en la primera propuesta que se hizo, este es el cuadro, el que usted acaba de mencionar, lo cité también; no estoy discutiendo eso, lo que estoy diciendo es que en esta ponencia que se va a votar hoy, a la que se le hicieron cambios en relación con lo inicialmente presentado por el Gobierno, hay cambios y no está ese cuadro; y esto no se puede resolver que usted diga de memoria que es que se le recorta un billón, no. Aquí nos tienen que hacer un cuadro que nos diga dónde se recorta, por ejemplo en renta hay cambios también, cómo así que desaparecen unos incrementos en rentas y eso no se refleja en ninguna parte, no; yo les quiero insistir la norma es precisa y es que se tienen que incluir de manera expresa los costos fiscales de este tipo de proyectos de ley y eso no está en este proyecto que estamos discutiendo doctor Chacón. Ahora ustedes tienen la mayoría si podrán votarlo así, pero vician el trámite, porque ustedes además no le pueden pedir al Congreso que vote en el absurdo, o sea no sabemos qué es lo que se está votando, o sea cuál es el impacto ítem por ítem, cómo cambió el IVA año por año, cómo cambió la renta año por año. Si ustedes mueven la renta de empresas así la muevan en un punto, eso significa un cambio; y si mueven renta en salarios y en retención en la fuente, eso representa un cambio; y si modifican el IVA, eso representa un cambio; y eso debe estar en la exposición de motivos. Es lo que dice la Ley 819 del 2003, y esto señor Ministro no se está cumpliendo.

Ahora, ustedes tienen la mayoría y resuelvan lo que quieran, no voy a insistir más en esto, simplemente dejo la constancia de que si insisten en tramitar así, es un trámite irreglamentario, es un trámite ilegal que puede viciar el trámite del proyecto de ley.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el señor Ministro, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente. Para referirme puntualmente a la inquietud que ha planteado el Senador Robledo.

La Ley 819 dice que en los proyectos de ley se debe indicar cuándo hay gastos, cuál es la fuente con la que se van a financiar esos gastos, y eso se debe incluir en la ponencia y en la exposición de motivos. Aquí estamos en una ley que genera ingresos, son ingresos, eso es distinto a enumerar los gastos que pueden tener muchas iniciativas que se tramitan ordinariamente en el Congreso de la República; y lo que hizo el Legislador en la 819 es algo que tiene toda la lógica del mundo y es, si hay una iniciativa que genera unos gastos, se debe documentar en ese proyecto de ley, cuáles son sus fuentes de ingreso. Pero vámonos a lo práctico, esta es

una reforma que genera ingresos; en el proyecto de ley, en su exposición de motivos se dijo claramente cuál era la proyección de ingresos que es la tabla a la que usted ha hecho alusión y que también planteó el señor Representante Chacón.

Naturalmente, en las discusiones con los ponentes, a todas las modificaciones se les hizo un aforo, para saber exactamente en qué se modificaba el proyecto de ley original versus la ponencia que se somete a consideración de las Comisiones. No tengo ningún inconveniente, Senador Robledo, en hacerle llegar la copia de ese aforo, la publicaré en minutos en la cuenta de Twitter y para que usted vea el orden lógico con el que está construido este reaforo, que fue el trabajo de los ponentes, dice, primer renglón: “Recaudo esperado, según el proyecto de ley original”, después uno a uno los cambios, al sacrificar el impuesto al consumo de bebidas azucaradas, el que usted critica tanto y aprovecho para decirle aquí entre paréntesis, que una enfermedad sí puede ser regresiva. Si esa enfermedad, su incidencia está concentrada en la población más pobre, en eso tiene toda la razón mi colega el Ministro de Salud al decir que la diabetes y la obesidad son regresivas, porque su incidencia es proporcionalmente más alta en los colombianos de menores ingresos, cierro el paréntesis. Ese reaforo nos hizo sacrificar en el primer año, es decir en 2017, 987 mil millones de pesos.

Segundo. El imptoconsumo del 4% a los datos, aprovecho para decir porque ha habido varias intervenciones sobre esa materia. ¿Qué hicieron los ponentes? Los ponentes dijeron “sí va el imptoconsumo del 4% a los datos, pero solo sobre los consumos superiores a 30 mil pesos mensuales”, los 30 mil pesos iniciales de datos, que es lo que consume el 60% de la población colombiana, óigase bien el 60% de los colombianos consume menos de 30 mil pesos de datos mensuales y por lo tanto quedan exentos del imptoconsumo, ese tiene un costo de 68 mil millones de pesos en el primer año; están hechos los cálculos Senador Robledo, hasta el 2022 que es el horizonte con el que está proyectado el proyecto de ley.

Los ponentes tomaron la decisión de que las loterías departamentales no tuvieran el IVA. Recuerden que el proyecto de ley buscaba gravar con IVA las loterías departamentales, al haber sacrificado esa fuente, se perdieron 104 mil millones de pesos; también se estableció la exención a las publicaciones periódicas con un costo de 21 mil millones de pesos. Se tomó la decisión de que el IVA del 5% a las viviendas de más de 800 millones de pesos no aplica en las viviendas donde ya hay una promesa de compraventa, porque ya hay un negocio pactado entre el constructor y el comprador; eso significa que en el primer año no se cobrará ese IVA, lo cual disminuye los ingresos en 170 mil millones de pesos, esos son los que reducen en el 2017; y los que suman son un punto más de sobretasa de renta a personas jurídicas: 630 mil millones de pesos.

Con esto, lo que el proyecto de ley decía originalmente serían 7.191 millones, se vuelve 6.19 millones, es decir hay una disminución de aproximadamente un billón de pesos, y eso está hecho hasta el 2022. Entonces con todo gusto Senador Robledo, para usted, para la opinión pública, para todo el país, para que no haya la más mínima duda; primero la 819 habla de gastos, no de una ley de ingresos, como es esta; y segundo, en este caso también se hizo ese ejercicio y se discutió en detalle con los ponentes. ¿Por qué? Porque la discusión con los ponentes no podría sustraerse del tema del recaudo,

de todas estas propuestas y modificaciones tienen impacto sobre el recaudo y por eso están amplia y claramente documentadas. Espero haber dado respuesta a su inquietud, Senador Robledo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Robledo, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo:

Doctor Cárdenas, no es una concesión graciosa suya, ni a mí, ni a la opinión pública; es una orden de una ley de la República, y ustedes estaban en el deber de haber introducido ese cuadro desde el principio, porque se necesita hacer un reclamo para que den un cuadro y después lo presentan como un gesto de magnanimidad del Gobierno nacional que da una información que es obligatorio dar. Doctor Cárdenas, es clara la ley en señalar que “cuando se otorguen beneficios tributarios”, y estas modificaciones otorgan beneficios tributarios, entonces, no echemos cuentas.

Bueno, ahí está pero dejemos las cosas claras porque es que están como Jalisco que nunca pierde y que cuando pierde arrebató. Y el otro cuentico de que es que es lo mismo el concepto de la regresividad en un asunto o en otro, pues bueno, usted podrá echar el cuento que quiera y ese es parte del arte de los desplumadores, pero realmente no resiste análisis esa discusión. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a continuar con el trámite de la aprobación de la ponencia. Señora Secretaria por favor léame los artículos que no tienen proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en este momento no le puedo dar informe porque siguen radicando proposiciones; es imposible darle un informe en este momento. Sí usted me da 15 minutos y cierra la radicación de proposiciones, con mucho gusto puedo darle un informe final.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Hasta este momento se recibieron proposiciones, porque si no, desde el punto de vista de trámite no vamos a poder avanzar, entonces cerramos las proposiciones. Quienes tengan proposiciones, las dejamos como constancias. Y les damos trámite a los artículos que no tienen ningún tipo de proposiciones y después vamos a considerar las proposiciones que no están avaladas por el Gobierno para negarlas o aprobarlas. Doctor Chacón, por favor lo más concreto posible.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, es para salvarle a usted su ley tributaria, según las manifestaciones hechas. Quiero solamente hacer una exposición además para que quede dentro de la presentación, ustedes saben que este es el espíritu del legislador, toda esta discusión; no solo el articulado y las normas, sino todas estas discusiones hacen parte del espíritu del legislador, cuál es el propósito; pero la ley que precisamente el Ministro hoy hace referencia que es la 819, y quiero hacer una salvedad que

el Ministro no hizo, no tiene que ver solamente con la ordenación del gasto, hay algo que es muy importante. Cuando se requieren esas precisiones que manifiesta el honorable Senador Robledo, que además considero las traía el proyecto inicial, quiero manifestar que también tiene que ver especialmente con los otorgamientos de beneficios tributarios, entonces es muy importante esto. Primero, esto no tiene ordenación de gasto, es de recaudo, y esta reforma lo que hace es quitar beneficios tributarios, aquí no inventamos ningún beneficio tributario distinto a los que ya existían, y eso es muy importante para precisamente decir la importancia de la necesidad o no; sin también constar que precisamente esta es una limitación además que se le había dado al Congreso para la usurpación que ha tenido precisamente el ejecutivo mediante leyes en la iniciativa del gasto y la tributación, esto es precisamente para limitar ustedes que hagamos algo sin el beneplácito del Gobierno, cuando otorgue beneficios tributarios o cuando tengan y generen un gasto.

Con eso limita el Gobierno el trabajo y la iniciativa legislativa; eso era importante decirlo frente a la necesidad y al trámite legal y constitucional de este proyecto en ese sentido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Representante. Aquí hay una proposición sustitutiva de lo que propone la Senadora María del Rosario Guerra. Señora Secretaria, por favor sírvase leer esta proposición para colocarla a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera: Presidente, que el Subsecretario me colabore mientras organizo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Bien, Secretario del Senado. Por favor leer la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Suscrita por el Representante Eduardo Crissien.

Proposición

Vótense en bloque los artículos que no tienen proposición radicada y avalada por el Gobierno nacional.

Firma, *Eduardo Crissien*.

Esa es la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Presidente le pido a la Secretaría que por favor lea qué dice la Ley 5ª cuando un congresista solicita votación nominal. Hasta lo que entiendo, si mi memoria no me falla, es como el artículo 130 de la Ley 5ª, cuando se pide votación nominal, artículo por artículo, eso es de obligatorio. Por eso pido, Presidente, que me lea por favor la Secretaría en la Ley 5ª qué se dice al respecto, a ver si la solicitud que estoy haciendo que se vote artículo por artículo nominalmente tiene o no asidero en la Ley 5ª.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el honorable Representante Eduardo Crissien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Gracias Presidente. La Ley 5ª, como lo manifiesta la Senadora, es clara en ese sentido. Manifiesta que de pedir un parlamentario la votación nominal es de obligatorio cumplimiento hacerlo, pero ya en reiteradas ocasiones aquí la que manda es la Plenaria; y la opinión de un parlamentario no puede primar sobre la opinión del resto de la Plenaria. Lo que debe hacer usted Presidente es someter a consideración, si quiere la Plenaria votar nominalmente artículo por artículo o quiere hacerlo en bloque, la que decide es la plenaria y hay sentencia de la Corte en ese sentido, porque esto lo que hace es una intención de dilatar esta discusión de este proyecto, que no vamos a llegar nunca a un término de este proyecto. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Una moción de orden, Representante Arroyave.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente. Presidente, solicito que se aplique el reglamento. En este momento quien ordena el debate es la Mesa Directiva y que se lea el artículo donde le da esa prerrogativa a la Mesa Directiva la ley, porque está bien que tengamos que votar nominalmente, pero quien ordena el sistema de voto es la Mesa Directiva; y podemos hacerlo en bloque si la Presidencia así lo autoriza, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias. Voy a someter a consideración la proposición del Representante Eduardo Crissien, en el sentido de votar en bloque los artículos que no tengan proposiciones modificatorias y aquellas proposiciones también que no estén avaladas por el Gobierno.

Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿La aprueba la honorable Comisión? Dije, someto la suya Senadora, vamos a someter la suya, pero aquí no se puede imponer lo que ustedes digan. Aquí vamos a someter las dos, voy a someter una primero y la otra se la voy a someter a usted con mucho gusto. No se la estoy levantando, le estoy diciendo que se la voy a someter.

Vamos a someter la proposición verbal que hizo la Senadora María del Rosario Guerra, en el sentido de votar nominal...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, quiero hacer la siguiente claridad. Nosotros podemos hacer votaciones de bloque y nominal, pero donde no haya proposición, nosotros y no haya quien la discuta, un tema que no haya sido planteado por un Congresista, pues no tiene sentido el ejercicio de hacerlo. Nosotros estamos dispuestos con el mayor de los gustos, Senadora Guerra, usted sabe que yo mismo iniciando el proyecto fui hasta allá, les dije que me dijeran con el mayor de los gustos en qué sitio querían

que nosotros paráramos, porque ustedes sabían que tenían seguramente intervenciones independientemente a la ponencia de ustedes y no tenemos ningún inconveniente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Chacón, es que no le encuentro contradicción a la Senadora María del Rosario Guerra. Se puede votar nominal en bloque, es que lo vamos a votar nominal en bloque, en bloque nominal; pero como usted está proponiendo otra cosa, la voy a someter a consideración para que usted quede tranquila, la suya ya fue aprobada... ambas nominal.

Vamos a colocar en consideración la proposición verbal hecha por la honorable Senadora María del Rosario Guerra, en votar de manera nominal artículo por artículo ¿Así es, señora Senadora? Así es. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, por favor, cómo vota la honorable Comisión Tercera de Cámara y Senado. Señor Secretario, llame a lista y pida la votación o si la niega de manera mayoritaria.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Por el NO ocho (8) votos (proposición honorable Senador María del Rosario Guerra de la Espriella), votaron los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío.
 En total ocho (8) votos.

Por el SÍ cuatro (4) votos (proposición honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella), votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Navarro Wolff Antonio José.

En total cuatro (4) honorables Senadores.

Señor Presidente por el SÍ: cuatro (4) Votos y por el NO: ocho (8); en consecuencia, ha sido negada la proposición de la Senadora María del Rosario Guerra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Quedó negada la proposición que presentó la honorable Senadora María del Rosario Guerra. Vamos a volver a someter la proposición del doctor Eduardo Crissien, que es contraria a lo que dice... Cuando la niega una Comisión, queda negada. Vamos a someterla a consideración.

En consideración la proposición presentada por el honorable Representante Eduardo Crissien, en el sentido de que se vote en bloque los artículos que no tengan modificación o proposición, en bloque nominal los artículos que no tengan proposición de modificación. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión? Señor Secretario.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara la aprueba señor Presidente, nominalmente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, la Comisión Tercera llamará a lista para la votación:

Por el SÍ nueve (9) votos (Proposición honorable Representante Eduardo Crissien Borrero), votaron los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Navarro Wolff Antonio José
 En total nueve (9) votos.

Por el NO tres (3) votos (Proposición honorable Representante Eduardo Crissien Borrero), votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario.
 En total tres (3) votos.

Señor Presidente: Por el SÍ: nueve (9) votos y por el NO: tres (3); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición suscrita por el Representante Eduardo Crissien.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Una pregunta, ¿tengo que someter a votación a la honorable Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria, someta a votación la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera: Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara. Vamos a votar

la propuesta del doctor Eduardo Crissien en el sentido del bloque de artículos que no presentan proposición.

Por el SÍ diecisiete (17) votos (proposición honorable Representante Eduardo Crissien Borrero), votaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír
 Arroyave Botero Fabio Alonso
 Bargüil Assís David Alejandro
 Barrera Rueda Lina María
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Contento Sanz Elda Lucy
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Padauí Álvarez Hernando José
 Piedrahita Lyons Sara Elena
 Ramírez Valencia León Darío
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabarain D'arce Armando Antonio

En total diecisiete (17) votos.

Por el NO dos (2) votos (proposición honorable Representante Eduardo Crissien Borrero), votaron los siguientes honorables Representantes:

García Jacquier Pierre Eugenio
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

En total dos (2) votos.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ: diecisiete (17) votos y por el NO: dos (2); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de votar en bloque aquellos artículos que no presentan ninguna modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señora Secretaria. Quiero informarles a las honorables Comisiones que esta Mesa Directiva quiere darles tranquilidad a todas las bancadas en la medida, sin que eso signifique que la sesión no vaya a poder desarrollarla de manera uniforme y con agilidad. No tengo ningún problema de someter a votación cualquier proposición, que no implique que la sesión se va a detener o se va a obstaculizar. Les voy a leer un artículo para tranquilidad de quienes tienen alguna duda.

Artículo 159 de la Ley 5ª de 1992. **Ordenación presidencial de la discusión.** “Los respectivos Presidentes podrán ordenar los debates por artículo o bien por materia o por grupo de artículos o de enmiendas, cuando lo aconseje la complejidad del texto, la homogeneidad o interconexión de las pretensiones de la enmienda o la mayor claridad en la confrontación política de las posiciones”.

Por lo tanto la Ley 5ª se ajusta a la Mesa Directiva para ordenar el debate de la manera que garantice el desarrollo normal de la misma sesión.

Vamos a colocar, señora Secretaria, ¿tiene los artículos que no tienen proposiciones?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Espero no equivocarme, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Ya te los van a mencionar Ciro, con mucho gusto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces me dispongo a enumerarles los artículos honorables Congresistas, que no tienen proposición. Por favor si ustedes ven que alguno de estos artículos que nombro tiene propuesta, me lo hacen saber, porque ha sido un poquito difícil hacer esta relación.

Artículos 8º, 10, 11, 12, 13, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 35, 36, 39, 41, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 53, 54, 57, 58, 61, 62, 63, 65, 67.

Me dice el Senador Araújo que el 65 tiene propuesta, lo sacamos del bloque que estoy enumerando.

67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 97, 101.

Tengo duda en el 103, ¿Sí hay proposiciones? Se saca el 103

106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 123, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140.

¿El 144 tiene propuesta?

144, 146, 147, 149, 153, 154, 155, 156, 159, 164, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 174, 176, 177, 180, 189, 190, 191, 194, 195, 204,

Sacamos el 195 del bloque que estoy enumerando.

204, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 286, 291, 292, 297, 298, 299, 300, 302, 305, 307, 308 y 309.

Señor Presidente y honorables Representantes y Senadores, estos son los artículos que en la Secretaria, certifica que no tienen propuesta de modificación.

Senadora 159 se saca del bloque. El 195 está por fuera del bloque honorable Representante. El doctor Arroyave, señor Presidente, me solicita sacar el 35 del bloque, pero la propuesta no está radicada en la Secretaria, señor Presidente. ¿Cuál es el otro? 264.

El resto que yo leí son los que usted puede someter a consideración Presidente, porque los otros son artículos nuevos que se votarán posteriormente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el bloque de artículos leídos por la señora Secretaria. Queda abierta la discusión, anuncio

que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión Tercera de Cámara y Senado?

Vamos a abrir el registro o vamos a llamar a lista por cada uno de los Secretarios. Vamos a empezar por Senado, doctor Rafael. Solicitar el llamado para la votación, Rafa.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado doctor Rafael Oyola Ordogoitia:

Señor Presidente, honorables Senadores. Votación en bloque de los artículos leídos por la Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara.

Por el SÍ once (11) votos (artículos 8°, 10, 11, 12, 13, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 36, 39, 41, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 53, 54, 57, 58, 61, 62, 63, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 97, 101, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 123, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 144, 146, 147, 149, 153, 154, 155, 156, 164, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 174, 176, 177, 180, 189, 190, 191, 194, 204, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 286, 291, 292, 297, 298, 299, 300, 302, 305, 307, 308 y 309)), votaron los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Navarro Wolff Antonio José
 Suárez Mira Olga Lucía
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total once (11) votos.

Por el NO tres (3) votos (artículos sin proposición), votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario

En total tres (3) votos.

Señor Presidente: Por el SÍ: once (11) votos y por el NO: tres (3); en consecuencia, ha sido aprobado en bloque el articulado leído por la Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Secretario. Señora Secretaria por favor llamar a lista a los honorables Representantes de la Comisión Tercera para escuchar su votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera: Honorables Repre-

sentantes Comisión Tercera de Cámara, vamos a votar el bloque de artículos que la Secretaría le dio lectura y haciendo una salvedad, señor Presidente y honorables Congresistas: Dentro del bloque de artículos para someter a consideración en bloque, mencioné los artículos 91, 135, 204 y 300, que leí en bloque; estos artículos, dentro de la ponencia, vienen eliminados; para que conste en el acta que de estos artículos se aprueban su eliminación.

Por el SÍ diecinueve (19) votos (artículos sin proposición: 8°, 10, 11, 12, 13, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 36, 39, 41, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 53, 54, 57, 58, 61, 62, 63, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94, 95, 97, 101, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 123, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 144, 146, 147, 149, 153, 154, 155, 156, 164, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 174, 176, 177, 180, 189, 190, 191, 194, 204, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 285, 286, 291, 292, 297, 298, 299, 300, 302, 305, 307, 308 y 309), votaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír
 Arroyave Botero Fabio Alonso
 Bargüil Assís David Alejandro
 Barrera Rueda Lina María
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cárdenas Morán John Jairo
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Contento Sanz Elda Lucy
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Padauí Álvarez Hernando José
 Piedrahita Lyons Sara Elena
 Ramírez Valencia León Darío
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabarain D'arce Armando Antonio

En total diecinueve (19) votos.

Por el NO dos (2) votos (artículos sin proposición), votaron los siguientes honorables Representantes:

García Jacquier Pierre Eugenio
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

En total dos (2) votos.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ: diecinueve (19) votos y por el NO: dos (2); en consecuencia, han sido votados el bloque de artículos que

la secretaria leyó y son artículos que no tenían propuesta de modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria, ¿nos puede decir cuáles son los artículos que a última hora se sacaron de ese bloque con el doctor Fabio Arroyave?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El 35, el 65 y creo que el 159...

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Fabio Arroyave, ¿cuáles fueron los artículos que se sacaron para que quede constancia de que esos no se aprueban?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

El 135 y 264.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

135 y 264, los dos, ok, en consideración.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, los artículos que tengo excluidos son: el 35, el 65, el 103, el 159, el 179, el 195, el 203 y el 264.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

No doctor, yo solicité y dejo constancia... tengo una proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Espere un momento doctor Fabio, le piden doctora Elizabeth que excluya los que no corresponden... a ya lo votaron.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Secretario, ¿me puede certificar lo que usted votó, por favor?

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Secretaria, fueron excluidos de ese bloque de artículos 35, 65, 159, 103, 179, 195, 213 y 264.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Presidente, solicito por favor, yo solicité la exclusión del 135...

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Le repito señora Senadora, artículo 35, 65, 103, 159, 179, 195, 213 y 264.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Ok, usted está pidiendo el artículo 165.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

135 fue la solicitud que yo hice.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Perfecto. Cómo se aprobó ya la votación, ahora solicito que se reabra ese artículo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Presidente, solicito que se reabra la votación, para que ese artículo quede votado. Que se revoque la votación de ese articulado en bloque y se excluya el artículo 135, como fue mi solicitud.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Ya el bloque de artículos quedó aprobado tal como lo leyó el Secretario del Senado y la Secretaria de la Cámara. Ahora en este momento usted solicita, haga una proposición para reabrirlo y lo someto a votación, señor Fabio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Solicito que se reabra la votación del artículo 135, por favor, porque no voy a votar este artículo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la proposición presentada por el Representante Fabio Arroyave, en el sentido de reabrir la discusión del artículo 135. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra la honorable Senadora María del Rosario.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Yo le entendí a la Secretaria Elizabeth que el 135 se había aprobado su eliminación. Entonces, mi pregunta es...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es que dentro de la ponencia, Senadora viene el 135 eliminado.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muy bien, entonces la proposición ahora es, reabrir ese artículo y hay una proposición del Representante Arroyave o ¿cuál es el tema? Sí, sí estaba incluido y fue aprobado la eliminación del artículo 135. Entonces, lo que quiero saber es ¿qué es lo que proponen? Estoy tranquila, lo tengo aquí anotado, por eso le pregunto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

En la ponencia está eliminado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el artículo 135 como ustedes pueden verificar en la ponencia, viene eliminado; se aprobó, su eliminación, pero no sé si el doctor Arroyave tiene una propuesta modificatoria del artículo 135.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Deja constancia que no participa en esa votación, perfecto; pero queda eliminado. Que quede la constancia que el Representante Fabio Arroyave no participó en la discusión del 135 y no votó.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Secretaría se permite certificar que el Doctor Fabio Arroyave, en el artículo 135 se abstiene de votar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Continuamos. Señores honorables Senadores y Senadoras y Representantes, como hay más de 500 proposiciones las cuales su recepción ya está cerrada, no se reciben más proposiciones; vamos a designar una comisión tanto de Senado como de Cámara, para revisar proposiciones.

Doctor Eduardo Crissien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Ahora mismo no se votó el artículo 135, ni su eliminación, ni su inclusión; cuando se eliminó el artículo 135 fue cuando votamos el informe de ponencia, por lo tanto el impedimento tiene que radicarlo cuando votamos el informe de ponencia, que se votó la ponencia que viene en todos los artículos y ahí está quedando eliminado el artículo 135.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Para revisar las proposiciones, por lo mismo la voy a designar del grupo de ponentes. Tiene el uso de la palabra el Representante David.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Alejandro Barguil Assís. Presidente, gracias.

Conversando con varios ponentes y compañeros del Senado y de la Cámara, le hacemos la siguiente propuesta: Por qué no designa una comisión que no solo esté integrada por los ponentes, y usted tiene la facultad además de crear la comisión con quienes considere señor Presidente, que hagan el análisis de las 500 proposiciones. Eso no se va a hacer en 15 minutos, eso es una chambonada pensar que aquí en 15 o 20 minutos vamos a analizar 500 proposiciones. Dejemos creada la comisión, pueden quedar todas las proposiciones como constancias, esa comisión puede actuar en conjunto con la comisión de ponentes para el análisis de la ponencia en segundo debate del texto definitivo que será aprobado en la Plenaria, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Representante Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, muy en consonancia con el doctor Barguil, pero con una leve sugerencia de cambio. Aquí estamos muchos de los que tenemos algunas de las proposiciones Presidente, y de los artículos, yo consideraría, los que consideren que es indiscutible, que es necesaria la discusión porque quieren dejar unas constancias de su posición, Presidente, pero por favor en el término de un receso de 10 minutos. En esos 10 mi-

nutos esperamos aquí a los Congresistas para verificar cuáles de esas 500 proposiciones se encuentran aquí y sacamos esas con las que los Congresistas van a hacer algún planteamiento y las otras por no tener quién las presentó, por no tener quién las sustente o porque considere el congresista que está acá, que las deja como constancia, seguimos y continuamos con el debate y de una vez dejamos como constancias las proposiciones que no se van a hacer; creo que ahí hacemos una gran exclusión, Presidente. Sugiero Presidente para ponerle orden, un receso de 10 minutos, porque en el receso nos desordenamos y continuamos con un debate.

Ahora, el problema es empezar a discutir las que necesariamente, por poner un ejemplo, Centro Democrático, que haga la exposición si consideran de cuáles van a ser, entonces iniciamos realmente, formalizamos el debate y de una vez depuramos las proposiciones Presidente, sino no podemos continuar con el desorden, Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

¿Qué opina Senador Guerra?

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente.

Me parece que todos los que han hablado y a partir de mí los que hablarán, vamos en la misma línea, darle continuidad a la Sesión. Me aparto del Representante Chacón al solicitarle a su Señoría un receso de 10 o de 15 minutos, eso enfría la sesión y nos hace perder la continuidad. En lo que estoy de acuerdo es que el señor Presidente, que está hablando con la Representante Lina, designe entre otras a ella, sugiero, una comisión de Representantes y Senadores, usted verá a ver si son del grupo de ponentes y si no lo son, otros, para que posterior al término de la sesión de hoy, mañana temprano, al filo de la noche, podamos revisar todas aquellas proposiciones que quienes las suscribimos, las convirtamos en constancias, para ese efecto y quienes quieran mantenerla como proposición, se las votamos, se las discutimos y las votamos en la tarde de hoy; esa es mi humilde sugerencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente, también estoy de acuerdo con esa línea de posición, y más que en esta comisión están representados todos los partidos mediante sus ponentes o si quieren ser con ponencia ampliadas. Lo importante es que cada uno de los Representantes, van a estar representados todos los partidos, ahí estarían incluidas todas las proposiciones; entonces creo que habría digamos, la legitimidad para representar a todos los partidos y poder concluir en cuáles serán aptas para discutir y cuáles se dejarán como constancias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Decisión tomada: se va a asignar una Comisión con representación de todos los partidos que participaron en la ponencia. Honorable Senadora tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Un poco en la línea, pero para decir lo siguiente: El caso de nuestro partido que tenemos cerca de unas 40 proposiciones, nosotros traemos aquí, cuáles creemos que deben venirse a discutir, entre otras cosas porque si todo queda para constancia no se aprueba en los debates en Plenaria, porque ya lo vivimos, el caso del Senado; vivimos lo que ha sido el presupuesto y ayer cómo fue el tema de regalías; entonces, les pido a los colegas que tratemos de debatir entre hoy y mañana y aprobar o negar el mayor número posible de proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a hacer un compromiso Senadora y honorables Representantes y Senadores. Entiendo que hay Senadores y Representantes que han presentado un cúmulo importante de proposiciones, como la del doctor Fernando Araújo, un hombre muy dinámico que ha presentado un número importante de proposiciones; o sea, vamos a hacer la comisión.

Los invito a que en la comisión, tengamos actitud de ceder cosas y no ceder, porque si llegamos a la comisión, entonces llega Cambio Radical que tiene que ser todas, entonces no vale la pena y seguimos parando. Entonces con la sugerencia que lleguemos a dejar una como constancia y a dejar otra como debate, sino no avanzamos. Entonces voy a designar la comisión.

Partido Liberal, la doctora Olga Lucía Velásquez, creo que deben ser los mismos ponentes que son los que saben de los temas. Partido Conservador, el doctor Orlando Clavijo; Partido Centro Democrático, el doctor Pierre García Partido de la U, la doctora Sara Piedrahíta. Y por el Senado el doctor Antonio Guerra de la Espriella, Arleth Casado y Fernando Araújo.

Entonces, simultáneamente esa comisión va a trabajar y todo aquel que quiera hacer una intervención sobre la Reforma Tributaria y sobre los artículos, aprovechemos para ir agilizando, ¿les parece? Doctor John tiene el uso de la palabra, mi querido amigo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Me parece que metodológicamente está bien que funcione la comisión a efectos de ver si logran el mayor volumen de consenso que nos permitan funcionar, pero es bueno que todo el mundo sepa que el espacio sigue abierto. Que si la gente por A o B circunstancia no se siente recogida y quiere sustentar sus proposiciones, puede hacerlo, este es un mecanismo simplemente para ver cómo ganamos tiempo y agilidad en el trámite del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

No hay ningún problema Representante, con los dos comentarios. Uno, no se reciben más proposiciones, y dos, lo que usted acaba de decir, si no están incluidas en las que recoja la comisión para aprobar el día de hoy, pues lo puede hacer, dejarlo como constancia. Otra cosa, la idea es que no evacuen, no ir a evacuar 500 proposiciones. Si hoy evacuan cien u ochenta, lo importante es avanzar. Tiene el uso de la palabra el doctor David.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, gracias.

Retomo Presidente, la propuesta planteada, que creo que va orientando de manera adecuada, y además le escuché a los compañeros del Centro Democrático, al doctor Ciro, a la doctora María del Rosario, que estamos muy cerca de buscar un mecanismo que nos lleva a un análisis serio de las proposiciones. Lo que le planteo Presidente, es que se nos diga aquí, antes de disolver y de irnos a un receso, ¿cuáles artículos puntuales pueden o deben ser requeridos, para que se debatan de manera inmediata, de quienes crean que en este momento deben ser debatidos y que el resto, el grueso de las proposiciones, puedan tener el tiempo necesario para un debido análisis? Por eso hemos dicho que se queden aquí incluidas como constancias, esta comisión que usted designa el día de mañana, desde esta noche y mañana, haga un trabajo serio, reposado, riguroso y eso pueda conllevar a que esas recomendaciones se lleven al texto de la ponencia de segundo debate.

Creo que eso Presidente, lo que nos ayuda a ordenar y a sacar con un debido análisis las distintas propuestas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

¿Entonces lo hacemos por partido? Doctor Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Darío Hoyos:

Sí, gracias, señor Presidente.

Creo que el debate hasta el momento lo hemos llevado bien, señor Presidente. Hemos escuchado atentamente al Gobierno, a los ponentes de las diferentes Bancadas, pero sí le pido el gran favor, que los miembros de la subcomisión o de la comisión sean los mismos tanto de Senado cómo de Cámara, le pido el gran favor que sea el Presidente de la Comisión Tercera del Senado, quién designe los del respectivo Senado.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Gnecco, declare insubsistente a Arleth, para que usted vuelva y los designe. Tiene la palabra Olguita.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, acaba de hacer una propuesta el Representante Barguil, frente a los que tengamos proposiciones, pues los ponemos aquí a consideración, hablamos y los dejamos como constancia para incluirlos en el segundo, en la plenaria, porque hoy no vamos a alcanzar a hacer todas, pero sí podemos tener el uso de la palabra, hablar de nuestras proposiciones y dejarlas como constancias y continuar en el debate.

Me parece que aquí estamos los que tenemos proposiciones, porque si damos un receso, no sé si haya la posibilidad de continuar como estamos en este momento desarrollando la Plenaria, entonces podríamos ir cada uno sustentando las proposiciones, las que consideremos se queden como constancias, se incluirán para el debate de la Plenaria y las que cada uno considere que deben sacarse, pues de una vez los ponemos a consideración y vamos avanzando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Doctora Lina y después la doctora María del Rosario.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Presidente, creo que el doctor Chacón es quien está dirigiendo el debate. El hizo una propuesta. Que se dieran diez minutos de receso ya llevamos más de 15 minutos discutiendo qué se va a hacer; si se hubiera hecho lo que el doctor Chacón dijo, quien es el que está dirigiendo el debate en las Comisiones Conjuntas, ya hubiésemos solucionado el tema. Entonces creo conveniente que demos el receso como lo propuso el doctor Chacón de 10 minutos, para que los autores de esas proposiciones que quieren que el día de hoy se sometan a consideración de las honorables Comisiones Conjuntas se voten de una vez, y las demás proposiciones quedarían como constancia para ser estudiadas para segundo debate. Por favor le sugiero eso para que no se dañe el orden y el desarrollo de las Comisiones Conjuntas.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Doctora María del Rosario, después la doctora Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente.

Le propongo por qué no hacemos un receso de 20 minutos, para que cada bancada dentro de las proposiciones que tiene, defina cuáles van a venir aquí ahora mismo y cuáles van a quedar como constancia, porque si no, nos toca casi que coger proposición, por proposición, porque cada uno va a querer decir, estas son las que traigo. Entonces me parece que la única manera de que la comisión comience a trabajar, es al menos haciendo una preselección, que podamos hacer, si no, nos toca coger artículo por artículo de acuerdo con las proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Doctora Lucy, doctor León Darío. Doctora Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias Presidente.

En el mismo sentido de la Senadora Rosario, lo que quiero proponer es que también el Gobierno, de las proposiciones que presentamos, diga cuáles tienen el aval y esas serían más fáciles de votar; o sea nosotros como proponentes debemos saber, cuáles el Gobierno acepta o no, y esas serían las primeras que podríamos entrar a votar y ya después verificamos cada uno, quién presenta sus proposiciones que no fueron avaladas, si las retira, si las somete a votación, si las deja como constancia. Presidente, esa era la solicitud.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a escuchar al doctor León Darío, y vamos a continuar porque si no, tenemos una hora de estar discutiendo ese tema.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido de Lucy Contento. Saquemos las proposiciones que tienen el aval del Gobierno y le damos curso a esas proposiciones y vamos evacuando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Para recoger lo que decía la doctora Lucy, el doctor León Darío, y la doctora María del Rosario ¿Cómo lo hacemos, por partido o por persona? Que digan la proposición que quieren que se debata el día de hoy; que cada persona diga ¿Cuál proposición quiere que se someta a votación como lo decía el doctor David, por bancadas?, perfecto. Vamos a hacer un receso de 10 minutos para definir cuáles serán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor, acérquense a la Secretaría quienes van a defender alguna de las proposiciones que están. Aquel que no venga a definir su proposición, se deja como constancia. Hay 500 proposiciones, acérquense a decir, cuál es su proposición, cuál es la de cada quien, para separarla y darle la oportunidad que exponga su posición con el articulado. Tienen 10 minutos para eso.

Todos me imagino tienen una copia de su proposición, por favor traigan la copia para identificarla con la proposición que se encuentra aquí. Ahora bien, esas son las personas que consideran que se va a discutir su proposición y no va a quedar en constancia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo:

La doctora Lucy Contento deja constancia de que sus proposiciones quedan como constancia, ¿o se va a discutir? Las de la doctora Lucy Contento no las retira, entonces por favor nos deja aquí copia o las proposiciones para someterlas a consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Las personas de la Secretaría de la Comisión Tercera, por favor, tráiganle las proposiciones a la doctora Elizabeth en su integridad. Las 500 y aquí la doctora Elizabeth depura con cada Congresista la que le corresponde a cada quien.

Vuelvo y recuerdo para que no se generen confusiones: Congresista que tenga una proposición que considere que se debe someter a consideración, que por favor la traiga aquí para depurarla, las que no... me dejan a mí, nosotros leemos la proposición, el Congresista, si quiere entonces entréguemela aquí con la Secretaria las que se van a someter. Esas son las que sometemos, las otras se dejan para constancia para ponencia de segundo debate.

Aquí tengo tres del doctor Cárdenas, veo que el doctor Óscar del Partido Verde, por favor hágame llegar las proposiciones. Ya salimos del partido del doctor Víctor, del Partido Verde, el Polo Democrático, estas van a quedar como constancias, pero va a hablar.

Aquel compañero que no tenga las copias de su recibido que es factible, aquí en Secretaría están todas las proposiciones para que las separe y nos la entrega a este momento.

La Representante Lucy Contento que nos manifestó que el Partido de la U tenía 10 proposiciones que querían someterlas, doctor León Darío, doctor Tito Cris-sien, ¿las proposiciones de la U? Solo las que me entregan aquí, el resto van a quedar como constancia. Las que no van a hablar, las que no van a echar un discurso y no van a hacer una manifestación, no hay problema, quedan como constancia.

Hay unas que quedan como constancia, pero que los congresistas quieren hacer una manifestación aquí las tenemos, aquí las que se van a someter a votación. Partido Centro Democrático estamos esperando.

Presidente, Secretaria por favor, le pido que la gente de Gobierno que sea distinto al Ministerio de Hacienda y la DIAN y los congresistas; Por favor Ministro, los propios funcionarios del Gobierno, aquí no están ayudando en el proyecto de la Tributaria, armando desorden. Ellos tienen la instancia gubernamental para ir ante el Gobierno a defender sus proposiciones.

Doctora Elizabeth, compañeros congresistas, ¿ya?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Chacón. Me avisa cuando esté listo.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente dar dos minutos más para darle inicio a la discusión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Se reanuda la Sesión formal, doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, iniciamos de la siguiente manera, si me lo permite. Vamos a iniciar en este paquete tengo las proposiciones de los Congresistas que desean dejar en constancia su proposición, pero además hablar y explicar su proposición; entonces iniciamos con esas, son pocas, ya no quedamos reducidas sino a estas de las 500 o algo de proposiciones que existen.

Entonces Presidente, voy a leer. La primera, doctor Fabio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra Fabio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Presidente, es que como se decretó un receso, se debe verificar el quórum para levantar el receso, no re-iniciarlo sin darnos cuenta si tenemos el quórum o no.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Sí tú lo solicitas sí, pero sino no. sí tú lo solicitas con mucho gusto lo ponemos sino...

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, le pido el favor, si me dejan a mí para que no vuelva a pasar lo mismo, me deja coordinar el debate. Entonces si me deja Presidente, le pongo un poco de instrucción al tema.

Primero. ¿Existe, doctora Elizabeth, Secretaria de la Comisión y Secretario, proposiciones que hayan sido avaladas por el Gobierno?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Ponente.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cuáles Secretaria tienen aval del Gobierno?

Me dicen que ninguna está avalada por el Gobierno. Entonces continuó.

Proposiciones:

Empiezo con la primera, mia, como constancia, pero quiero dejarlo y quiero comentarlo.

La justicia requiere una forma de financiación que genere una base presupuestal. Nosotros queremos proponer que se cree una contribución especial para laudos arbitrales y sentencias condenatorias, verificando y pudiendo reemplazarlo con lo que llamamos el arancel judicial, que fui uno de los Coordinadores y Ponentes. Quiero dejarlo como constancia y lo leí, salió la primera.

El Senador Hoyos, quiere hablar sobre lo mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el Senador Germán Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Darío Hoyos:

Gracias señor Presidente.

Sobre ese mismo tema Presidente, en el Senado de la República también habíamos radicado una proposición en ese mismo sentido, en la cual se crea una contribución especial para laudos arbitrales y sentencias condenatorias de contenido económico. Esto era lo que antes se llamaba el arancel judicial y como hay una coincidencia muy especial y creo que es por la cercanía que tenemos acá con el Coordinador de Ponentes de Cámara, quiero decirle que los Senadores también habíamos radicado una en ese mismo sentido y también la dejamos como constancia para que en la ponencia, para segundo debate la evaluemos. Está firmada por los Senadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Senador, esas ya están radicadas?, perfecto Senador. Se prepara el Senador Luis Emilio Sierra, la había dejado acá para hacer una exposición de ella. Entonces, no está el Senador Luis Emilio Sierra, en este momento. Se deja como constancia, doctora Elizabeth.

Aquí existen, una, dos proposiciones que la doctora Lucy Contento había presentado, las va a explicar el doctor John Jairo Cárdenas. Estas proposiciones, doctor John Jairo, le voy leyendo uno a uno para que empiece a hacer la exposición, son varias en donde está usted firmando y son del Partido de la U, para dejarlas como constancia. ¿Cuál de estas dijeron que iban a dar un discurso sobre cada una de ellas?, o no era lo que decía la doctora Lucy, por eso las dejé acá.

Presidente, si le da la palabra a John Jairo Cárdenas, Representante a la Cámara de la U.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra doctor John.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Todas las proposiciones se dejan como constancia, pero me permito informarle, decir básicamente que se refieren a lo siguiente: la una propone una modificación en lo que respecta a la gradualidad en materia del impuesto a la renta de las personas naturales. El Gobierno presentó una propuesta a la ponencia que hoy se nos ha traído a consideración. Igualmente recojo de manera sustancial la misma propuesta en cuanto a la gradualidad, y lo que nosotros hacemos en esta proposición, es presentar un rango distinto, dado de que incluso la Comisión de Expertos de Reforma Tributaria criticó el salto del 0 al 19, y nosotros estamos introduciendo una mayor gradualidad para atenuar los impactos sobre las rentas de trabajo.

De igual manera, en lo que tiene que ver con las rentas exentas y en una defensa de lo que significa la posibilidad del ahorro en vivienda, estamos introduciendo una proposición de que se mantenga como tope no el 35, sino el 45. Estas dos proposiciones apuntan esencialmente a defender las rentas de trabajo.

Finalmente, queremos anunciar que nuestra conformidad con la decisión de impugnar la idea del impuesto a los combustibles, por considerar que tiene efectos claramente inflacionarios. Esas son las tres proposiciones que en principio queremos traer a la discusión para consideración en las Conjuntas de Senado y Cámara.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor John Jairo.

Quiero hacerle la siguiente pregunta doctor John Jairo y a los compañeros Tito Crissien, doctor León Darío, doctora Sara Piedrahíta y no está la doctora Lucy Contento que era la que había solicitado, para que haya claridad al respecto y no tener problemas con la doctora que no se encuentra.

Aquí hay doce (12) proposiciones. Esas proposiciones con la explicación del doctor John Jairo de esas tres específicamente ¿Estas las puedo dejar como constancia? Perfecto, muchas gracias.

Doctora Elizabeth, estas otras ya fueron explicadas y se dejan como constancia aunada a las otras proposiciones que se encuentran como constancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Chacón un momento. El doctor Antonio tiene la palabra para una moción de orden.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Es para que se haga claridad sobre lo siguiente: Escuchando a varios colegas, se ha generado la preocupación en el sentido que constancia que no se lea, constancia que supuestamente pierde consecutividad y no entraría a segundo debate. A mí me

parece que ante esa duda, los Secretarios: la Secretaria y el Secretario del Senado que son los que dan fe de lo que aquí sucede, nos hagan absoluta claridad y precisen los alcances de esa inquietud.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Siga, doctor Chacón.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente al respecto de lo que dice el Senador Guerra, sí y no. Senador Guerra hay muchas proposiciones que si ustedes ven en la ponencia están enunciadas allí, cumplen con el principio de publicidad y continúan y cumplen con la consecutividad. Hay unas propuestas que fueron presentadas el día de hoy: las de Centro Democrático, unas del doctor Navarro, otras que esas son las que tocaría enunciar porque no están publicadas, el resto de 320 proposiciones están en la ponencia y ustedes las pueden verificar.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario y Secretaria quiero dar mi percepción jurídica sobre el tema. Cada proposición que se deja y se radica en la Secretaría, hace parte del expediente y tiene que hacer parte del Acta de la decisión y del espíritu del legislador en el sentido que traiga esa proposición. Queda en el expediente. Entonces una de las cosas que necesariamente requiere es que esté radicada y que esa radicación corresponda y su contenido a lo que está dentro del expediente del proceso, tienen que llegar para que tenga el principio de consecutividad, antes de la votación del primer debate.

Ahora bien, que es seguramente a lo que hace referencia nuestra querida Secretaria. Frente al ejercicio, la discusión no necesariamente es la lectura, la discusión es todo el ejercicio de la argumentación política que nosotros saquemos acá, frente a la controversia que puede o no generar una posición cuando se somete a votación. Lo que pedimos Secretaria, con todo respeto, si a usted le parece bien y lo considera, es que todas y cada una de las proposiciones que están aquí, hagan parte constitutiva del expediente, de la gaceta y del Acta para que no pierdan consecutividad. Las que tenemos aquí, son unas personas que especialmente y por eso dimos 10 minutos, querían aparte de que quede como constancia, hablar sobre ella, y ese es un derecho que tienen los congresistas de poder explicar el motivo de su proposición. Si me permite Presidente, puedo seguir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Siga, doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces Presidente, aquí está el doctor Cristhian Moreno y la doctora Lina Barrera, hay una proposición. La doctora Lina Barrera quiere dejar constancia sobre ella, es sobre las tarifas de componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.

La doctora Lina Barrera, otra proposición, como constancia de la deducción de impuestos de regalías y contribuciones, pago de organismos descentralizados. ¿También como constancia?, Siete (7) proposiciones más que la doctora Lina y compañeros del Partido de la

U y otros compañeros congresistas dejan como constancia doctora Elizabeth.

Esto son copias de los compañeros que querían que se hiciera mención a sus proposiciones, esas ya se encuentran en el expediente, por lo tanto solo es recuperarlas los compañeros acá.

Ahora bien, doctor Navarro, aquí vienen sus proposiciones que ya son, Presidente para someter. Él las va a explicar y las va a someter a votación. Estas son sus copias doctor Navarro, ¿se las devuelvo?

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Bueno compañeros, la primera es una proposición que busca que todos los altos salarios del Estado tengamos un tratamiento igual. En la ponencia viene una suma máxima de deducciones y de exenciones del 35%, me han dicho que con eso todos los empleados del Estado quedan iguales, pero es mejor dejarlo bien expreso. En el artículo 206 en el numeral 7 dice: “En el caso de los Magistrados de los tribunales y de sus fiscales, se considerarán como gasto de representación exento, un porcentaje equivalente al 50% de su salario; para los Jueces de la República el porcentaje exento será del 25% sobre su salario. En el caso de Rectores y Profesores de universidades oficiales, los gastos de representación no podrán exceder el 50% de su salario. Podría suceder que por interpretación, dijeran para el todo el resto de funcionarios del sector público el tope son 35%, pero para los Rectores y Magistrados, es el 50%.

Creo que lo correcto es, que todos quedemos con el mismo tratamiento, por eso la proposición indica que valdría la pena eliminar el numeral 7 del artículo 206 del Estatuto Tributario, que es el que expresa ese 50% para esos funcionarios de alto nivel del Estado. De manera que como digamos, todos en la cama, para no decir otra cosa; todos con un mismo tratamiento, entonces por eso propongo que votemos hoy, que se incorporen al artículo 311 que es donde están todas las derogatorias, que se derogue ese numeral; ¿está claro?

¿Esa es la primera, no sé si la sometemos a votación de una vez o qué hacemos? ¿No será mejor votarlo de una vez? Lo que ustedes digan.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Senador Navarro, es su decisión. Pensaría que puede explicar las tres; si quiere que la sometamos a votación, la sometemos a votación.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

No, si hay un compromiso de incorporarla en la ponencia de segundo debate, no hay problema.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Compromiso de discutirla Senador Navarro, yo estuve en todas las discusiones. Usted sabe que usted sí que participó.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Muy bien, esa la una. La segunda, hay una firma de un acuerdo internacional que se llama el Estatuto de Montreal. El Estatuto de Montreal da una serie de

beneficios a donaciones que vengan para preservar la capa de ozono. La capa de ozono ya se preservó; la verdad es que la capa de ozono se ha ido recuperando, es tal vez el único pacto internacional de medio ambiente exitoso. Hoy ese Estatuto de Montreal se está ocupando del calentamiento global; por lo tanto derogar, los artículos que tiene que ver con el Estatuto de Montreal, es una equivocación y los estamos derogando, es mantenerlos vigentes para que ya no se vayan a aplicar; a la preservación o recuperación de la capa de ozono, sino al efecto invernadero y el calentamiento global; entonces significaría quitarle la derogatoria, los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley 488 de 1998, que tiene que ver con el Estatuto de Montreal. Que sigan vigentes, de manera que si sigue habiendo donaciones orientadas específicamente a mejorar las condiciones y evitar el calentamiento global, sigan con los beneficios tributarios que tienen.

También propondría, si lo tienen a bien, entonces que lo dejemos para la ponencia, y luego un tema adicional. En el Plan de Desarrollo se estableció un mecanismo para que los trabajadores independientes se les haga retención en la fuente, y no tengan que pagar por anticipado antes de firmar el contrato, eso está ahí quieto, lleva dos años y no se ha aplicado; es el artículo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo, es el 135.

Lo que estamos haciendo es copiando expresamente igual como dice el Plan de Desarrollo e incorporándolo en un párrafo del artículo 383 del Estatuto Tributario, porque lo correcto es que si lo aprobamos en el Plan de Desarrollo, lo incorporemos al Estatuto Tributario y lo apliquemos. Está en el Plan de Desarrollo, entonces simplemente que lo apliquemos.

Quería estar seguro de que otros artículos que están en la ponencia quedan vigentes, por ejemplo: En la ponencia que presenté, propuse un impuesto adicional a la cerveza, que en el empaque y el envase de la cerveza sean considerados en el precio para que la base gravable sirva para poner los impuestos correspondientes, hoy solamente está el líquido, consideramos que eso es incorrecto y por lo tanto propusimos que se hiciera esa modificación al impuesto de la cerveza, como quedó en la ponencia que presenté, no tengo proposición específica, pero también lo dejaría como constancia.

Además de eso, creemos que hay que hacer una discusión en plenaria bien hecha, sobre el tema de sanciones penales. No estoy de acuerdo con que lo dejemos como un saludo a la bandera, 5 mil millones de pesos de defraudación o juntamiento de bienes o activos para evadir impuestos, eso es un saludo a la bandera, entonces tenemos una proposición redactada con precisiones de cómo hay que hacer esa penalización, si vamos a poner la penalización que sea efectiva y sirva para algo; naturalmente está el tema de las bolsas plásticas, que con el Senador Hoyos hemos conversado, queremos que ese tema también sea discutido en la plenaria para Plenaria, con unas modificaciones como viene, por decir, como viene es inconveniente; y con como ese hay otros artículos que he presentado y que están como constancia, pero en este día saber si votamos o dejamos todo para la Plenaria.

Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padaú Álvarez:

En la Plenaria Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Entonces esos eran los temas que quería presentar diciendo que de todas maneras han tenido debate, tuvieron debate en la Comisión de Ponentes. Si falta alguno, aquí en la Comisión Terceras Conjuntas de todas maneras están las proposiciones presentadas y simplemente vamos a buscar que los incorporen en la ponencia para plenaria o sean votados de manera independiente en la Plenaria. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Senador una pregunta. ¿Entonces las deja como constancia?

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Ese es el consejo que me han dado y yo recibo consejos en la vida.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Constancia.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Como constancia quedan las proposiciones del Senador Navarro para que queden vivas en el debate. Todo lo que se someta a votación y sea negado queda muerto en el trámite legislativo.

Ahora Presidente, el Senador Andrés, quiere dejar estas proposiciones como constancia, pero quiere dar una explicación para seguir en su tarea legislativa. Son siete (7) y quiere hacer una exposición general de ellas.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés García Zuccardi:

Muchas gracias, Representante.

Muy brevemente. Hay una serie de proposiciones que radicamos y quiero sencillamente explicarles una de estas proposiciones, como constancia por supuesto y sí les pido por favor la atención de todos un momento. Como bien saben las noticias hoy, precisamente hoy tornan alrededor de una tragedia que sufrió una pequeña niña, que fue secuestrada y que fue violada y que fue asesinada; y ha habido apoyo de absolutamente todo el Congreso para proteger los derechos de esta clase de víctimas, para proteger los derechos también de los niños que son víctimas de la violencia; y para proteger también a las mujeres que son víctimas de esta violencia tal cual como pasó en el mes de noviembre.

Esta proposición va en línea con proteger los derechos de los niños, es una proposición muy sencilla, y es que de la misma manera que las empresas pueden cruzar el IVA, a final del año y se les devuelve el IVA. De esa misma manera a los padres adoptivos del ICBF de niños, niñas y jóvenes que necesitan padres, que necesitan esa atención, que necesitan esa salvación de la violencia, esa salvación para mantenerse en el colegio, esa salvación para tener calidad de vida, para que estos padres también puedan cruzar ese IVA, siempre y cuando sean recursos que inviertan en la educación de sus

hijos adoptivos, en la manutención de sus hijos adoptivos, en la salud de sus hijos adoptivos. Son proposiciones por este tipo, son 7, pero solamente quiero leer esta. La proposición es para modificar el artículo 64 y es adicionando un párrafo que dice: "Al final de cada año, el Gobierno nacional devolverá a los padres adoptivos de niños, niñas y jóvenes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el valor total del IVA que estos han pagado en el transcurso del mismo año. Esta devolución será por un cruce de cuentas, donde este dinero vaya directamente a inversión en salud y educación de sus hijos".

Quería dejar esto como constancia, señor Representante, señor Ministro y de nuevo agradeciéndole a las Comisiones Conjuntas Económicas.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias Senador Andrés García. Mil gracias por su exposición. Doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Senador aquí dejó los temas para quedar en la discusión ahora para el segundo debate, Senador García. Voy a dar lectura a estas que han pedido también, Presidente.

El doctor Mauricio Gómez Amín, Representante a la Cámara, deja esta proposición para eliminar del peso de la ley, el artículo que tipifica la evasión del delito. Su fundamento principal es que hay errores en la adecuación típica, en la estructura normativa, en los elementos normativos y sustanciales del delito que pueden crear confusión cuando vayan a aplicar esta sanción de la creación de la Tributaria, por lo tanto pide que se excluya además por unidad de materia. Gracias Presidente. Se deja como constancia del doctor Mauricio Gómez Amín.

El doctor Juan Manuel Galán, ha pedido de la misma manera dejar como constancia estas tres y que además sean leídas. Una es que modifiquen el artículo 8º de la Ley 1787 del 2016; otra es, modifica el artículo 9º de la Ley 1789 de 2016; otra es modificar el artículo 15 de la Ley 1787 de 2016, y otra adicionar un artículo a la Ley 1787 de 2016; las deja también el Senador Juan Manuel Galán como constancia en el proceso legislativo.

Estas han solicitado Senadores y Representantes y ya terminamos Presidente. Han pedido que se lean como constancias también estos Senadores. Solo como constancia, han pedido que sean leídas.

Acuérdense que hay como 500 proposiciones. Algunos congresistas pidieron el favor de que fueran leídas, son solo estas de las 500; ya terminamos, pero uno no puede dejarle o quitarle la posibilidad a un compañero congresista, que le lean su proposición, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Alejandro una cosa, tengo dos proposiciones ahí, no las lea; las mías las dejo como constancia.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, le ruego por favor que no las dejen aquí, porque eso fue lo que dijimos, aquí dejamos las que quieren que lean. Doctor Crissien, ¿Quiere que le leamos esta? La doctora Sandra quiere el uso de la pala-

bra, Presidente para explicar. ¿Ya las dejó entonces en proposición doctora Sandra?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Mencionarlas, mencionarlas nada más.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Voy a leerlas para sacarlas adelante porque si no entonces no terminamos.

Uno. Tarifas para el servicio integral de apoyo al acceso y la permanencia a la Educación Superior.

La firma, *Arleth Casado, Olga Lucía Velásquez, Carlos Julio Bonilla, Andrés García*, Senadores, *Lucy Contento, Chacón*.

Constancia

Eduardo Crissien. Determinación para rentas servidores diplomáticos, consulares y administrativos del servicio de relaciones exteriores.

Constancia

Declarantes afiliadas al sistema contributivo para la educación superior.

Firman los Congresistas Representantes, *Lina Barrera, Lucy Contento, Chacón, Ángel Cabrera*.

Constancia

Impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas, estará sujeto y tiene unas correcciones al impuesto de las bolsas plásticas como empaque de alimentos, que esta además también el Senador Hoyos ha considerado que se tenga en cuenta. Como constancia el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Adicionar, un artículo nuevo al proyecto de renta exentas de servicios hoteleros prestados al municipio hasta de 400 mil habitantes, por Padauí deja como constancia.

Germán Hoyos, esta ya la había dejado que es la creación de la contribución.

Otra como constancia. La doctora Lina Barrera, Padauí, Sara Piedrahíta. Hacer una modificación de inclusión al parágrafo del artículo 118 del Estatuto Tributario, incluyendo una palabra que dice "locales".

Proposición firmándola Padauí. Un artículo nuevo. Tratamiento de los medios de pago para telefonía celular en el impuesto sobre las ventas.

Proposición

Modifíquese el parágrafo del artículo 99 del proyecto de ley, se le hace una inclusión para los contribuyentes y usuarios de zona franca. El doctor Hoyos.

Todas estas son constancias que dejaron, pero querían que las leyéramos. Artículo Nuevo. Modifíquese el artículo 76 de la Ley 1151 de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Esta es del Senador Hoyos.

Una proposición aditiva de la doctora Olga Lucía. Bienes y servicios que no causan impuestos. Dentro del artículo 100 del proyecto que modifica el artículo 293, Estatuto Tributario; adiciónese y modifíquese los siguientes párrafos: destinación específica, para renta gravable, para los del Sena, los del ICBF, seguridad

social, para financiar producto, esto es Olga Lucía Velásquez, como constancia.

Sistema preferencial del impuesto de industria y comercio. Unas modificaciones para un artículo nuevo del artículo. Olga Lucía Velásquez, esto ya tiene recibido. Adicione al artículo 305 del proyecto de ley y se dictan otras disposiciones en donde quedará así: un inciso: El sistema de facturación podrá ser usado en el sistema preferencial del impuesto de industria y comercio. Olga Lucía Velásquez.

Constancia

Proposición modificatoria, aquí existe una proposición modificatoria que tiene que ver con las vigencias y derogatorias modificando el artículo 311, lo firma Padauí, Jair...

De Édward Rodríguez. Solicita adicionar un artículo nuevo al proyecto que tiene que ver con beneficio para los contribuyentes cumplidos. Esto no es una adición, lo que veo es que es un artículo nuevo, modificando el artículo 35, lo deja como constancia.

Adiciónese un artículo nuevo. Adiciónese un parágrafo al artículo 4° de la ley, el cual quedará así; estoy leyendo cómo dice el artículo 4°. Inversiones que recen en infraestructura de proyecto, asimismo deducciones. Édward Rodríguez.

Adiciónese al proyecto un artículo nuevo de rentas exentas y servicios hoteleros. Este como que ya estaba, hasta prestaba a municipios hasta 50 mil habitantes. Por el doctor Padauí.

Modifíquese el parágrafo 3° al que se refiere el artículo 164 del proyecto de ley, parágrafo 3°. Este tiene que ver con los pagos individuales realizados por personas naturales y jurídicas, naturales que perciban renta, no laborales de acuerdo en lo dispuesto al Estatuto. Padauí.

Se dejan como constancias esas proposiciones, Secretaria. Presidente, le solicitamos entonces, estas son las que se quedan como constancia. Es que estamos con las de constancia, ¿Usted quiere que se la sometan?

Déjenme por favor y seguimos. No se desaparecen porque usted las tiene radicadas, porque usted es un hombre juicioso, señor Óscar. Tranquilícese, quedaron doblemente como constancia. Ya le doy la palabra doctor Óscar, voy a terminar de leer y le doy la palabra a los que van a definir la proposición, Senador Galán.

La Representante a la Cámara Ana Cristina Paz Cardona quiere dejar como constancia la deducción de donaciones efectuadas por la Corporación General Gustavo Matamoros D'Costa.

Ahora sí, Presidente, estas ya quedaron como constancia. Quedan solo dos o tres personas representando que quieren dar una explicación de sus proposiciones y ya Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Víctor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente. Ahora después de que termine, también el Representante Óscar Ospina quiere hablar sobre estas proposiciones, que vamos a dejar

como constancia para el segundo debate de la reforma tributaria.

Desde mi perspectiva del Polo Democrático Alternativo, tengo que decir que la ponencia que hace el Senador Robledo bien recoge la postura del partido, en donde tenemos una crítica fuerte al globo, al grueso de la reforma tributaria por el aumento de los impuestos indirectos, por la reducción de los impuestos directos, por la falta de progresividad, por el contrario por la regresividad de la propuesta; pero hay un punto en el que tengo diferencias de criterio con el Senador Robledo, que me lleva a hacer esta proposición junto con el Representante a la Cámara Óscar Ospina, de tal manera que se vuelva a incluir en el debate de la reforma tributaria el impuesto a las bebidas azucaradas; ¿Por qué?, porque forma parte de este impuesto, de una estrategia articulada para el combate mundial de las enfermedades no transmisibles. Este impuesto del 20% tiene ya toda la evidencia científica del mundo. Verificada en más de 4 metaanálisis donde muestra que contribuye efectivamente la reducción del consumo de bebidas azucaradas y con esto impactar positivamente la morbilidad de las poblaciones.

Recordemos que en Colombia murieron entre el año 98 y el año 2011, un millón 400 mil colombianos, por causas evitables; y ahí las enfermedades crónicas no transmisibles tienen un peso importante.

Esta estrategia de gravar con impuestos, forma parte de un núcleo de acciones que pretenden intervenir los determinantes sociales del proceso salud y enfermedad, desde una perspectiva intersectorial, interinstitucional para impactar positivamente en la salud del pueblo colombiano.

Solo para que tengamos una dimensión de qué es lo que estamos tomando cuando tomamos gaseosa, una botellita de este tamaño que está mostrando Óscar Ospina, Representante a la Cámara, tiene esta cantidad de azúcar. Y esto impacta muy negativamente en la salud de la gente, máxime con el nivel de consumo que tenemos. El impuesto no se puede pensar como un impuesto para recaudar, sino que forma parte de estas estrategias articuladas que buscan de manera positiva desincentivar el consumo de bebidas azucaradas, cuando existen sustitutos, es que la gente no va a aguantar hambre por no tomar gaseosa, pueden tomar otras cosas más. No va a afectar a la industria colombiana azucarera, por lo menos, porque la mayoría de los endulzantes de las bebidas azucaradas en el país no provienen de la industria colombiana, provienen de otros tipos de endulzantes, el mercado del azúcar colombiana es otra totalmente distinta al de las bebidas azucaradas, y en esa medida tampoco es un impacto negativo para la industria azucarera colombiana. Lo es efectivamente para la industria de bebidas azucaradas; pero ese es uno de los puntos sobre los cuales trabajar, máxime cuando los costos para los colombianos de las enfermedades no transmisibles ascienden a más de 24 billones de pesos en nuestro sistema de salud, es una problemática que hay que intervenir de manera muy dimensional.

Para terminar y darle la palabra al Representante Óscar Ospina, Presidente, creo que mirando ya el globo, el grueso de la reforma tributaria, también hay que hacer el llamado de atención, porque quizá la mejor reforma tributaria que podemos hacer en Colombia es una lucha frontal contra la corrupción. El mismo Conpes contra la corrupción dice que en Colombia son 14

billones de pesos de sobrecostos asociados a la contratación por año, eso es mucho más de lo que va a recaudar esta reforma tributaria.

Muchas gracias Señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
Hernando José Padauí Álvarez:**

Gracias honorable Representante Víctor. Tiene la palabra el Representante Oscar. Una moción de orden.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador
Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias Presidente.

Es que no quiero que quede la sensación de que ya las proposiciones nuestras quedaron todas como constancias. Nosotros no hemos pedido dejar ese acuerdo, pero yo quiero aclararlo. Entonces lo que sí quiero pedirle es que mientras no hay ese acuerdo en que nosotros podamos proponer algunas cosas que creemos que contribuyen a mejorar el Sistema Tributario en Colombia, preferimos entonces que se discutan cada una de las proposiciones que nosotros tenemos. Ya verá quien la propone si la deja como constancia o la somete a votación; algunas de ellas queremos que se sometan a votación, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
Hernando José Padauí Álvarez:**

Con gusto Senador. Una moción de orden David.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante
David Barguil:**

Presidente, atendiendo lo que acaba de decir nuestro compañero el Senador Araújo, yo sí creo que aquí hay que dejar muy claras las reglas de juego y ordenar el debate. Si no hay un acuerdo frente a las proposiciones radicadas que van a quedar como constancia, Presidente, le pido a usted que les solicite a los miembros de estas Comisiones Conjuntas que digan: ¿Cuáles quieren sean votadas? para que podamos proceder de manera inmediata. El resto en bloque puedan ser sometidas a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
Hernando José Padauí Álvarez:**

Ya las tenemos. Vamos a darle la palabra al Representante Óscar. Como el Centro Democrático honorable Senadora, no hay acuerdo con ustedes por parte del Gobierno; o sea vamos a someter a votación la proposición de ustedes. Vamos a darle la palabra al Representante Óscar, sometemos a votación las que se están negando y después sometemos a votación las que vayan a ser aprobadas. Representante Óscar, disculpe tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante
Óscar Ospina Quintero:**

Gracias Presidente.

Señor Ponente, señor Ministro. A nosotros nos parece muy triste a los que somos salubristas en este país, ver el debate que dieron estas comisiones en torno al impuesto a las bebidas azucaradas. El capítulo se llamaba impuestos a los hábitos saludables; que nosotros apoyamos porque el debate que se dio aquí, fue un debate lleno de falacias. Lo primero que se dijo fue que era un impuesto discriminatorio este veneno pintado, lleno de calorías vacías que no sirven para nada, que

aquí ustedes han defendido como la comida de los pobres. Los pobres toman este veneno con pan y entonces estamos diciendo que esto es regresivo porque los pobres en este país toman este venenito en esta botella, que entre otras cosas no tiene que pagar un tributo monofásico y no pagan absolutamente nada, pero sí ha enriquecido con la diabetes.

Quiero recordarles a ustedes, compañeros, que la diabetes es una enfermedad que gasta 5 o 6 billones por año; es una enfermedad completamente regresiva, bueno, si no quieren la palabra regresiva porque es antitécnica, entonces una enfermedad de alto costo, ruinosa o catastrófica que le daña los ojos, el cerebro, el corazón, los riñones y además de “ñapa”, le empieza a cortar las manitas y los piecitos, por si no sabían. La diabetes es una enfermedad relacionada con esto. Aquí más de uno se ha tomado tres de estas (Coca Cola), esto tiene 53 gramos de azúcar. La Organización Mundial de la Salud recomienda 50 gramos por día en los adultos y además 37 en los niños; los niños se toman más de una de estas gaseosas por día.

¿Por qué el impuesto a las gaseosas o las bebidas azucaradas todas? Porque hacen sanísimo a la salud. Esto no es un impuesto regresivo, es un impuesto a la salud pública, esto no quiebra a los tenderos. Fenalco y la Andi publicaron un estudio que consultó, que hizo y contrató con NAVI consulten, revisenlo en las páginas web. ¿Qué dijo ese estudio en 360 mil tenderos en Colombia? Que los tenderos, en los 50 primeros productos que vende y en los 50 primeros productos que dan utilidades, no están las gaseosas.

Los tenderos son una fuente de elusión y de evasión porque venden a las grandes transnacionales que les encanta mucho llevarle a los tenderos para no pagar impuestos, por eso apoyamos el monotributo. De tal manera que quiero es hacer un debate de la salud pública y por eso vamos a dejar constancia excepto que usted nos apoye compañero Chacón y señor Ministro Cárdenas, este impuesto es un impuesto necesario para el país, recomendado por la Organización Mundial de la Salud; no es un invento, es un impuesto igual que el impuesto al tabaco. Se ha demostrado que los impuestos a los vicios como este, quiero decirles que esto causa daño a la salud, y la Constitución en su artículo 49 claramente dice “es un deber procurar el cuidado individual y colectivo”. La Ley Estatutaria en Salud, Ley 1751, claramente lo dijo, la corresponsabilidad de los colombianos en cuidar la salud. El que quiera tomar este veneno que pague impuesto, porque el que paga para enfermarse debe pagar también impuesto, porque no puede entonces seguirse financiando con plata de todos los vicios de las personas o las sustancias como estas que hacen daño a la salud. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Senadora un procedimiento. Cómo no se ha llegado a un acuerdo con ustedes y se van a someter las proposiciones suyas, se van a someter porque no están avaladas y el Senador Fernando Araújo las va a someter. Hay un bloque de proposiciones...

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón:

Presidente es que ellos todavía no quieren. Ya salimos de este bloque que tengo, que ya definitivamente lo van a negar y empezamos solo con ellos, porque

ellos muchas van a dejar en constancia. Ellos saben que si se lo negamos la pierden.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Eso es lo que estoy diciendo, cómo no hemos llegado, no vamos a someterla todavía, no vamos a dar la palabra, vamos al bloque de artículos para darles la palabra a ellos. Siga doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretaria por favor dé lectura a estas proposiciones, que el Gobierno hoy se ha manifestado sobre la negativa, Coordinadores y Ponentes de este bloque de proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Siga señora Secretaria. Ese para negarlas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Artículo Nuevo. Código Tributario de Procedimiento y Sanciones, de la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Artículo nuevo, inembargabilidad en las rentas tributarias del Fonpet.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Ya le doy el uso de la palabra, la suya se va a someter a votación después.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Artículo Nuevo. Estándares contables aceptados por la Superintendencia de Sociedades, del Senador Javier Mauricio Delgado Martínez.

Artículo Nuevo. Partida del artículo 477 del Estatuto Tributario, Javier Mauricio Delgado Martínez.

Impuesto Nacional que modifica el artículo 512, numeral 15 del Estatuto Tributario. Óscar Espitia y otras firmas más ilegibles.

Nuevo. Tribunal Jurídico Administrativo. María del Rosario Guerra.

Artículo Nuevo. Adiciónense los siguientes artículos al Estatuto Tributario. Contratos de estabilidad jurídica, inversionistas nacionales y extranjeros; normas de interpretación, objetos, contratos de estabilidad jurídica, requisitos esenciales de los contratos de estabilidad jurídica. Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Proposición al artículo 93. Pierre García,

Proposición al artículo 140. Angélica Lozano.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La de Pierre García se saca.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Modifíquese el artículo 135 de la Ley 6ª de 1992. Armando Zabaraín.

Artículo 240. Hernando Padauí y Eduardo Crissien.

Artículo Nuevo. Renegociación de concordato 1973. Angélica Lozano.

Hecho generador. Adiciónese el artículo 512-16 del Estatuto Tributario.

Firmado por Antonio Navarro Wolff.

Artículo 181. Antonio Navarro Wolff.

Artículo Nuevo. Hecho generador del impuesto nacional del consumo de bebidas azucaradas.

Artículo 342. Ingreso a las rentas de dividendos y participaciones. Antonio Navarro Wolff.

Modifíquese el artículo 135 de la Ley 6ª de 1992. Armando Zabaraín.

Artículo 116. Deducción de impuestos, regalías y contribuciones pagados por los organismos descentralizados. Antonio Navarro Wolff.

Artículo 16, presentado por el Senador Antonio Navarro Wolff.

Artículo 182, presentado por el Senador Andrés García.

Modificación al artículo 468-1 del Estatuto Tributario.

Artículo 293. Territorialidad del impuesto de industria y comercio. Orlando Clavijo.

Estabilidad jurídica en las inversiones realizadas mediante figura de rentas. Fabio Alonso Arroyave.

Modifíquese los numerales 7 y 8 del artículo 175. Firma Federico Hoyos Salazar.

Modificación del artículo 185 del proyecto de ley. Firma Federico Hoyos Salazar.

Artículo 193. Modificación del Estatuto Tributario 512-2. Federico Hoyos Salazar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

La doctora Angélica Lozano retira la de ella de ese bloque y el doctor Orlando Clavijo.

Elizabeth, vamos a votar el bloque y retirar la de la doctora Angélica.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Eliminación del artículo 188. Firma Federico Hoyos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Se saca al final no la voy a someter a votación, Fernando.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Eliminación del artículo 159. María del Rosario Guerra.

Elimínese el artículo 179. Bernabé Celis.

Modificación al artículo 185. Jorge Enrique Robledo.

Artículo 98. Jorge Enrique Robledo.

Artículo 183. Luis Eduardo Diazgranados

Artículo 96. María del Rosario

Artículo 289. Jorge Enrique Robledo

Artículo 98. Juan Manuel Corzo

Artículo 186. Juan Manuel Corzo.

Artículo Nuevo. Tributación sobre la renta de Federaciones Deportivas Nacionales. Pierre García.

Vigencias y Derogatorias, todavía no lo podemos tocar porque no hemos llegado al artículo de vigencias.

Quedarán exentas del imoconsumo las motos con cilindraje inferior a 150. Luis Eduardo Diazgranados.

Descuento especial del impuesto sobre las ventas. Luis Eduardo Diazgranados

Modifíquese el artículo 512-4 del Estatuto Tributario. Arleth Casado.

Artículo 512-3. Bienes gravados a la tarifa del 8%. Andrés Cristo.

Artículo Nuevo. Quedan exentos del imoconsumo todas las motos con cilindraje inferior a 125. Luis Eduardo Diazgranados. Excluida del bloque.

Sobretasa especial para el desarrollo local. Firma Ilegible.

Adiciónese el artículo 477-1 del Estatuto Tributario. Firma ilegible también, señor Presidente.

Esas son las proposiciones que el Ministerio sometió a...

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a someter a votación para la negación de estos artículos, excluyendo de este paquete las del Centro Democrático en su totalidad, la del doctor Juan Manuel Corzo, la del doctor Clavijo, doctora Angélica Lozano y el Centro Democrático y otra del artículo 240 firmada por mí.

En consideración el bloque de proposiciones que se propone para su aprobación o negación, para que se someta a consideración de la honorable Plenaria de la Comisión Tercera de Senado y Cámara. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Tiene la palabra el Representante Chacón.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, doctora Elizabeth o Secretario, proponemos votar no. los Ponentes y Coordinadores y el Gobierno en este caso en particular proponen votar No.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordogoitia:

Comisión Tercera del Senado.

Por el No doce (12) votos (bloque de proposiciones para negación) votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de Lopez Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Duque Márquez Iván

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Navarro Wolff Antonio José
 Villalba Mosquera Rodrigo
 En total doce (12) votos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
 Hernando José Padauí Álvarez:**

Perdón doctor Navarro, esas no están incluidas, quedan excluidas.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario de la
 Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola
 Ordoñoitia:**

Señor Presidente por el NO: doce (12) votos y por el Sí cero (0); en consecuencia, han sido negadas las proposiciones.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
 Hernando José Padauí Álvarez:**

Han sido negadas las proposiciones que están presentadas, por el Senado.

Quedaron negadas las proposiciones que leyó la señora Secretaria Elizabeth, con el salvamento que quedan excluidas la del artículo 240 firmada por Hernando Padauí y Eduardo Crissien; las de Centro Democrático en su totalidad; la de Antonio Navarro Wolff; las de Juan Manuel Corzo, la de Orlando Clavijo y la de Angélica Lozano. Tiene la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra.

**Hace uso de la palabra la honorable Senadora
 María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente.

Le pido por favor a la Ministra si puede, quiero presentar, cuáles son las proposiciones que les pedimos a los colegas de las Comisiones Conjuntas y de la Comisión que la va a evaluar, que las consideren y al Gobierno que las revisen. Ya el Viceministro de Hacienda lo dijo: en el artículo 96 están eliminando prácticamente todas las exenciones, ¿Cuáles exenciones están eliminando? Están eliminando las exenciones de generación de energía con base en energía eólica, en energía solar, en biomasa. Nosotros estamos proponiendo mantenerlos, tenemos que incentivar la nueva fuente de energía, totalmente de acuerdo que si hay beneficios adicionales, pues no tengan doble beneficio, pero cómo se va a desincentivar la nueva fuente de energía.

Se mantienen también las exenciones para los servicios de transporte fluvial en planchón. En el caso de nuestra región, se maneja mucho el planchón, que le están quitando un beneficio que se tenía. Por eso, estamos proponiendo que se mantenga; que se mantengan los beneficios a los servicios hoteleros, al ecoturismo, que se mantengan los beneficios que estaban en el artículo 96, que vencen el próximo año, la propuesta es extenderlo por un tiempo más de tal manera que queden vigente.

Entonces esa proposición Ministro la voy a dejar como constancia, pero me parece de la mayor importancia y les pido porque no podemos desincentivar

cierto tipo de inversiones que todavía el país no tiene avance.

El segundo bloque de proposiciones es que rescatamos lo propuesto por la Comisión de Expertos en materia de las ESAL (Entidades sin Ánimo de Lucro). En el artículo 148 estamos proponiendo rescatar lo que propone la comisión, de que los excedentes se distribuyan 60% para fortalecer el patrimonio en las ESAL y el 40% de libre destinación, eso nos parece que le da seguridad para estas instituciones, eso lo propuso la Comisión de Expertos y lo estamos recogiendo.

Estamos recogiendo también en el artículo 150, dos precisiones muy sencillas: el artículo 150 habla del objeto social de las ESAL, que se incluye en el numeral 4, no solo actividades como la matemática, física, química, biología, sino la ciencia agropecuaria que nos las están dejando por fuera, y además de ello que en el numeral 9 que habla de actividades de desarrollo empresarial, se considera el fomento de actividades de microcrédito, porque aquí hay fundaciones que están promoviendo en microcrédito y las deja por fuera, que se considere ese tema.

En el artículo 160 estamos proponiendo fundamentalmente unas precisiones como por ejemplo que se pida la certificación del representante legal, del contador o revisor fiscal para las declaraciones de renta, y que los recursos no reembolsables de cooperación internacional que reciben estas instituciones y que vienen de Gobiernos extranjeros, sean básicamente, puedan ser reportados, informados a través de las instituciones respectivas. Igualmente estamos proponiendo eso en cuanto a las ESAL y lo voy a dejar como constancia. Les pido que por favor miren seriamente el tema, son precisiones en materia de las ESAL.

En el artículo 185. Ese artículo lo que hace en uno de sus numerales es exceptuar las embarcaciones fluviales. Estoy proponiendo que para el caso de los pescadores artesanales y que puedan modernizar sus embarcaciones, se les permita a las embarcaciones pequeñas de menos de 15 metros, como se define por parte de la FAO y por parte de la Unidad Nacional de Pesca y Acuicultura, pueda a través de sus asociaciones y cooperativas, verse beneficiado de esa exención también; esa es una población muy pobre que básicamente lo que está usando es canoa porque no tiene la posibilidad de modernizar su parque de lanchas para poder pescar no solo en Ciénaga sino también en el mar.

Con relación al artículo 193, le decíamos al Viceministro que se está solo dejando datos, pero están dejando por fuera la voz. Es muy importante tomar en consideración también para ese artículo no solo servicio de datos, sino de voz, para que los más pobres no se vean afectados con el impuesto al consumo del 4%.

En el artículo 203, señor Superintendente, imagínense que están gravando con el gravamen del 4 x 1000 a los corresponsales no bancarios. Resulta que en su mayoría los corresponsales no bancarios están haciendo presencia donde no están los bancos, y estamos hablando de que eso sería afectar significativamente a esas zonas del país que no tienen presencia bancaria. Entonces si el problema no es de ellos, ¿por qué no van los bancos?, ¿cómo vamos a afectar el mecanismo con 4 x mil de los operadores de este grupo? Entonces la propuesta nuestra es que no sean sujetos al 4 x mil, y sobre todo para esas regiones del país, donde definitivamente no está la presencia de los bancos.

Y hemos radicado, en el caso mío, unos artículos nuevos. Creo que hay que pensar seriamente el tema de la DIAN. Lo hablaba con el señor Director de la DIAN, que la DIAN pueda ser una agencia especial, con independencia, con patrimonio propio y con autonomía administrativa; y esos artículos nuevos recogen lo que serían las funciones de la agencia, un poco en la línea de lo que planteaba la Comisión de Expertos. Igualmente estamos proponiendo lo que trae la Comisión de Expertos de crear el Tribunal Jurídico Administrativo en la DIAN, y es que haya quien ayude a solucionar los problemas cuando hay el tema de las controversias.

Se trae también un artículo que tiene que ver con el registro. Señor Director de la DIAN, hay una preocupación de las ESAL, y es que se les impone tener registro de la DIAN, pero también el registro de la Cámara de Comercio, y resulta que hay por ejemplo iglesias que están en el Vichada, en el Guainía, en el Vaupés, donde no hay Cámaras de Comercio; les tocaría desplazarse a la Cámaras de Comercio más cercana para hacer el registro, generándoles un costo adicional. Entonces creemos que no tiene sentido que estas asociaciones o fundaciones, que normalmente son pobres, tengan que registrarse en la Cámara de Comercio y por qué no dejar básicamente un solo registro y que sea el registro de la DIAN y que sea público, lo que es de manejo público y la información reservada que así la tenga la DIAN.

Entonces, señor Presidente, ya expliqué mis proposiciones, las voy a dejar como constancias porque nos interesa que sean consideradas para el segundo debate y ya le transmití la inquietud al Gobierno para que nos las pueda analizar en detalle. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente
Hernando José Padauí Álvarez:**

Tiene la palabra el honorable Senador miembro del partido Centro Democrático, y oriundo de la ciudad de Cartagena, mi gran amigo Fernando Araújo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante
Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias Presidente. Es simplemente para exponerles a las Comisiones Terceras cuáles son aquellos artículos en los que hemos radicado proposición que pedimos queden como constancia, y explicarles un poco en qué consisten estas proposiciones.

Quiero comenzar por explicarles un artículo nuevo que proponemos, que consiste en regresar a la creación de los contratos de estabilidad jurídica, consiste en retomar la ley que creó los contratos de estabilidad jurídica, ¿Qué son los contratos de estabilidad jurídica? Los contratos de estabilidad jurídica son unos contratos, valga la redundancia, entre el Gobierno nacional y el inversionista, en el cual se le exige al inversionista un pago anticipado, como una proporción del valor de la inversión para garantizarle estabilidad jurídica.

En muchas discusiones, foros, conversaciones, con diferentes tipos de inversionistas, una de las mayores preocupaciones, inclusive algunos de ellos han manifestado que les preocupa más el tema de la estabilidad jurídica que los problemas de inseguridad en Colombia, es el cambio permanente en las reglas de juego. Por ejemplo, esta reforma tributaria trae cambios en las reglas del juego; la reforma tributaria en el año 2012, cuando cambiaba el impuesto al patrimonio y lo convertía en impuesto a la riqueza, simplemente conservando el mismo hecho generador, el mismo tipo

de gravamen pero cambiándole la denominación, lo que estaban eran haciéndole un esguince, haciéndole la comba al palo para poder violar este tipo de contratos de estabilidad jurídica.

Creo que si Colombia quiere volver a una senda de inversión importante, romper las dificultades que hoy tenemos, el decrecimiento en la inversión, y poder lograr un crecimiento económico acorde con las necesidades del país; es necesario recuperar, señor Ministro, la estabilidad jurídica. Esta creo que es una propuesta interesante que creo que el Gobierno, el Ministerio debe evaluar con detenimiento; sabemos que no tiene hoy el aval del Gobierno, pero con ánimo propositivo lo estamos dejando como constancia, y fue retirado en ese paquete que acaba de ser negado y fue incluido en el paquete que queda como constancia, honorable Representante Chacón.

El segundo elemento responde al artículo 93 de Rentas Presuntivas. Atendiendo una solicitud suya, señor Ministro, estamos dejando como constancia esta proposición de manera que hoy no quede derrotada, pero para que quede viva y para que quede con toda la posibilidad de discusión en los próximos debates. El artículo 93, para los ciudadanos y quienes están siguiendo el debate, corresponde al aumento de la renta presuntiva de 3% al 4%. Nos parece que la realidad económica de hoy no se puede pensar en una renta presuntiva del 4%, mientras la economía crece al 1,2%.

Conversando con el señor Viceministro Andrés Escobar, me hacía caer en cuenta de la necesidad y el acuerdo que se ha logrado para gradualmente aumentar el impuesto al tabaco, al cigarrillo, que no sea de una sola vez un aumento tan abrupto que podría llevar a la quiebra a más de 20 mil familias en los Montes de María. Estoy en esto defendiendo las 20 mil familias del departamento de Bolívar y de Sucre en los Montes de María, y por eso lo retiro como proposición hoy para dejarlo como constancia, y de manera constructiva con el señor Viceministro, redactar una proposición que pueda ser acogida por el Gobierno y por los interesados y que no les haga daño a las 20 mil familias de los Montes de María.

Por último señor Ministro y no me quiero alargar, propongo y voy a dejar como constancia, una proposición al artículo 192 y una al artículo 311, ambas tienen relación, se refieren a pasar del régimen del IVA al régimen de impuesto al consumo a las franquicias; ese es otro cambio en las reglas del juego. Muchos franquiciados en Colombia realizaron inversiones porque les cerraba financieramente el negocio con el IVA actual que permite cruzar sus ingresos con gastos altos como los pagos de regalías que tienen IVA, el arrendamiento que tiene IVA y los alimentos nacionales procesados en Colombia que también tienen IVA. Como hoy veo que no tiene aval, pero lo hago con el mayor ánimo constructivo, le pido al Gobierno le ponga atención a este punto. Creo que es importante analizar para que eso no afecte a las franquicias, afecta a los franquiciados que son colombianos, no grandes empresarios sino pequeños y medianos empresarios en Colombia que requieren mantener las reglas de juego.

Esas son las proposiciones que dejamos como constancias. Tengo otras proposiciones que sí quiero que se discutan y se puedan someter a votación, señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Óscar, lo más concreto para que nos ayude. Vamos a someter a votación el bloque de artículos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, un momento Ministro por favor. Ustedes van a someter a votación, ¿entendí que querían someter alguna a votación?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo le respondo doctor, es que también soy del Centro Democrático.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perdón mi querido doctor Óscar, si no he visto sino ayudándonos en las comisiones y ayudando también a los colombianos metiendo artículos, ni más faltaba.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Realmente a mí también me gustaría aquí, no he querido intervenir de fondo para no dilatar estas discusiones. Esa ponencia que nosotros hicimos, que nos costó trabajo, nos costó estudio investigar, no es una ponencia cualquiera, y en esa ponencia hay varios artículos que realmente son importantes para considerar dentro de la ponencia mayoritaria; y esos artículos están expresados en proposiciones, todas esas proposiciones quedan como constancia para que puedan seguir siendo tenidas en cuenta para las plenarias en su tránsito de las condiciones a la ponencia para segundo debate.

No puede ser que se señale con tanto facilismo, que es que esto se está pupitreando, pues al menos los ponentes tuvimos un intenso trabajo, horas en domingos, en festivos, y tampoco voy a decir que es la ponencia más estudiada, pero si es una ponencia analizada, y no es una ponencia que se puede decir aquí al aire de que eso se nos apareció a la última hora, no es así; y en esas proposiciones que nosotros vamos a dejar como constancia, hay aspectos como las tarifas. Las tarifas del impuesto sobre la renta o las utilidades para las sociedades, donde están las manos de nosotros para que la tarifa sea una invitación a la inversión y una invitación para que realmente podamos recaudar más, porque no se recauda más por el simple hecho de subir tarifas; y en personas naturales donde ha habido una desinformación total, hay que aclarar que el monto máximo de deducibilidad quedó acordado en 150 millones en la ponencia del Gobierno; en la de nosotros en 165; y en la del Gobierno para los asalariados está el 35%, y en la del Centro Democrático está en 45%. Ahí sí hay una verdadera defensa de los asalariados y de las personas naturales en Colombia.

Y también en la ponencia de nosotros está el tema de la cedulación para que cada cédula se depure así

misma, pero que el contribuyente pueda depurarlas todas; no una solamente como traía el proyecto inicial.

Y tenemos modificaciones en el tema del sector cooperativo, en el tema de las ESAL, tenemos propuestas en la renta presuntiva, en el término de revisión, tenemos propuestas para los hoteles, para las zonas francas, para la VIS, para la VIP; es decir, tenemos muchas propuestas. Por eso nosotros consideramos, salvo que el doctor Araújo quiera poner alguna de esas proposiciones a votación, que sería en mi criterio un error, porque eso sería matar la proposición de entrada, si él quisiera poner una de las proposiciones, no me opondría. Creo que las proposiciones deben quedar como constancia para que queden vivas, así que estaría de acuerdo con la bancada en esa materia.

O sea que nuestra ponencia fue una ponencia propositiva, aportante, buscando el desarrollo de la economía, el desarrollo económico y social y no fue una ponencia oportunista como de pronto algunos pueden calificar. Y voy a decir finalmente, tenemos propuestas en la evasión, en la elusión, en las normas de información financiera, todas las propuestas contables, también están en la ponencia nuestra.

Me llama la atención el tema del impuesto a las bolsas plásticas. Creo Ministro que eso hay que estudiarlo mejor, eso está muy farragoso, muy complejo y lo mejor, porque no vamos a gravar el 5% de la industria plástica en Colombia; ¿dónde está el otro 95?, ese sí es un error que no podemos cometer, y para segundo debate, ese debe ser un artículo que desaparezca de la ponencia.

Así que quiero Ministro para no extenderme, simplemente decirle que esa es nuestra posición y que nos van a dar garantías para el segundo debate, esa es la única petición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a dar la última intervención.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, Presidente, le quiero pedir un favor. Hemos hecho un trabajo frente a las proposiciones y podemos seguir trabajando, pero por qué no sacamos con respeto Presidente, que la Secretaría nos dé lectura de los artículos nuevos o articulado de la ponencia que no tenga ningún tipo de proposición para votarlos como viene en el informe de la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a someter a consideración de la Plenaria el segundo bloque de artículos de la ponencia que no tienen proposición alguna modificatoria. ¿Así es señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor, lo que quiere decir el doctor Chacón es que ya se votaron unas proposiciones, se negaron unos artículos; hay otras proposiciones que quedaron como constancia, entonces votar el articulado que hace falta tal como viene en la ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Perfecto. Por favor dé lectura a los artículos que se van a proponer a la plenaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente por favor que nos ayuden los compañeros, la Secretaria para que todos tengan claridad sobre la lectura de los artículos, doctora Elizabeth y que nos ayuden los Congresistas. Someta a votación, la lectura Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Entonces son los siguientes artículos, doctora María del Rosario.

El artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 42, 46, 47, 51, 52, 55, 56, 59, 60, 64, 65, 66, 68, 75, 80, 85, 89, 93, 96, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 114, 121, 122, 125, 126, 141, 142, 143, 145, 148, 150, 151, 152, 158, 159, 157, 160, 161, 162, 163, 165, 170, 173, 175, 178, 179, 181, 182...

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Elizabeth que excluya el 181 por favor de ese listado. Que pidió un Senador.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se excluye del bloque el 181. Continúo.

182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 236, 239, 243, 264, 274, 275, 276, 284, 287, 288, 289, 290, 293, 294, 295, 296, 301, 303, 304, 306 y 310.

Señor Presidente, el de la vigencia lo dejamos de último para después aprobar los nuevos. Señor Presidente, estos artículos para que usted los someta a consideración tal como vienen en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el articulado leído por la señora Secretaria, que son los artículos que no se habían votado anteriormente. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda aprobada. ¿La aprueba la honorable Comisión Tercera de Senado y Cámara? Señora Secretaria llame a lista y verifique el voto.

Señora Secretaria, llame a lista por favor. Explique doctor Chacón qué es lo que estamos haciendo.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Voy a explicarles a todos, en general nuevamente repito.

Los artículos leídos y explicados por la Secretaria de la Comisión son los artículos como vienen en el informe de la ponencia que no tienen ninguna proposición. De esos artículos queda excluido; Presidente para claridad, a una solicitud del Senador Araújo el 181; ¿cuál mi doctor Araújo, a ver si podemos...?

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Un momentico doctor Araújo. ¿El artículo 4° es propuesto por usted?

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Senador las proposiciones, ustedes mismos las dejaron como constancia, usted sabe que nunca los atropello Senador, dígame qué artículo, el 181 queda excluido del bloque, ¿cuál otro Senador? 4 y 14 por favor. 4, 14 y 181, quedan excluidos del bloque para discutirlos posterior al bloque que fue leído por la Secretaria de la Comisión.

Ahora sí, por favor Presidente y Secretaria, abran el registro y hagan votación nominal, doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración, vamos a colocar el bloque de artículos leídos por la señora Secretaria, con excepción de los números 4, 14 y 181. Se coloca a consideración, queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse; queda cerrada, señora Secretaria por favor llame a lista y verifique el voto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el SÍ diecinueve (19) votos aprobando los artículos: 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 42, 46, 47, 51, 52, 55, 56, 59, 60, 64, 65, 66, 68, 75, 80, 85, 89, 93, 96, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 114, 121, 122, 125, 126, 141, 142, 143, 145, 148, 150, 151, 152, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 170, 173, 175, 178, 179, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 236, 239, 243, 264, 274, 275, 276, 284, 287, 288, 289, 290, 293, 294, 295, 296, 301, 303, 304, 306 y 310 como vienen en la Ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Arango Torres Jaír

Barguil Assis David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Bonilla Soto Carlos Julio

Cárdenas Morán John Jairo

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuenca Chau Carlos Alberto

Gómez Amín Mauricio

Housni Jaller Jack

Martínez Rodríguez Euler Aldemar

Ortiz Nova Sandra Liliana

Padauí Álvarez Hernando José

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Ramírez Valencia León Darío

Serrano Pérez Jaime Enrique

Velásquez Nieto Olga Lucía

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total diecinueve (19) votos.

Por el No tres (3) votos (artículos que no tienen proposición alguna modificatoria) votaron los siguientes honorables Representantes:

García Jacquier Pierre Eugenio

Pérez Pineda Óscar Darío

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

En total tres (3) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ: diecinueve (19) votos y por el NO: tres (3); en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos a los cuales le di lectura hace un momento, exceptuando el 4, el 14 y el 181, tal como vienen en la Ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Padauí Álvarez:

Señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el voto de la honorable Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ diez (10) votos (artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 9°, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 42, 46, 47, 51, 52, 55, 56, 59, 60, 64, 65, 66, 68, 75, 80, 85, 89, 93, 96, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 114, 121, 122, 125, 126, 141, 142, 143, 145, 148, 150, 151, 152, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 170, 173, 175, 178, 179, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 192, 193, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 236, 239, 243, 264, 274, 275, 276, 284, 287, 288, 289, 290, 293, 294, 295, 296, 301, 303, 304, 306 y 310) votaron los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Suárez Mira Olga Lucía

Villalba Mosquera Rodrigo

En diez (10) votos.

Por el No cuatro (4) votos (artículos que no tienen proposición alguna modificatoria) votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella María del Rosario

Navarro Wolff Antonio José. En total cuatro (4) votos.

Señor Presidente, por el diez (10) votos y por el NO cuatro (4); en consecuencia, ha sido aprobado el bloque

de artículos leídos por la Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Haciendo una certificación la Secretaría señor Presidente, que dentro del bloque de artículos aprobados, el 18, 19, 20, 162, 163, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 304, y 306, venían en la ponencia como artículos eliminados.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Así, es señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Elizabeth, como esos van a tener una discusión, sugiero Presidente y Secretaria si me lo permite, que se pongan a consideración los artículos nuevos que no tienen proposición como viene el informe de ponencia, por favor. Como viene el informe de ponencia, la Secretaria le da lectura Presidente. Los que se encuentran en la ponencia, esos no están numerados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a poner en consideración los artículos nuevos que vienen en la ponencia y que no tienen proposición alguna.

Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Honorable Comisión Tercera de Senado y Cámara? Abra el registro y llame a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara.

Por el SÍ diecisiete (17) votos (artículos nuevos) votaron los siguientes honorables Representantes:

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Arango Torres Jaír

Barguil Assís David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Bonilla Soto Carlos Julio

Cárdenas Morán John Jairo

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuenca Chau Carlos Alberto

Martínez Rodríguez Euler Aldemar

Ortiz Nova Sandra Liliana

Padauí Álvarez Hernando José

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Ramírez Valencia León Darío

Serrano Pérez Jaime Enrique

Velásquez Nieto Olga Lucía

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total diecisiete (17) votos.

Por el NO tres (3) votos (artículos nuevos) votaron los siguientes honorables Representantes:

García Jacquier Pierre Eugenio

Pérez Pineda Óscar Darío

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ diecisiete (17) y por el NO tres (3); en consecuencia, han sido aprobados los artículos nuevos que están en la ponencia, tal como vienen en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Señor Rafael Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera, sírvase llamar a lista y verificar el quórum del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Por el SÍ once (11) votos (artículos nuevos) votaron los siguientes honorables Senadores:

Casado de Lopez Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía

Villalba Mosquera Rodrigo.

En total once (11) votos.

Por el NO tres (3) votos (artículos nuevos) votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella María del Rosario.

Señor Presidente, por el SÍ once (11) votos y por el NO tres (3); en consecuencia, han sido aprobado los artículos leídos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

¿Qué sigue señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, quedaron pendientes el artículo 4º, 14, y 181, señor Ponente.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, para que le dé el uso de la palabra al Senador Araújo para que hable sobre esos artículos, que

fue quien pidió la exclusión de ellos, para posteriormente someterlos a votación, Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Araújo, tiene el uso de la palabra para hablar sobre el artículo 4º.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias Presidente.

En línea con lo que acordamos, pienso que el artículo 4º y el 14, los pueden incluir dentro del bloque anterior o inclusive votar como un bloque particular. La preocupación mía y creo que el país tiene todo el derecho a conocer cómo votan estas Comisiones Económicas el IVA.

La realidad es que aquí se está proponiendo una tarifa del 19% con la cual por supuesto no puedo estar de acuerdo, y ninguno de la bancada del Centro Democrático; inclusive creo que hay algunos Congresistas de la Unidad Nacional que no acompañan el IVA del 19%, entiendo; por ejemplo, que el Partido Liberal en diferentes oportunidades ha señalado que no acompaña el IVA del 19%, me parecía justo darles la oportunidad a los distintos Congresistas a que diferenciaron su posición frente al bloque y frente al artículo 181 que define la tarifa del IVA.

Creo que un IVA del 19% le hace daño al bolsillo de los colombianos, es absolutamente regresivo, como señalábamos esta mañana, el IVA les golpea 6.8 veces más fuerte a los sectores de ingresos más bajos que a los sectores de ingresos más altos. Para un sector de ingresos altos, un IVA del 16 o del 19 puede ser indiferente, pero para un sector de ingreso bajo, puede representar casi un 3% de su ingreso; y ese cambio, esa variación realmente le afecta el bolsillo de los colombianos, cuando se está negociando el salario mínimo de los colombianos y se está proponiendo una tarifa del 6.5%, aumentar en casi 19% la tarifa del IVA, en casi 19% el precio a los productos que tienen la tarifa general de IVA, va a golpear fuertemente a los colombianos y todo eso agravado a una economía donde el consumo que representa el 65% del producto interno bruto por la demanda, desde el punto de vista de la demanda, ha crecido, creció apenas en 1.2%. En ese sentido la economía está muy debilitada.

No veo ninguna racionalidad, no veo razón alguna, señor Presidente, queridos Congresistas, en subir el IVA al 19%; no veo razón alguna en una economía donde el consumo crece al 1.2, en una economía que crece al 2%, en las estimaciones del Banco de la República. No veo razón en una economía con una inflación que puede cerrar alrededor del 7%; ir a subirles a esos productos de los cuales el 56% hacen parte de la canasta básica familiar, es decir, esta reforma tributaria está subiéndole al 56% los productos de la canasta familiar el precio en un 18,8% y creo que eso le hace daño a la economía, le hace daño al bolsillo de los colombianos y le hace daño al futuro.

Creo que no pueden pagar por el derroche del Gobierno nacional que recibió 83 billones de pesos en renta petrolera, que no los ahorró, que los malgastó, se lo van a cobrar entonces a los estratos más bajos por la vía de un IVA del 19%. No voy a extenderme más señor Presidente, para que no se diga que estoy

dilatando, pero sí me parece justo que Colombia sepa quiénes apoyan el IVA y quiénes no, y debo anunciar de manera enfática que el Centro Democrático no apoya el aumento al 19% del IVA ni el aumento del impuesto al consumo.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez y seguidamente lo colocamos a consideración de la Plenaria.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Quedaron a petición del Senador Araújo, los artículos 4º, 14 y 181; pero entiendo que está hablando solamente del IVA. Sin embargo, no puedo hablar del 181, sin hablar del 4 que es donde está personas naturales. Quiero decirles a las Comisiones Conjuntas que la discusión que dimos alrededor del IVA no fue fácil. Primero como lo menciona el mismo Senador Araújo, el Partido Liberal empezó manifestando un NO aprobación del incremento del IVA, pero cuando empezamos a mirar la realidad que tiene hoy el país, no solamente la afectación que les íbamos a realizar a las personas asalariadas, pues teníamos que empezar a mirar qué hacemos, cómo manejamos el equilibrio entre el IVA, los asalariados y una serie de elementos como el internet a los estratos 1, 2, y 3, internet fijo, que lo mencionó el doctor Araújo en su ponencia, que lo sacaba, pues en esta ponencia también se sacó, pero eso tiene un costo, el internet 1, 2 y 3 fijo no tiene IVA, pero también se tuvo en cuenta para esta ponencia en el tema de las personas del régimen tributario especial, que pudiéramos mirar cómo compensamos los ingresos del país en esta tributaria.

Por supuesto que nadie quería incrementar el IVA, es una decisión difícil, pero cuando uno empieza a mirar cómo están las finanzas, cuando uno empieza a ver el gran riesgo en el que se encuentra el país si no se tramita la reforma tributaria, y a quién le queda la responsabilidad de cambiar de la calificación triple B; a quién le queda la responsabilidad si ya el Gobierno presentó la reforma, si ya los coordinadores ponentes y los ponentes, hicimos un estudio minucioso de la reforma, artículo por artículo donde claramente la gran preocupación era buscar recursos de otras fuentes, sin afectar a los asalariados; y quiero decir aquí que efectivamente no afectamos a los asalariados; cuando mencionan aquí que verdaderamente queremos no afectar a los asalariados, es subiendo a 160 mil o 40%, tenemos que mirar a quién benefician estos descuentos. No benefician a los que ganan 4 millones de pesos o a los que ganan 5 millones de pesos, a los que ganan más de 12 millones de pesos, no se si esos son los asalariados.

Entonces, quiero primero dejar claro que no estamos afectando a los asalariados, no se bajó la base gravable, quedó en los mismos 1400 UVT que equivale a 3 millones 400; no modificamos la tarifa, los rangos, para el cobro de la declaración de renta, por tanto una persona asalariada, va a continuar pagando el mismo valor en renta. Adicional a ello hicimos una gran discusión frente al IVA social de los tres puntos del IVA, uno de esos puntos es IVA social, ¿qué es el IVA social y por qué este IVA? Porque hay dos sectores muy importan-

tes: salud y educación, y hemos visto cómo lo que más le agobia a la ciudadanía es la salud, mantener oportunidad en la atención, el suministro de medicamentos, la atención oportuna en la hospitalización, mejorar las condiciones de la atención en salud; por eso ese IVA social era necesario. Lo mirábamos en la aprobación del presupuesto, cerca de 4 billones es el déficit en salud, lo que estamos haciendo aquí es a través de un IVA social aportar en ese fortalecimiento del sistema de salud; y el otro 50% de ese IVA social es en materia de educación, y hemos visto que la educación no solamente transforma la vida de una persona, transforma la vida de una familia y transforma la vida de una sociedad, por tanto esos dos grandes componentes del IVA social, nos da una tranquilidad en este ejercicio, le vamos a aportar a este desarrollo.

Entonces señor Presidente, creo que es muy importante tener objetividad en esta discusión. Es muy fácil decir, no le suban al IVA, es muy fácil decir, no grave-mos a nadie, pero cuando empieza uno a ver las discusiones al interior y escuchar todos los argumentos, se da uno cuenta de la realidad que está viviendo el país, creo que adicional a ello en el artículo 310 está la comisión del gasto público. Esta comisión no solamente se mejoró en la ponencia, no quedó igual como venía en el proyecto de ley, se mejoró en la ponencia y se mejoró ¿por qué? Porque efectivamente los coordinadores y ponentes estuvimos de acuerdo con que se requiere una comisión del gasto público para analizar la inversión, para saber dónde se está invirtiendo y cómo, para mirar el grado de efectividad y la relación beneficio-costos que estamos teniendo con la inversión, pero además para que esa inversión cierra las brechas de inequidad que tenemos, esa comisión del gasto tiene un alcance tal que quedó definida, tiene que ayudar a definir las estructuras de costo de los servicios sociales y adicional a ello de los servicios que ofrece de manera recurrente el Estado.

Es decir, ¿la reforma por qué tiene que verse de manera integral? Porque trae un fortalecimiento de la DIAN, porque si no vamos a seguir con el mismo círculo vicioso, control de la evasión pero con qué herramientas tenemos unos impuestos que tenemos que empezar a mirar cuáles son las afectaciones, no estamos afectando a las personas naturales asalariadas y adicional un control del gasto, así estamos haciendo esta reforma, no se puede ver de manera aislada, tiene que verse de manera integral. Por tanto Presidente son tres artículos considero que se sometan a votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene el uso de la palabra antes de someter a votación estos artículos, el Representante John Jairo Cárdenas por el Partido de la U.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Hemos venido escuchando a lo largo de todos estos meses la frase de Gobierno derrochón, tratando de decir que la crisis es el resultado de una especie de desenfreno en el gasto y de despilfarro en el uso de los recursos públicos. Yo disiento del Centro Democrático y creo que esta afirmación no tiene ningún sustento empírico que demuestre que en efecto los recursos del país se han destinado en dirección del despilfarro para

asegurar que aquí hay un Gobierno derrochón. Todos sabemos que las circunstancias que nos abocan a la reforma tributaria se derivan fundamentalmente de unas condiciones estructurales que fueron claramente diagnosticadas por la Comisión de Expertos y por una situación coyuntural derivada de un fenómeno absolutamente imprevisto y que no solamente afecta a Colombia sino a todos los países de América Latina relacionado con la caída de los precios de los *commodities*; pero lo que no se les está diciendo con claridad a los colombianos es que la receta que están proponiendo los compañeros del Centro Democrático es la receta de la austeridad que consiste fundamentalmente en colocarnos en una situación de contracción del gasto público.

Cuando uno mira de conjunto cuál es su propuesta, lo que detecta es que quieren menos impuestos a las rentas de capital y quieren evitar a toda costa cualquier posibilidad orientada a paliar las condiciones del déficit estructural. Es difícil ser responsable frente a un escenario como estos y es fácil hacer populismo; lo que estamos haciendo aquí es actuar con responsabilidad, es tratar de resolver las situaciones del déficit fiscal, es tratar de asegurar para la economía nacional unas condiciones de competitividad, y quiero también de paso decirle al Senador Robledo que esta mañana hizo una alusión, que en las condiciones de la globalización nosotros tampoco podemos jugar de manera irresponsable, subiendo las tarifas impositivas a las rentas de capital. El señor Trump acaba de anunciar que va a rebajar los impuestos de las rentas de capital al 16%, imaginémos los efectos que va a tener sobre todo en las inversiones de portafolio. Es obvio que nosotros no podemos tener tasas de interés como nos plazca, sino que tenemos que hacerlas competitivas en el escenario internacional.

Hemos también insistido en un IVA social, he radicado una proposición insistiendo en que al menos todos los puntos del IVA tienen que ser destinados para efectos estrictamente sociales; los colombianos no es que se rehúsen a pagar impuestos, los colombianos lo que no aceptan es la corrupción, los colombianos lo que no aceptan es la asignación ineficiente de los recursos y eso es lo que de manera responsable y tranquila nos disponemos a hacer en este Congreso de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a poner en consideración los artículos 4°, 14, y 181; y el 311 el de la vigencia.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No Presidente, porque de acuerdo a su instrucción van a hacer un enunciado posterior de las proposiciones de los compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración los artículos 4°, 14 y 181 como vienen en la ponencia, queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿la aprueba la Honorable Comisión Tercera de Cámara y Senado? Señora Secretaria abra el registro, llame a lista y verifique el voto. Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara. En discusión y votación los artículos 4°, 14 y 181.

Por el SÍ dieciocho (18) votos (artículos 4, 14 y 181 como vienen en la ponencia) votaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír

Arroyave Botero Fabio Alonso

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Barguil Assís David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Bonilla Soto Carlos Julio

Cárdenas Morán John Jairo

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Martínez Rodríguez Euler Aldemar

Moreno Villamizar Christian José

Padauí Álvarez Hernando José

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Ramírez Valencia León Darío

Serrano Pérez Jaime Enrique

Velásquez Nieto Olga Lucía

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total dieciocho (18) votos.

Nota: El honorable Representante a la Cámara **Arroyave Botero Fabio Alonso** se abstiene de votar el artículo número 14 de este bloque.

Por el NO tres (3) votos (artículos 4°, 14 y 181 como viene en la ponencia) votaron los siguientes honorables Representantes:

García Jacquier Pierre Eugenio

Pérez Pineda Óscar Darío

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total tres (3) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ: dieciocho (18) votos y por el NO: tres (3); en consecuencia, han sido aprobados los artículos 4°, 14 y 181, con la abstención en el artículo 14 del doctor Arroyave Botero Fabio. Señor Presidente. Perdón Presidente, como vienen en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señora Secretaria. Doctor Rafael por favor llame a lista y verifique el voto del Senado.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Por el SÍ diez (10) votos (artículos 4º, 14 y 181 como viene en la ponencia) votaron los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Suárez Mira Olga Lucía

Villalba Mosquera Rodrigo.

En total diez (10) votos.

Por el NO cuatro (4) votos (artículos 4, 14 y 181 como viene en la ponencia) votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella María del Rosario

Navarro Wolff Antonio José.

En total cuatro (4) votos.

Señor Presidente, por el SÍ diez (10) votos y por el NO cuatro (4); en consecuencia, han sido aprobados los artículos 4, 14 y 181, como vienen en la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, falta el artículo de la vigencia y al respecto hay dos proposiciones, una del doctor Fabio Arroyave y otra del Senador Corzo. Modificación de las vigencias. El Senador Corzo deja el artículo de las vigencias como constancia y lo mismo el doctor Arroyave.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el artículo 311...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No Presidente, ese se cambió y quedó sin número, solamente diga vigencias y derogatorias.

Hace uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Ya la Secretaria leyó las constancias de ellos? Falta estas cuatro (4) que me pidieron los Senadores y ya terminamos Presidente, si es tan amable.

Primero. El Senador Juan Manuel Galán, modificando el artículo 2º del artículo 141, del recaudo sobre la renta de que trata el artículo, como constancia Secretaria.

La proposición la Comisión de Estudio del Gasto Público de la inversión en Colombia. Firmas ilegibles.

Un artículo nuevo modificando el artículo 485 del Representante Cristhian Moreno.

Una proposición de la base gravable y la tarifa que la firma *Jack Housni*. Ya terminamos.

Un artículo nuevo sobre el código tributario de procedimientos y sanciones de María del Rosario Guerra de la Espriella, como constancia.

El artículo 184 modificando los numerales 11 y 15 del artículo 476 del Estatuto Tributario. Carlos Fernando Galán y Juan Manuel Galán.

Como constancia un artículo nuevo de los bienes que no causen impuesto, modificando el 444 del Estatuto Tributario y eliminando el artículo 6º, del artículo 424; así como la modificación de la 4467. Ya no más proposiciones.

Modifíquese a partir del 1º de enero del 2007, artículo 168 de la Ley 1607, como constancia.

Artículo, este ya está leído, esta es otra de vigencias y derogatorias, modificando el artículo 311, ya está leído.

Este de rentas exentas a partir del año gravable 2018, adicionando el artículo 235 del Senador Germán Hoyos.

Constancias

En el artículo nuevo adicionando el párrafo del artículo 264 del proyecto de ley que modifica el artículo 77-5 del Estatuto Tributario, en los siguientes términos, en el párrafo 4º. *Mauricio Gómez Amín y Padauí*.

Proposiciones

Modifíquese el numeral B del artículo 181 que modifica el artículo 468 del Estatuto Tributario. De *Padauí*.

Territorial del Impuesto de industria y comercio, causado a favor de municipios, se mantienen las reglas especiales de causación. *Orlando Clavijo*.

Modificación del artículo 4º del Proyecto de ley número 178, modificando el artículo 1241 del Estatuto Tributario en la tarifa de las personas naturales, reciente, asignación y donaciones modales. La doctora *Lina Barrera y Olga Lucía Velásquez*.

El ecoturismo. Hubo un artículo sobre el ecoturismo, artículo 9, sección de renta por servicios de turismo. *Antonio Guerra, Cristhian Moreno y Édgar Benjumea*.

Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 485-2 del Estatuto Tributario. *Cristian Moreno*.

Artículo nuevo. Dos, modificando el artículo 491, también. *Cristhian Moreno*.

Secretaria han sido leídas estas también como constancia. Hemos terminado Presidente para que someta a votación, el título y la vigencia.

Presidente, hay una de las proposiciones que hemos leído que el Senador Iván Duque ha pedido antes de so-

meter a votación la vigencia. Qué pena Senador, quería unos minutos solo para hacer una exposición; la deja como constancia para que siga la discusión del proyecto, Ministro, el Senador Iván Duque.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Senador Duque.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias Presidente.

A manera de constancia, quisiera dejar planteada la urgente necesidad de hacer una corrección en el Estatuto Tributario, que ya venía planteada en la propuesta original, pero que fue modificada por la Comisión de Ponentes.

El artículo 879 del Estatuto Tributario se refiere a la repatriación de capitales al país y la exoneración del gravamen a los movimientos financieros por esas transacciones, pero condiciona esa exención o esa exclusión del pago del 4 por mil, si se hace en el mismo banco dónde tiene cuenta quien está trayendo el dinero. Eso afecta, primero, la oferta plural al consumidor, porque quien hace la repatriación debería poder negociar con cualquiera de las mesas de dinero que ofrece el sistema financiero y no como pareciera con el banco que hoy tiene el monopolio para ese tipo de transacciones.

De manera que como constancia, se propone esa modificación, dejándolo abierto a todos los bancos para que puedan ofrecerle al consumidor la mejor oferta en el sistema financiero. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a darle el uso de la palabra a la...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero antes del doctor Navarro, señor Presidente hay una proposición que no genera ninguna discusión y es en el sentido de autorizar al grupo de ponentes y coordinadores para reorganizar el articulado en el texto que se va a levantar como consecuencia de lo aprobado en la ponencia para primer debate, Presidente. Si usted me autoriza le damos lectura, que no genera discusión.

Proposición

Autorizar al grupo de Ponentes y Coordinadores a ordenar y reenumerar los artículos del texto aprobado en primer debate, según su orden lógico y temático. Firman los Representantes *Alejandro Carlos Chacón*, *Eduardo Crissien* y otras firmas más, Presidente, Leída la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la proposición leída, queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Honorable Comisión Conjunta?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera la aprueba Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado, la aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a poner en consideración el artículo 311.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Para dar tranquilidad a los Congresistas, le voy a enunciar rápidamente las proposiciones que fueron dejadas como constancias, para que esto quede en el acta respectiva, aparte de las ya leídas obviamente.

Las siguientes proposiciones son: modificativas o aditivas o supresivas del articulado. Voy a leer el artículo y quién presenta la proposición.

Artículo 1°. Alejandro Carlos Chacón; Segundo, Alejandro Carlos Chacón; Tercero, Alejandro Carlos Chacón, en el Cuarto, John Jairo Cárdenas y Fernando Araújo. Carlos Chacón y otros para el artículo 5°, para el artículo 14 el doctor Andrés Cristo y Fernando Araújo; en el artículo 15 Germán Hoyos, Fernando Araújo.

Las del doctor Fernando Araújo me voy a abstener de enumerarlas porque fueron sacadas y ya se les dio lectura por el señor Ponente.

En el artículo 51, Javier Delgado; artículo 64, Andrés García; artículo 85, María del Rosario Guerra; artículo 93, Pierre García; artículo 96, María del Rosario Guerra; artículo 98 Javier Delgado, Antonio Guerra y Fernando Araújo; artículo 99, Germán Hoyos; artículo 103, el doctor Araújo; artículo 105, Cristian Moreno; artículo 145, Fernando Araújo; artículo 148 y 150, María del Rosario Guerra; en el artículo 170, Andrés García; artículo 173, Javier Delgado; artículo 175, Federico Hoyos, Andrés García, José Gnecco y Javier Delgado; artículo 178 Federico Hoyos y Andrés García; Artículo 179, el Senador Bernardo Miguel Elías; en el 181, Clara Rojas y Sandra Liliana Ortiz; artículo 188, Fernando Araújo y Javier Delgado; artículo 185, Federico Hoyos; artículo 192, Fernando Araújo; Artículo 193, una firma ilegible, Federico Hoyos; artículo 196, Antonio Navarro; artículo 202, Andrés García; artículo 208, Jack Housni; artículo 275 Andrés García; artículo 289, Clara Rojas y Angélica Lozano; artículo 293, Orlando Clavijo; artículo 295, Alirio Uribe, Fernando Araújo y Cristian Moreno; artículo 296, Alirio Uribe y Fernando Araújo; artículo 310, Óscar Darío Pérez y otros; y en las Vigencias, hay modificación o propuesta del doctor Antonio Guerra, Fernando Araújo y Antonio Navarro.

Señor Presidente y honorables Congresistas, ya enuncie las propuestas que habían quedado pendientes de la lectura que hizo el señor Ponente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a colocar en consideración el artículo 311, con respecto a la vigencia. En consideración el artículo 311, como viene en la ponencia. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueba la Honorable Cámara y Senado?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Toca leer el título Presidente.

Perdón señor Presidente, falta el artículo de vigencia y derogatorias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Artículo 311, cierre la discusión, señora Secretaria por favor, llame a lista y verifique voto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vamos a votar el artículo vigencias y derogatorias que no tiene número.

Por el SÍ veinte (20) votos (artículo Vigencias y Derogatorias) votaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír
 Barguil Assís David Alejandro
 Barrera Rueda Lina María
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Contento Sanz Elda Lucy
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Gómez Amín Mauricio
 Housni Jaller Jack
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Padauí Álvarez Hernando José
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Ramírez Valencia León Darío
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabarain D'Arce Armando Antonio. En total veinte (20) votos.

Por el NO tres (3) votos (artículo vigencias y derogatorias) votaron los siguientes honorables Representantes:

García Jacquier Pierre Eugenio
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.
 En total tres (3) votos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera, incluido el voto negativo del doctor Pérez Pineda Óscar Darío; Por el SÍ: veinte (20) votos y por el NO: tres (3) votos; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo de vigencias y derogatorias, tal como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Señor Secretario de Senado llame a lista y verifique voto.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Por el SÍ diez (10) votos (artículo vigencias y derogatorias) votaron los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Suárez Mira Olga Lucía
 Villalba Mosquera Rodrigo.
 En total diez (10) votos.

Por el NO cuatro (4) votos (artículo Vigencias y Derogatorias) votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Duque Márquez Iván
 Navarro Wolff Antonio José.
 Guerra de la Espriella María del Rosario.
 En total cuatro (4) votos.

Señor Presidente, por el SÍ, diez (10) votos y por el NO cuatro (4); en consecuencia, ha sido aprobado el artículo de vigencia y derogatoria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Secretario. Sírvase leer el título del proyecto Señora Secretaria, por favor, como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título

Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el título del proyecto que acaba de leer la Secretaria y el querer de esta Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado, aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, como se ha votado hasta el momento, toca hacerlo nominalmente como lo solicitaron.

Comisión Tercera de Cámara, Título y pregunta.

Por el SÍ veintidós (22) votos (**Título y el querer** que el proyecto de ley en mención tenga segundo debate) votaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír
 Arroyave Botero Fabio Alonso
 Barguil Assís David Alejandro
 Barrera Rueda Lina María
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cárdenas Morán John Jairo
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
 Contento Sanz Elda Lucy
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Gómez Amín Mauricio
 Housni Jaller Jack
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Padauí Álvarez Hernando José
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Ramírez Valencia León Darío
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total total veintidós (22) votos.

Por el NO tres (3) votos (título del proyecto) votaron los siguientes honorables Representantes:

García Jacquier Pierre Eugenio
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

En total tres (3) votos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera, Por el SÍ: veintidós (22) votos y por el NO: tres (3) votos; en consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Por el SÍ diez (10) votos (**Título y el querer** que el proyecto de ley en mención tenga segundo debate) y votaron los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Suárez Mira Olga Lucía
 Villalba Mosquera Rodrigo.

En total diez (10) votos.

Por el NO cuatro (4) votos (título del proyecto) votaron los siguientes honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Duque Márquez Iván
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Navarro Wolff Antonio José.

En total cuatro (4) votos.

Señor Presidente, por el SÍ diez (10) votos y por el NO cuatro (4); en consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer que este proyecto tenga segundo debate.

Nota Secretarial

La Secretaria General de las Comisiones Conjuntas de la Honorable Cámara y el Honorable Senado de la República se permite hacer la siguiente aclaración:

Que si bien es cierto en el texto propuesto por los Honorable Senadores y los honorables Representantes el número del proyecto de ley está consignado como: **Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones**, el número que corresponde al Senado es **173 de 2016** hubo un error mecanográfico, el cual quedó publicado en la **Gaceta del Congreso** en forma errónea; pero el número real es **163 de 2016 Senado**, el cual ha sido mencionado así durante todo el estudio de esta iniciativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria, siguiente punto en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el Orden del Día se ha agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Agotado el Orden del Día, se termina la sesión. Tiene la palabra doctor Navarro.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Me da pena tener que hacer esto, no soy así, pero es que no pueden atropellar la gente tampoco.

Teníamos el derecho a una constancia, para que quedara públicamente constancia de que habíamos votado NO en el aumento del IVA de 16 a 19. Que reconocemos que como se presentó la propuesta era de donde estaba el recaudo, pero el diseño del Proyecto de reforma tributaria podría haber hecho una cosa distinta, haber buscado otras fuentes de ingresos, si llenaran el hueco de los 6, 7, 8 billones de pesos que necesita el presupuesto 2017, sin irse por la fácil; la fácil es el IVA, aumenta la tarifa y el recaudo automáticamente. Había otras menos fáciles, pero ese diseño tenía que haberse hecho y haberse intentado de verdad para ver que hubiera una alternativa en el aumento del IVA. No se hizo así y por eso voté que no a la constancia, voté que no al aumento del IVA, pero quería decir, que no hablé antes porque me iban a dar una constancia, pero ese asunto, de primero levanta la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Queda incluida en al acta Senador, no se preocupe. Doctora María del Rosario.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente.

Lo primero, ratificar que el Centro Democrático no acompañó en esta sesión a pesar de que participó todo el día, no acompañó con su voto, fue un voto negativo, los artículos de esta propuesta de reforma, y segundo Presidente, como se está hablando de que aquí van a recoger 7 billones para el otro año, simplemente dejarle al Gobierno la siguiente reflexión: Hoy después de que se había advertido, se ha inundado La Mojana Sucreña porque se rompieron las bocas. Solo espero que el Ministro de Transporte y la Unidad de Gestión de Riesgo, le preocupe Guaranda, San Jacinto, Majagual, Sucre Sucre y Achí porque están hoy inundados. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Hernando José Padauí Álvarez:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión. Tiene la palabra el señor Ministro.

Hace uso de la palabra el Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias Presidente.

Ya habiéndose levantado la sesión, a esta hora a las 6:30 p. m., simplemente quisiera reconocer el trabajo de las Comisiones Económicas, de los Coordinadores Ponentes, de los Ponentes y de usted señor Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, lo mismo que al señor Presidente de la Comisión Tercera del Senado. El país debe estar tranquilo. Tuvimos 48 días desde el momento en que se radicó el proyecto de ley, hasta el momento que se le está dando la aprobación en primer debate. Trabajamos todos los días de la semana, incluyendo sábados y domingos.

Muchas reuniones con los ponentes, foros en 4 ciudades, en Cartagena, en Medellín, en Bogotá y en Cali y una reunión de trabajo en la ciudad de Neiva.

Se discutieron ampliamente todos los temas, aquí nada se hizo sin un análisis serio, y lo que acaba de aprobar la Comisión Tercera de la Cámara y la Comisión Tercera del Senado de la República, es un proyecto de ley que ha sido mejorado por el trabajo del Congreso de la República; ha sido mejorado y reconocemos el esfuerzo de todos ustedes honorables Senadores y Representantes, en proteger a los asalariados de Colombia.

Ese es un esfuerzo de ustedes, que nosotros reconocemos y que es importante que el país lo sepa. Aquí se logró algo importante para los asalariados, para la clase trabajadora de Colombia, no se le aumentó la tributación.

Reconocemos el esfuerzo de ustedes, de destinar el punto adicional del IVA del 18 al 19 para la inversión en educación y en salud. Esto debe permitir que habiendo logrado ya la cobertura del sistema de seguridad social en salud, empiece a mejorar de manera más decidida la calidad de la salud en Colombia. Que a la gente se le atienda más rápido, se le atienda mejor y que se resuelva la crisis hospitalaria, y al mismo tiempo a los padres de familia que logrando educar a sus hijos, en la educación básica, en la educación media, llegan a esa disyuntiva de tener que decidir, cuál de los hijos sigue la universidad, con estos recursos esperamos que ustedes no tengan que enfrentar ese dilema, que es un dilema que es fuente de tensiones en las familias, y que todos sus hijos puedan ir a la universidad, porque aquí están los recursos para que el Icetex pueda dar los créditos subsidiados que les permitan a los jóvenes de Colombia llegar a la universidad.

Eso se logró gracias al trabajo de ustedes, honorables Senadores y Representantes. Ese IVA social, el país hará un esfuerzo en pagarlo y desde ya agradecemos y reconocemos el esfuerzo de todos los colombianos porque sabemos que esto no es fácil, sabemos que son decisiones difíciles, pero nosotros les podemos asegurar que con esos recursos vamos a tener un país más cohesionado en lo social, un país que va a avanzar más, un país que va a tener mejor salud y más educación.

De manera que esos son para mencionar solo algunos elementos que se introdujeron acá en el Congreso de la República, gracias al trabajo serio y riguroso de todos los Senadores y Representantes, y agradezco a todas las bancadas por su trabajo comprometido y por su seriedad, eso permite que el país hoy tenga aprobado en Comisiones Económicas un proyecto de ley que hace curso hacia las plenarias de Senado y Cámara, con claros argumentos, con clara justificación, con solidez en las propuestas, pero sobre todo, resolviendo los problemas más importantes que tiene la patria. Necesitamos asegurar los recursos para no retroceder en lo social, necesitamos asegurar la sostenibilidad fiscal para mantener la calificación triple B; y necesitamos al mismo tiempo la competitividad empresarial que permita generar los empleos que van a ocupar los colombianos que se van a educar con estos recursos.

Una economía sin empresas que generen empleo es una economía que no progresa. Aquí se ha logrado ese equilibrio difícil entre los recursos adicionales para asegurar el funcionamiento de la política social en Colombia, entre los recursos que van a mejorar la educación y la salud, se ha logrado el equilibrio además de

mejorar la competitividad de la economía colombiana para que haya más inversión, para que se creen más empresas, para que el país sea más próspero.

Agradezco en nombre del Gobierno nacional a todos ustedes honorables Senadores y Representantes, por un trabajo serio, difícil que lo reconocemos como tal, porque las reformas tributarias nunca son populares. Quizás la historia las juzga después más positivamente y estoy seguro de que esta no será la excepción; la historia reconocerá que este Congreso tomó la decisión acertada en el momento oportuno y que haberla dejado para más adelante hubiera sido un error porque el país habría tenido que atravesar una situación muy crítica, antes de resolver el problema fiscal. El Gobierno presentó un proyecto de ley en el momento que tocaba y el Congreso actuó, aquí en las Comisiones Económicas, de la manera seria, de la manera responsable que permite que el país vaya resolviendo sus problemas como debe ser, con efectividad, con oportunidad y así se actuó en esta oportunidad. Señor Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente Hernando José Paduaí Álvarez:

Doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, quiero hacer una salvedad frente a una última manifestación del Senador Navarro.

Qué fácil es trabajar todos los días con los coordinadores y ponentes, qué fácil fue convencer Ministro a los coordinadores y ponentes de que muchas de las iniciativas del Senador Navarro eran importantes para el país como las bolsas plásticas y acompañarnos nosotros en esa proposición hasta los últimos días, y llegar hoy con una proposición que ya había radicado y con ponencia a bordo, para hacer lo más fácil que puede hacer uno en este país, y es decir con bastante populismo: no estoy de acuerdo con el IVA y esta reforma tenía forma de recaudar más recursos; pregunto ¿cómo? cuando nos tocó tan dura la pelea con el Gobierno nacional para salvar los asalariados de Colombia, o es que el Senador Navarro y aquellos que se oponían, lo que querían era que nosotros los coordinadores y ponentes graváramos a todos los asalariados de Colombia, a la clase media, a la clase baja; o si es que les parece muy bueno cuando se le acompaña sus propuestas, pero muy malo cuando en el ejercicio del populismo, al final de cuentas se echa un discurso a decir que no acompaño el IVA.

Quién no quisiera no acompañar el IVA, por supuesto Ministro que nosotros tampoco, cómo íbamos a querer el IVA; pero preferimos los asalariados, el IVA son 7 billones y medio en donde sacrificábamos para que lo oigan los pobres, Familias en Acción, los subsidios, el alumbrado de la gente más pobre, aquí el sacrificio no eran los humildes, no eran los humildes que hoy llaman ricos aquí defendiendo, no; nosotros atacamos y defendimos a los verdaderos humildes, no cuando aquí se habla de que la competitividad no la ayudamos; sí, si ayudamos la competitividad pero no a costa de los pobres ni los más necesitados de Colombia, aquí defendimos la economía del país, la sostenibilidad fiscal. Desgraciadamente frente a la crisis nacional, a la crisis internacional de petróleo nos tocó asumir este compromiso con el país y por los más necesitados.

¡Qué fácil!, ¡qué fácil, Ministro! y quiero decirle hoy, quienes trabajan en las ponencias todos los días con nosotros, que asuman también el compromiso y no a sacarle el cuerpo a último momento frente a las posiciones que nosotros asumimos, porque si alguien vio el trabajo de los coordinadores y ponentes, un trabajo arduo, dispendioso, de unas peleas mucho más fuertes que las que él dio en favor de la gente, fuimos los coordinadores y ponentes de la Unidad Nacional, haciéndole sacrificio y los Senadores y Representantes, fuertes sacrificios a ese recaudo, pero siempre protegiendo a la clase media, a que no se gravaran los de 4 millones, los de 5 millones, los de 6 millones, y a que nunca, ninguno que gane desde 100 a menos de 3 millones 400 no declarara como pretendía este proyecto.

Los más necesitados, los más pobres, los asalariados, los de la clase media, los tenderos, como dijo Robledo; a esos los defendimos.

Que fácil, nunca he terminado un proyecto en el que he trabajado con el Gobierno en este sentido, pero sí le da rabia a uno, Ministro, que los que trabajan todos los días con nosotros, que los acompañamos en las proposiciones, vengamos aquí ahora a no asumir el compromiso también y a decir que había otra forma de recaudar el IVA. Será castigando a los asalariados, será quitándoles los subsidios a los más pobres de electricidad, será quitándoles los subsidios del agua a los de estratos 1 y 2; será quitándoles y acabando las Familias en acción, será quitando los subsidios en Colombia de los más necesitados, debe ser que así es que quieren que no pongamos IVA para que sacrifiquemos precisamente a esa gente que hoy nos gastamos más de 72 billones en subsidios, en el régimen subsidiado, a la gente que no tiene cómo pagar la salud, a subsidiar la prima media de un sistema viejo, anacrónico, pero no hay nada que hacer lo tenemos y tenemos que seguirlo subsidiando desgraciadamente.

Ese es el compromiso de los coordinadores y ponentes con el país y con la gente Ministro.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión siendo las 6:45 p. m.

ANEXOS



NEGADO 6-12-16

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

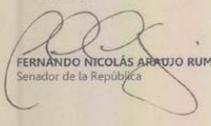
IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, solicitó esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 178 de 2016 Cámara - 163 de 2016 Senado:** "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de una sociedad comercial que a la fecha explota la actividad económica de la editorial e impresión de medios de comunicación escrita en particular con las relacionadas con los parágrafos 4 y 5 del artículo 98, de los artículos 182, 185 y del numeral 7 del artículo 311 del texto original, hecho que resultaría en un interés directo con el proyecto de ley.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

Cordialmente,


FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIÉ
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NEGADO 6-12-16 *Lupeleira*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

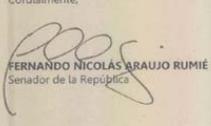
IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, solicitó esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 178 de 2016 Cámara - 163 de 2016 Senado:** "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de sociedades comerciales que a la fecha explotan la actividad económica de la construcción y de la comercialización de bienes inmuebles en particular con las relacionadas con el artículo 95, el parágrafo 1 del artículo 98, el artículo 173, el numeral 3 del artículo 182 y los numerales 1 y 11 del artículo 311 del texto original, hecho que resultaría en un interés directo con el proyecto de ley.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

Cordialmente,


FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIÉ
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NEGADO 6-12-16

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

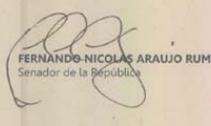
IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, solicitó esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 178 de 2016 Cámara - 163 de 2016 Senado:** "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de sociedades comerciales que a la fecha explotan la actividad económica agrícola en particular con las relacionadas con el parágrafo 2 del artículo 42, los artículos 56, 175, 188 y el numeral 1 del artículo 311 del texto original, hecho que resultaría en un interés directo con el proyecto de ley.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

Cordialmente,


FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIÉ
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 01 de Diciembre de 2016

Doctor
HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Negado

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 288, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 178 de 2016 Cámara - 163 de 2016 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", dado que existe un posible conflicto de intereses con Artículo 14 que modifica el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, artículo 15 que modifica el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, artículo 45 que modifica el artículo 57 del Estatuto Tributario, artículo 95 que modifica el artículo 200 del Estatuto Tributario, artículo 175 que modifica el artículo 424 del Estatuto Tributario, artículo 182 que modifica el artículo 496-1 del Estatuto Tributario, artículo 187 que modifica el artículo 496 del Estatuto Tributario, artículo 291 que adiciona un parágrafo 3º al artículo 141 de la Ley 488 de 1998 y artículo 311 de vigencias y derogatorias en sus artículos 202 y artículo 41 de la Ley 820 de 2003, por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley, que tengan intereses en el sector de la construcción, podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto de ley.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Tel: 3822493
Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 4398-4418
REPUBLI@CONGRESO.CO

2

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 01 de Diciembre de 2016

Doctor
HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Negado

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 178 de 2016 Cámara – 163 de 2016 Senado “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”, dado que existe un posible conflicto de intereses con el artículo 14 que modifica el artículo 125-1 del Estatuto Tributario y artículo 15 que modifica el artículo 126-4 del Estatuto Tributario, por cuanto hago aportes a una cuenta de Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC).

Agradezco su atención.

Cordialmente,


PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Tel: 3823493
Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 4398-4418
PIERREJACQUIER@MAIL.COM

4

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 29 de Noviembre de 2016

Doctor
HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Negado

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Informe de Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 178 de 2016 Cámara – 163 de 2016 Senado “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones” presentado por el Senador Antonio Navarro Wolff, dado que existe un posible conflicto de intereses con el artículo 206 sobre rentas de trabajo exentas por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto de ley.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Tel: 3823493
Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 4398-4418
PIERREJACQUIER@MAIL.COM

3

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 29 de Noviembre de 2016

Doctor
HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

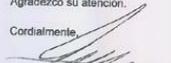
Negado

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Informe de Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 178 de 2016 Cámara – 163 de 2016 Senado “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones” presentado por el Senador Antonio Navarro Wolff, para discutir el artículo 182, y sus modificaciones propuestas, por cuanto la frase “*Todo tipo de inmueble nuevo distinto de vivienda, cuando su valor supera los 26.800 UVT*” es general e inespecífica, lo cual podría generar conflicto de interés con parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley que tengan intereses en el sector de la construcción.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Tel: 3823493
Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 4398-4418
PIERREJACQUIER@MAIL.COM

5

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 29 de Noviembre de 2016

Doctor
HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

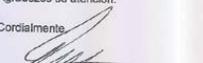
Negado

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Informe de Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 178 de 2016 Cámara – 163 de 2016 Senado “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones” presentado por el Senador Antonio Navarro Wolff, dado que existe un posible conflicto de intereses con artículo nuevo sobre impuesto nacional ambiental al consumo de bolsas plásticas por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto de ley.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Tel: 3823493
Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 4398-4418
PIERREJACQUIER@MAIL.COM

*Nulla 6
06-12-16
9:45 AM.*



Bogotá D.C., 06 de Diciembre de 2016

Doctor
HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Negado

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación de la ponencia mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley 178 de 2016 Cámara - 163 de 2016 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", dado que existe un posible conflicto de intereses con el artículo nuevo "Tarifa", por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto de ley.

Agradezco su atención.
Cordialmente,



PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Tel: 3823493
Cra. 7 No. 8 - 58 Oficina 4398-4418
pijacquier@camararep.gov.co

*Nulla 8
06-12-16
10:45 AM.*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO *Negado*

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, manifiesto impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos No. 311 del PROYECTO DE LEY 178 DE 2016 CÁMARA, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones." *DE APOYAR QUE SE TOCAN TEMAS DE JURIS Y AZAR. ART 311 - CIGARRAS Y DELEGACIONES*

Presentado a consideración de la sesión conjunta de comisiones terceras de Cámara y Senado, a los 22 días del mes de noviembre de 2016; por:

1111

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Cra 7 No. 8-68 oficina 628b y 629b; Edificio nuevo del congreso, tel: 3823680-81 Bogotá D.C.
www.fabioarroyave.com, e-mail: camarafa2014@gmail.com

*Nulla 7
06-12-16
9:45 AM.*



Bogotá D.C., 06 de Diciembre de 2016

Doctor
HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Negado

Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación de la ponencia mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley 178 de 2016 Cámara - 163 de 2016 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", dado que existe un posible conflicto de intereses con los artículos nuevos que adiciona el artículo 512-15 al Estatuto Tributario sobre impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas y artículo nuevo que adiciona el artículo 512-19 al Estatuto Tributario sobre Causación del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas, por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto de ley.

Agradezco su atención.
Cordialmente,



PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Tel: 3823493
Cra. 7 No. 8 - 58 Oficina 4398-4418
pijacquier@camararep.gov.co

*Nulla 8
06-12-16
10:20 AM.*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO *Negado*

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, manifiesto impedimento para participar en la discusión y votación de un artículo nuevo incorporado en la PARTE XVI -DISPOSICIONES VARIAS del PROYECTO DE LEY 178 DE 2016 CÁMARA. "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones." El cual Adiciona un literal al artículo 22 de la Ley 47 de 1993.

Lo anterior considerando que tengo familiares en los grados de parentesco que establece la Ley para estos efectos que se dedican a la industria de juegos de suerte y azar.

Presentado a consideración de la sesión conjunta de comisiones terceras de Cámara y Senado, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2016; por:

1111

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Cra 7 No. 8-68 oficina 628b y 629b; Edificio nuevo del congreso, tel: 3823680-81 Bogotá D.C.
www.fabioarroyave.com, e-mail: camarafa2014@gmail.com

93
Nov 22/16

10



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO *Negado*

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, manifiesto impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos No. ~~19~~ ~~98~~ ~~135~~ ~~173~~ y 204 del PROYECTO DE LEY 178 DE 2016 CÁMARA. "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones." Lo anterior considerando que tengo familiares en los grados de parentesco que establece la Ley para estos efectos que se dedican a la industria de juegos de suerte y azar.

Presentado a consideración de la sesión conjunta de comisiones terceras de Cámara y Senado, a los 22 días del mes de noviembre de 2016, por:

H A S

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

19 y 135 ELIMINADOS.
98 - 173 y 204. SE MANTIENEN
131 eliminado

Cra 7 No. 8-68 oficina 628b y 629b; Edificio nuevo del congreso, tel: 3823680 -81 Bogotá D.C.
www.fabioarroyave.com, e-mail: camarafa2014@gmail.com

Hallina
06-12-16
10:20 AM

12

IMPEDIMENTO *Negado*

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, manifiesto impedimento para participar en la discusión y votación de la derogatoria del artículo 668 del estatuto tributario, contemplada en el artículo 311, del PROYECTO DE LEY 178 DE 2016 CÁMARA. "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones." Lo anterior considerando que tengo familiares en los grados de parentesco que establece la Ley para estos efectos que se dedican a la industria de juegos de suerte y azar.

Presentado a consideración de la sesión conjunta de comisiones terceras de Cámara y Senado, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2016; por:

H A S

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Cra 7 No. 8-68 oficina 628b y 629b; Edificio nuevo del congreso, tel: 3823680 -81 Bogotá D.C.
www.fabioarroyave.com, e-mail: camarafa2014@gmail.com

Nov 22

11



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO *Negado*

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, manifiesto impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos No. 14 y 15 del PROYECTO DE LEY 178 DE 2016 CÁMARA. "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones." Lo anterior considerando que soy titular de una cuenta de Ahorro para el Fomento a la Construcción - AFC.

Presentado a consideración de la sesión conjunta de comisiones terceras de Cámara y Senado, a los 22 días del mes de noviembre de 2016, por:

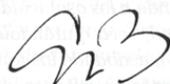
H A S

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

14 y 15 SE MANTIENEN

Cra 7 No. 8-68 oficina 628b y 629b; Edificio nuevo del congreso, tel: 3823680 -81 Bogotá D.C.
www.fabioarroyave.com, e-mail: camarafa2014@gmail.com

HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ
Presidente de las Comisiones Conjuntas




ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria de las Comisiones Conjuntas